



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside la Excm. Sra. D.^a Ana Lourdes González García
Sesión Plenaria n.º 39, celebrada el día 15 de junio de 2017

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

9L/POP-0611-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si puede informar el Gobierno de La Rioja sobre las medidas que ha tomado para llevar a la práctica la propuesta de resolución 9L/PRDG-0159 aprobada en el debate del estado de la región, referente a llevar a cabo durante 2017 un estudio de situación de la sanidad en La Rioja.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

2718

9L/POP-0699-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al tiempo que tiene que esperar una persona en situación de dependencia para obtener una plaza en un centro de día de Logroño.

Ana María Santos Preciado – Grupo Parlamentario Socialista.

2720

9L/POP-0700-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno adecuado el tiempo que tiene que esperar una persona en situación de dependencia para obtener una plaza en un centro de día en Logroño.

Ana María Santos Preciado – Grupo Parlamentario Socialista.

2723

9L/POP-0720-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la situación de la empresa Jiman.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista.

2725

9L/POP-0721-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las actuaciones que han llevado a cabo para asegurar la permanencia de la empresa Jiman en La Rioja.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista.

2727

9L/POP-0798-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo tiene previsto el Gobierno firmar las adendas correspondientes al año 2017 para los convenios en materia de servicios sociales realizados con ayuntamientos y mancomunidades.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

2730

9L/POP-0799- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo tiene previsto el Gobierno realizar los pagos de los convenios en materia de servicios sociales firmados en el año 2017 con ayuntamientos y mancomunidades.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2730

9L/POP-0801- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas concretas que está llevando a cabo el Gobierno de La Rioja para promover la inclusión social de las mujeres en situación de riesgo social, tal y como establece una medida específica del Plan Integral de la Mujer en nuestra comunidad.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2733

9L/POP-0816- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja el mecanismo extrajudicial puesto en marcha para resolver cláusulas abusivas en préstamos hipotecarios.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista. 2735

9L/POP-0817- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si se ha sumado La Rioja al plan de urgencia presentado por el Consejo General del Poder Judicial sobre cláusulas abusivas.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista. 2737

INTERPELACIONES

9L/INTE-0140- Interpelación relativa a la política general en materia de calidad ambiental.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 2739

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

9L/PNLP-0153- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a elaborar un proyecto de ley que profesionalice la elección de los gerentes de los hospitales públicos de nuestra comunidad.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2747

9L/PNLP-0200- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno regional a realizar un análisis riguroso que contemple una valoración objetiva de la pérdida de calidad en la prestación de los servicios por la política de no reposición de funcionarios y amortización de plazas desde 2012 hasta hoy en La Rioja.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 2757

[9L/PNLP-0232-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja, con relación al uso de la bicicleta, elabore y apruebe un plan de uso de la bicicleta en La Rioja como medio de transporte eficiente, saludable y sostenible.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 2768

[9L/PNLP-0235-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a instar al Gobierno de España a acometer, sin más dilaciones, la modernización integral de la línea Sagunto-Teruel-Zaragoza-Logroño-Miranda con el objetivo de incrementar su capacidad de transporte de mercancías y viajeros, adoptando las decisiones y planes de acción e inversión necesarios para ello.

Luis David Vallejo García – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2782

[9L/PNLP-0240-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España a atender las peticiones de las asociaciones de personas con enfermedades neurodegenerativas, teniendo en cuenta todas las especialidades de estas enfermedades en los procesos de revisión y actualización de los baremos, buscando en todo momento poder atender las características del avance del proceso degenerativo.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Francisco Javier Ocón Pascual – Grupo Parlamentario Socialista.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 2789

[9L/PNLP-0241-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a proponer a la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia a poner en marcha las medidas necesarias para garantizar el principio de igualdad en los procedimientos y criterios fijados para el reconocimiento del grado de discapacidad a los menores con cáncer en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Francisco Javier Ocón Pascual – Grupo Parlamentario Socialista.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 2791

[9L/PNLP-0242-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja repruebe y pida la dimisión de sus cargos a don Pedro Sanz Alonso, diputado regional y senador autonómico por La Rioja.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2792

SUMARIO

Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y cuatro minutos.	2718
PREGUNTAS ORALES EN PLENO	
9L/POP-0611-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si puede informar el Gobierno de La Rioja sobre las medidas que ha tomado para llevar a la práctica la propuesta de resolución 9L/PRDG-0159 aprobada en el debate del estado de la región, referente a llevar a cabo durante 2017 un estudio de situación de la sanidad en La Rioja.	2718
Pregunta del señor Calvo García (GPPod).	2718
Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud.	2718
Réplica del señor Calvo García.	2718
Dúplica de la señora Consejera.	2719
9L/POP-0699-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al tiempo que tiene que esperar una persona en situación de dependencia para obtener una plaza en un centro de día de Logroño.	2720
Pregunta de la señora Santos Preciado (GPS).	2720
Respuesta del señor Escobar Las Heras, consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.	2720
Réplica de la señora Santos Preciado.	2721
Dúplica del señor Consejero.	2722
9L/POP-0700-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno adecuado el tiempo que tiene que esperar una persona en situación de dependencia para obtener una plaza en un centro de día en Logroño.	2723
Pregunta de la señora Santos Preciado (GPS).	2723
Respuesta del señor Escobar Las Heras, consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.	2723
Réplica de la señora Santos Preciado.	2723
Dúplica del señor Consejero.	2724
9L/POP-0720-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la situación de la empresa Jiman.	2725
Pregunta del señor Velasco García (GPS).	2725
Respuesta de la señora González Menorca, consejera de Desarrollo Económico e Innovación.	2726
Réplica del señor Velasco García.	2726
Dúplica de la señora Consejera.	2726

9L/POP-0721-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las actuaciones que han llevado a cabo para asegurar la permanencia de la empresa Jiman en La Rioja.	2727
Pregunta del señor Velasco García (GPS).	2727
Respuesta de la señora González Menorca, consejera de Desarrollo Económico e Innovación.	2727
Réplica del señor Velasco García.	2728
Dúplica de la señora Consejera.	2729
9L/POP-0798-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo tiene previsto el Gobierno firmar las adendas correspondientes al año 2017 para los convenios en materia de servicios sociales realizados con ayuntamientos y mancomunidades.	2730
9L/POP-0799-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo tiene previsto el Gobierno realizar los pagos de los convenios en materia de servicios sociales firmados en el año 2017 con ayuntamientos y mancomunidades.	2730
A solicitud del señor Ubis López (GPC), se agrupan ambas preguntas.	2730
Preguntas del señor Ubis López.	2730
Respuesta del señor Escobar Las Heras, consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.	2731
9L/POP-0801-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas concretas que está llevando a cabo el Gobierno de La Rioja para promover la inclusión social de las mujeres en situación de riesgo social, tal y como establece una medida específica del Plan Integral de la Mujer en nuestra comunidad.	2733
Pregunta de la señora Rodríguez Valladolid (GPPod).	2733
Respuesta del señor Escobar Las Heras, consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.	2734
9L/POP-0816-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja el mecanismo extrajudicial puesto en marcha para resolver cláusulas abusivas en préstamos hipotecarios.	2735
Pregunta del señor Díaz Marín (GPS).	2735
Respuesta del señor Escobar Las Heras, consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.	2735
Réplica del señor Díaz Marín.	2735
Dúplica del señor Consejero.	2736
9L/POP-0817-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si se ha sumado La Rioja al plan de urgencia presentado por el Consejo General del Poder Judicial sobre cláusulas abusivas.	2737
Pregunta del señor Díaz Marín (GPS).	2737
Respuesta del señor Escobar Las Heras, consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.	2737

Réplica del señor Díaz Marín.	2737
Dúplica del señor Consejero.	2738

INTERPELACIONES

9L/INTE-0140-. Interpelación relativa a política general en materia de calidad ambiental.	2739
Defensa de la interpelación por el señor García García (GPS).	2739
Respuesta del señor Nagore Ferrer, consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	2741
Réplica del señor García García.	2744
Dúplica del señor Consejero.	2745

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

9L/PNLP-0153-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a elaborar un proyecto de ley que profesionalice la elección de los gerentes de los hospitales públicos de nuestra comunidad.	2747
La Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda de los grupos parlamentarios Podemos y Socialista.	2747
El secretario segundo de la Mesa, señor Velasco García, da lectura a la enmienda.	2747
Defensa de la proposición no de ley por la señora Grajea de la Torre (GPC).	2747
Presentación de la enmienda por la señora Del Río Pozo (GPS).	2749
Postura ante la enmienda de la señora Grajea de la Torre, que la acepta.	2750
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Calvo García.	2751
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Del Río Pozo.	2752
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Vadillo Arnáez.	2754
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre.	2755
Intervención de la consejera de Salud, señora Martín Díez de Baldeón.	2756
Votación: la proposición no de ley, con enmienda, queda aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 14 abstenciones (GPP).	2757
9L/PNLP-0200-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno regional a realizar un análisis riguroso que contemple una valoración objetiva de la pérdida de calidad en la prestación de los servicios por la política de no reposición de funcionarios y amortización de plazas desde 2012 hasta hoy en La Rioja.	2757
La Presidenta informa de que se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Popular y otra del Grupo Parlamentario Ciudadanos.	2757

El secretario segundo de la Mesa, señor Velasco García, da lectura a las enmiendas.	2757
Defensa de la proposición no de ley por la señora Fernández Núñez (GPS).	2758
Presentación de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular por el señor Garrido Martínez.	2760
Presentación de la enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos por el señor Martínez Flaño.	2761
Postura ante las enmiendas de la señora Fernández Núñez, que propone una transaccional a la del Grupo Parlamentario Popular y no acepta la del Grupo Parlamentario Ciudadanos.	2761
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Martínez Flaño.	2762
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Calvo García.	2763
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Garrido Martínez.	2764
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Fernández Núñez.	2766
Intervención del consejero de Administración Pública y Hacienda, señor Domínguez Simón.	2767
El señor Garrido Martínez aclara que su grupo parlamentario acepta la transaccional y solicita votación separada de los distintos apartados.	2768
Votaciones: el apartado 1 queda aprobado por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 votos en contra (GPP); el apartado 2 es aprobado por unanimidad; el apartado 3, con enmienda, es aprobado por unanimidad; el apartado 4 es rechazado por 14 votos a favor (GPPod y GPS) y 19 votos en contra (GPC y GPP).	2768
9L/PNLP-0232-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja, con relación al uso de la bicicleta, elabore y apruebe un plan de uso de la bicicleta en La Rioja como medio de transporte eficiente, saludable y sostenible.	2768
La Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos.	2768
El secretario primero de la Mesa, señor Vadillo Arnáez, da lectura a la enmienda.	2769
Defensa de la proposición no de ley por el señor Caperos Elosúa (GPS).	2769
Presentación de la enmienda por el señor Ubis López (GPC).	2772
Postura ante la enmienda del señor Caperos Elosúa, que no la acepta.	2773
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López.	2774
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González.	2776

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Sáenz Blanco, que presenta una enmienda <i>in voce</i> .	2777
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Caperos Elosúa, que acepta el apartado 1 de la enmienda <i>in voce</i> del Grupo Parlamentario Popular y el apartado 2 de la enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos.	2778
La señora Sáenz Blanco solicita votación separada de los apartados 1 y 2.	2780
El señor Ubis López solicita votación separada de todos los apartados o agrupar del 3 al 7.	2780
Votaciones: el apartado 1, con enmienda, es aprobado por unanimidad; el apartado 2, con enmienda, es aprobado por unanimidad; los apartados 3 al 7 son aprobados por 14 votos a favor (GPPod y GPS) y 19 abstenciones (GPC y GPP).	2780
Intervención del consejero de Fomento y Política Territorial, señor Cuevas Villoslada.	2781
9L/PNLP-0235-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a instar al Gobierno de España a acometer, sin más dilaciones, la modernización integral de la línea Sagunto-Teruel-Zaragoza-Logroño-Miranda con el objetivo de incrementar su capacidad de transporte de mercancías y viajeros, adoptando las decisiones y planes de acción e inversión necesarios para ello.	2782
Defensa de la proposición no de ley por el señor Vallejo García (GPC).	2782
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Sáinz Álvarez.	2784
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Caperos Elosúa.	2785
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Sáez Rojo.	2787
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Vallejo García.	2788
Votación: la proposición no de ley queda aprobada por asentimiento.	2789
9L/PNLP-0240-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España a atender las peticiones de las asociaciones de personas con enfermedades neurodegenerativas, teniendo en cuenta todas las especialidades de estas enfermedades en los procesos de revisión y actualización de los baremos, buscando en todo momento poder atender las características del avance del proceso degenerativo.	2789
Defensa de la proposición no de ley por la señora Grajea de la Torre (GPC), en representación de los cuatro grupos parlamentarios.	2789
Votación: la proposición no de ley queda aprobada por asentimiento.	2791
9L/PNLP-0241-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a proponer a la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia a poner en marcha las medidas necesarias para garantizar el principio de igualdad en los procedimientos y criterios fijados para el reconocimiento del grado de	

discapacidad a los menores con cáncer en la Comunidad Autónoma de La Rioja.	2791
Defensa de la proposición no de ley por la señora Rodríguez Valladolid (GPPod), en representación de los cuatro grupos parlamentarios.	2791
Votación: la proposición no de ley queda aprobada por asentimiento.	2792
9L/PNLP-0242-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja repruebe y pida la dimisión de sus cargos a don Pedro Sanz Alonso, diputado regional y senador autonómico por La Rioja.	2792
La Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos.	2792
El secretario primero de la Mesa, señor Vadillo Arnáez, da lectura a la enmienda.	2792
Defensa de la proposición no de ley por la señora Sáinz Álvarez (GPPod).	2793
Presentación de la enmienda por el señor Ubis López (GPC).	2794
Postura ante la enmienda de la señora Sáinz Álvarez, que no la acepta.	2795
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López.	2796
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Ocón Pascual.	2797
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Garrido Martínez.	2799
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Sáinz Álvarez.	2800
Votaciones: el apartado 1 queda aprobado por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 14 votos en contra (GPP); el apartado 2 es rechazado en segunda votación por 14 votos a favor (GPPod y GPS), 14 votos en contra (GPP) y 4 abstenciones (GPC).	2802
Se levanta la sesión a las quince horas.	2802

SESIÓN PLENARIA N.º 39
CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2017

(Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y cuatro minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Buenos días, señorías.

Se abre la sesión.

9L/POP-0611- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si puede informar el Gobierno de La Rioja sobre las medidas que ha tomado para llevar a la práctica la propuesta de resolución 9L/PRDG-0159 aprobada en el debate del estado de la región, referente a llevar a cabo durante 2017 un estudio de situación de la sanidad en La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Primer punto del orden del día: preguntas orales.

La primera de ellas, del señor Calvo García, relativa a si puede informar el Gobierno de La Rioja sobre las medidas que ha tomado para llevar a la práctica la propuesta de resolución 159 aprobada en el debate del estado de la región, referente a llevar a cabo durante 2017 un estudio de situación de la sanidad en La Rioja.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Sí. Buenos días, señora Presidenta.

Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra la consejera de Salud.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Gracias, Presidenta.

¡Bien! Si recuerda, señor Calvo, aquella propuesta era un estudio de la situación que permita esa reestructuración del sistema sanitario público para aprovechar de una forma más eficiente todos los recursos disponibles; para simplificar la estructura organizativa del Servicio Riojano de Salud; mejorar la integración, coordinación territorial y capacidad de planificación de las acciones asistenciales tanto en el ámbito de atención hospitalaria como de atención primaria, como en la salud pública y como de tipo sociosanitario.

Como sabe, señor Calvo, bueno, le hemos contestado en varias ocasiones y, además, sí que hemos ido dando cuenta en el Parlamento de todos los avances que se han ido haciendo en todos los sentidos: en esas integraciones, en coordinación y en el avance hacia ese modelo sociosanitario.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Buenos días, señora Presidenta, señoras y señores Diputados, señora Consejera de Salud.

Sí, tengo por escrito respuestas que usted me ha dado. La última, en enero del presente año, dice que encarga la realización del estudio de la sanidad en La Rioja –y en los términos en los que usted hablaba– con medios propios, dirigido por la propia consejera y, lo que es importante, por el equipo de dirección de la

misma. Por el equipo de dirección. Dice que se realizará a lo largo de los meses de febrero a junio, el primer documento estará en septiembre y se presentará en el Parlamento en 2017.

Lo hace el equipo de dirección de la misma. Pero no han pasado ni quince días de cuando usted en su departamento cesó fulminantemente a todos los directivos de su organigrama de Consejería: al gerente de área, que a la vez es gerente del Hospital San Pedro y a la vez gerente de la Fundación Hospital de Calahorra; a la directora general de Salud Pública; a la directora de Atención Primaria... Y ese equipo no provenía de esa confrontación que ustedes tienen interna dentro del Partido Popular, sino que estos cargos los había designado usted. Ahí el caso de purga de los que están enfadados o los que discrepan en el interior de su partido ya no tiene justificación.

Esto significa que, si ha cesado a los máximos responsables de la gestión sanitaria en La Rioja, ya no tiene ese equipo que debió estar trabajando. ¡Ya no lo tiene! Entonces, nos está dando la razón: ¡los ha cesado porque trabajaban mal, porque lo hacían mal! Así se lo dije yo a la directora de Atención Primaria el mismo día de su cese, que ojalá no sean verdad historias que cuentan. ¡Y por eso los ha tenido que sustituir!

Al único que no ha sustituido es al responsable de la Fundación Rioja Salud, porque el único mérito que tiene su consejería en lo que llevamos de legislatura es el *parking* del CIBIR, ¡la mayor vergüenza que ha ocurrido de gestión pública en la Comunidad Autónoma de La Rioja!

Ustedes no están avanzando en nada. Tienen además una confusión ahí, basándose en el III Plan de Salud, de la Alianza por la Salud, que nadie sabemos qué es eso...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: ... qué es ese famoso ahora Objetivo 2022 que presenta el presidente del Gobierno para la Fundación Rioja Salud: planes, proyectos... Y del Pacto de la Salud ya ni se acuerda porque usted misma me ha contestado por escrito que discrepamos en muchas cosas: afortunadamente, porque su modelo de salud pública y de sanidad...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: ... para la población es diferente, el suyo y el nuestro.
Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.
Para responder a la pregunta, tiene la palabra la consejera de Salud.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Gracias, Presidenta.

Señor Calvo, lo que es diferente es la forma de entender la política: la suya y la nuestra. Y se lo aseguro: usted sigue en la moción de su líder, de Pablo Iglesias. ¡Baje un poco a la tierra! De verdad, yo creo que en política se está para hacer algo, en nuestro caso por La Rioja. Y lo que de verdad da pena es que sea usted sanitario y hable de la sanidad de La Rioja como habla, y lo que da pena es que enrede de la manera que intenta enredar en vez de trabajar por la sanidad, con la cantidad de cosas que hay que hacer y con la cantidad de cosas que estamos haciendo.

Y, de verdad, señor Calvo, es que usted conoce perfectamente lo que ha pasado en los ceses de la sanidad y sabe perfectamente que ahora mismo la persona que estaba atendiendo la parte especializada y la parte de primaria pasa a dirigir Salud Pública y a coordinar los tres niveles. ¡Esa es una de las cosas que se hace por integrar, y usted lo sabe! Con lo cual aquí, aquí... ¡de verdad, señor Calvo, no venga a enredar!

Respete esta institución y no la denigre ni la degrade como está haciendo. Lo que ha hecho hoy es un espectáculo lamentable. De verdad, deje ya esos rollos. De verdad, empiece a trabajar en algo que merezca la pena. ¡La sanidad merece la pena! ¡El Pacto por la Sanidad merece la pena! ¡La Alianza por la Salud lleva casi trescientos socios! ¡La sociedad riojana, gracias a Dios, sí sabe lo que es la Alianza por la Salud! ¡Y creo que todo el que lo quiere entender lo sabe! Y a nivel nacional se ha puesto como ejemplo, señor Calvo, aunque a usted le pese.

De verdad, el Partido Popular y el Gobierno del Partido Popular tienen las cosas bastante claras, saben lo que hacen y saben que, si estamos aquí dejándonos la piel, si estamos aquí dando mucho más de lo que estamos recibiendo, es porque merece la pena seguir trabajando por esta región y seguir trabajando por los riojanos. En mi caso, en este caso ahora me toca la Consejería de Salud. Y en este caso ahora, con el equipo de dirección, que es un maravilloso equipo de dirección, lo ha sido y lo sigue siendo, igual que el resto de profesionales sanitarios que están dejándose también la piel por esa transformación en la que estamos ahora mismo metidos, y usted lo sabe porque ha trabajado en sanidad, ahora mismo todos nosotros estamos trabajando por algo que merezca la pena. Allá cada cual en qué quiere emplear el tiempo de su vida. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

9L/POP-0699- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al tiempo que tiene que esperar una persona en situación de dependencia para obtener una plaza en un centro de día de Logroño.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, de la señora Santos Preciado, relativa al tiempo que tiene que esperar una persona en situación de dependencia para obtener una plaza en un centro de día de Logroño.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Diputada, señora Santos, lo hemos dicho en más de una ocasión: todos los riojanos en situación de dependencia reciben y van a seguir recibiendo una atención inmediata por parte del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Dependencia. Y para ellos contamos, entre otros recursos y servicios, con los servicios de los centros de día, con las plazas de centros de día en el sistema público, que son cuatrocientas ochenta y cinco plazas en toda La Rioja, y la previsión de sumar setenta más este año, cincuenta de ellas en Logroño.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, Consejero.

Los ciudadanos se quejan de que la política está alejada de sus problemas y por esa razón hoy Carmen será una invitada de honor en este Parlamento y en esta tribuna. Consejero, Carmen es una mujer real, que tiene muchos años y poca voz, pero muchas ganas de decirle lo que le está sucediendo para que usted le dé respuesta, y esa es la razón por la que hoy ha delegado en mí para que lo haga.

Carmen el próximo 15 de julio cumplirá 90 años. Nació en Logroño, es de Logroño de toda la vida y no quiere moverse ni de su ciudad ni de su hogar.

Carmen –como se suele decir habitualmente– tiene pocos posibles, cobra una pensión mínima de viudedad de 637 euros y todo su capital es su hogar de toda la vida y los recuerdos que la rodean.

Carmen vive sola. Acuden a su hogar dos chicas del servicio de ayuda a domicilio que le ha concedido el Ayuntamiento de Logroño. Una de ellas acude diariamente para asearla por la mañana y otra de las chicas acude dos días a la semana para hacerle las labores del hogar y la compra.

Carmen ya no sale a la calle, tiene miedo y muy poca confianza en su equilibrio y en sus caderas. La edad ha ido minando sus capacidades físicas y cada vez necesita más ayuda para valerse por sí misma. Por ello, solicitó la revisión del grado de dependencia, porque la primera vez no obtuvo grado y hace ya un año le reconocieron un grado I que le daba acceso a un centro de día.

El 2 de mayo de 2016 –estos son los papeles de Carmen (*la señora Santos muestra un documento*)–, hace más de un año, solicitó una plaza en un centro de día de Logroño y Carmen, aunque depende más de otras personas, tiene sus capacidades cognitivas conservadas y tiene clarísimo que mientras pueda no irá a una residencia.

El 8 de agosto de 2016 la Consejería de Políticas Sociales le contestó y le dijo que cumplía todos los requisitos exigidos y que le concedían una plaza en un centro de día, pero, como no había plazas vacantes, la incorporaban a la lista de espera. Hace ya un año.

Consejero, hay muchas cármenes en La Rioja que llevan esperando más de un año y, mientras oyen decir en la radio que se van a ampliar cincuenta plazas en los centros de día de Logroño, que La Rioja es una de las mejores comunidades aplicando la ley de dependencia, que a ningún riojano en situación de dependencia le va a faltar de nada, no entienden las razones...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: ... por las que a ellos no les toca. Y esperan y esperan, y usted sabe, Consejero, que la espera de las personas mayores a veces es un poco impaciente y también un poco cruel porque tienen clara conciencia del gran valor del poco tiempo que les queda.

Ha pasado un año y Carmen, confiada en que algún día le tocará...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: ..., sigue esperando.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia):

Muchas gracias, señora Presidenta y muchas gracias, señora Santos, por la oportunidad de hablar una vez más, porque no es la primera que lo hacemos, sobre esta cuestión de lo que es la dependencia.

Pues bien, le diré que Carmen, como el resto de dependientes en la Comunidad Autónoma de La Rioja, puede estar tranquila, puede estar tranquila no solamente porque haya delegado en usted, que eso me parece muy honroso, que delegue en usted, por supuesto, sino porque –lo más importante, como usted acaba de ratificar– esa persona, como el resto de dependientes, está atendida. Otra cosa es que, efectivamente, haya que seguir mejorando. Pero está atendida por el sistema de dependencia. De hecho –y esto viene a colación–, si empieza a tener algún tipo de dificultad de desorientación, ahora mismo, esta misma semana, hemos incorporado nuevas mejoras en el servicio de teleasistencia, y una de las modalidades, como usted bien conoce, de la teleasistencia es precisamente atender a personas que empiezan a tener algún tipo de dificultad motriz o bien empiezan a fallar en su sentido de la orientación. O sea, que estamos procurando atender todas las necesidades.

A partir de ahí, Señoría, permítame que insista en lo más general. Pasamos de Carmen a todos los dependientes. Tenemos una población de más de 65 años que supone ya el 20% de nuestra población. Precisamente por eso nuestro presidente insistió en la necesidad de afrontar, y fue el primero, lo que tiene que ser el reto demográfico, y eso además ha sido tenido muy en cuenta en la Conferencia de Presidentes en Madrid por el propio presidente Rajoy.

Pero la respuesta, señora Santos, en términos de recursos sociales, no puede ser únicamente –digo únicamente–, no puede ser únicamente desplegar centros de día por todos los lugares. No, la respuesta tiene que ser residencial, pero también preventiva. Y me acojo a sus palabras: para una persona que empieza a cumplir años su entorno natural sigue siendo el domicilio, sigue siendo su familia, por eso los mayores esfuerzos se tienen que concretar en la parte preventiva, en la parte de atención domiciliaria, y por eso es por lo que estamos trabajando en la mejora de la teleasistencia, por eso estamos trabajando en lo que son recursos de autonomía.

Garantizamos, de todas las maneras garantizamos, que todos aquellos riojanos que se encuentren en situación de dependencia cuenten con una atención inmediata. Y le recuerdo que somos la primera comunidad en resoluciones de dependencia; es un trámite que completamos en menos de treinta días.

¿Hay que seguir consolidando esa red de recursos? Sí. Y le he dicho, y es un ejemplo: hemos puesto en marcha el centro de día...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Consejero.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): ...

–acabo ya, señora Presidenta–, hemos puesto en marcha el centro de día de Badarán, vamos a poner este año en marcha el centro de día de Casalarreina y también vamos a incorporar cincuenta nuevas plazas en Logroño.

Pero no nos quedamos ahí, puesto que seguimos trabajando por un modelo de calidad que mejore constantemente, y por eso estamos trabajando también en la definición a nivel nacional de lo que son los programas que tienen que ver con la figura del asistente personal. Y le anuncio más: vamos a modificar la normativa de los centros de día para que esos centros de día sean cada vez más polivalentes e incorporen otro tipo de modalidades para atender mejor a las personas dependientes. ¿Es bastante? Seguramente no...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Consejero.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): ..., pero creo que es un esfuerzo colectivo que yo creo que nos honra a toda la sociedad riojana.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-0700- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno adecuado el tiempo que tiene que esperar una persona en situación de dependencia para obtener una plaza en un centro de día en Logroño.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Siguiente pregunta, de la señora Santos, relativa a si considera el Gobierno adecuado el tiempo que tiene que esperar una persona en situación de dependencia para obtener una plaza en un centro de día en Logroño.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Está bien formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Como ya le he dicho, el Gobierno está en actitud de permanente de mejora para que los tiempos de respuesta, que ya son favorables, se vayan acortando progresivamente.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Convencer en absoluto a Carmen, porque las razones políticas y las razones de vida van por distintos caminos. Y no puede estar tranquila, como usted dice, porque pasa muchas horas en soledad y es un derecho preventivo, derecho al que precisamente está esperando hace mucho tiempo y no se le ha concedido de forma inmediata. Un año no es de forma inmediata.

Mire, Consejero, no es de recibo que una persona dependiente tenga que esperar más de un año para una plaza en un centro de día porque puede suceder que cuando se le conceda ya no la necesite. Sabemos que no ocurre lo mismo en todas las localidades de La Rioja, pero quienes viven en Logroño, donde está la mitad de la población, quienes viven en la zona de Fuenmayor, quienes viven en la zona de Santo Domingo o quienes viven en la zona de Ezcaray tienen que esperar ineludiblemente un año, a no ser que quieran ir a una plaza privada si se la pueden costear.

Y permítame que me sonría porque, si no, me reiré a carcajadas. No me hable usted de la respuesta inmediata cuando le estoy mostrando una documentación real, que ha pasado ya un año. Y esta diputada le preguntó hace dos meses de forma escrita por el tiempo de espera de un centro de día. Y, efectivamente, la respuesta textual fue: "Todos los riojanos en situación de dependencia reciben una atención inmediata". En ningún momento se me especificó el tiempo, ¿por qué? ¡Porque quieren ocultar esa vergüenza!

Las personas en situación de dependencia y sus familias no pueden permitirse el lujo siempre de ir a una plaza privada porque la prestación económica que se les da vinculada al servicio cuando no hay una plaza pública no les permite costear los 900 a 1.100 euros que cuesta una plaza privada, porque es inalcanzable para ellos. Y el centro de día es un recurso imprescindible y muy demandado, ¿y sabe por qué? Porque es la solución para que las personas puedan permanecer en sus hogares. Y, si ustedes abogan por la familia –como lo hacen–, debieran cuidar los tiempos porque un centro de día permite conciliar la vida familiar y laboral para atender a las personas dependientes; porque un centro de día es un servicio y no una prestación económica, y con ello priorizamos lo que establece la ley, cosa que nuestro grupo defiende porque además genera empleo; y porque un centro de día conjuga perfectamente tres variables (atención y cuidado con estimulación y permanencia en el hogar), y, –una razón básica– porque es un derecho que no se les puede usurpar a las personas dependientes.

Consejero, falta...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: ... –finalizo–, falta planificación, faltan presupuestos y faltan equipamientos. Son precisos equipamientos en Logroño. Esperamos la residencia pública para mayores propuesta por el Grupo Socialista, aprobada en el anterior debate de la región y aprobada en los pasados presupuestos; residencia que puede contener un centro de día. Y, créame, no tenemos tanta paciencia como Carmen. Seguiremos esperando a que ustedes cumplan su palabra...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: ... pero le aseguro que esperaremos alzando la voz.
Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Santos.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia):
Muchas gracias, señora Presidenta.

Pues, efectivamente, no parece que vayamos a encontrar, lamentablemente, un punto de encuentro.

Voy a compartir con usted y con ustedes lo que es la red pública de centros de día en La Rioja. Tenemos ahora mismo 485 plazas públicas, le he comentado y le reitero. ¿Cuál es la previsión del Gobierno planificada ordenadamente? ¿Cuál es el despliegue territorial en función de la demanda de cada zona? En función de dos criterios: de lo que es la pirámide poblacional y de lo que es el compromiso con nuestros municipios. Por eso le he puesto el ejemplo de que en Badarán se ha puesto en funcionamiento y ahora mismo en este año, como perfectamente conoce el alcalde de Casalarreina y todos los municipios que conforman esa mancomunidad, se va a poner también en funcionamiento el centro de Casalarreina. Eso es un despliegue ordenado.

¿Qué más vamos a hacer este año? Se lo estoy diciendo: 50 nuevas plazas de centros de día en Logroño. Hay también iniciativas privadas que, con la modalidad de prestación vinculada al servicio, también pueden mejorar la atención de los dependientes en La Rioja. Evidentemente, recortar los tiempos de espera es una de las prioridades del Gobierno. Pero insisto en esta idea y además me acojo a sus palabras: la respuesta del sistema de dependencia, la respuesta del sistema de dependencia no puede ser única y

exclusivamente centros de día, la respuesta del sistema de dependencia tiene que ser trabajar en la otra parte de la ley que estamos desarrollando.

¿A qué me estoy refiriendo? Al concepto de autonomía, que es quizás más importante. Es más importante porque previene a esas personas porque evita el deterioro cognitivo, el deterioro motriz y permite trabajar antes. ¿Y qué estamos haciendo ahí –y se lo he explicado–? Pues con la colaboración de los ayuntamientos, por ejemplo, estamos desarrollando fórmulas de talleres de autonomía. ¿Qué más estamos haciendo –se lo he dicho–? Mejorar la teleasistencia domiciliaria. ¿Qué más estamos haciendo? Ahora mismo a nivel nacional estamos trabajando –y creo que también era objeto de su preocupación– en la figura del asistente personal para que tenga la cobertura jurídica, normativa y social necesaria para poder prestar el servicio. Y también vamos a mejorar y nos proponemos mejorar la teleasistencia avanzada. ¿Para qué? Para incorporar, para mantener la autonomía de las personas pero además ofrecer la mayor seguridad que la tecnología brinde a una persona dependiente. Es decir, que yo creo que estamos en muy buenas condiciones.

Y los datos –y con ello acabo, señora Presidenta– ¡pues son elocuentes! Se lo hemos dicho aquí, se lo ha dicho el presidente: los datos son rotundos. Ahora mismo en el Observatorio de la Dependencia tenemos una puntuación de 7,9 sobre 10; la segunda nota más alta del país, solo superada por Castilla y León. Somos la comunidad autónoma con mayor número de valoraciones de dependencia sobre el total de la población, el 4,7%, mientras en España es del 3,25%. Es difícil, señora Santos, encontrar una mejor atención en otra comunidad autónoma para los dependientes. ¿Que se pueda mejorar? ¡Sí! ¡Y lo estamos haciendo! Pero la respuesta...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Consejero.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): ... –con ello acabo–, la respuesta no puede ser únicamente centros de día o la respuesta –dicho de otra manera– no puede ser una respuesta física residencial, hay que trabajar también en lo que es autonomía y prevención porque de esa manera dignificamos la vida del dependiente.

Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-0720- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la situación de la empresa Jiman.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, del señor Velasco, relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la situación de la empresa Jiman.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, Presidenta.

Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Señoría, el Gobierno de La Rioja valora la actual situación de la empresa Artesanías Jiman, como no puede ser de otra forma, con preocupación y también con inquietud. Una situación que conocemos de primera mano de la propia empresa porque nos hemos reunido en su sede, pero también nos hemos interesado de la mano del Ayuntamiento de Alfaro y, por supuesto, de su alcaldesa, que está presente en este hemicycle. Hemos querido conocer los detalles, las dificultades que realmente tiene para expansión esta empresa Jiman.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, Presidenta.

Señora González, le he interpelado en otras ocasiones al respecto de la situación de numerosas empresas en La Rioja. Recordará que le pregunté sobre la situación de la empresa Altadis o de Unipapel, Envaplaster, de Mezquita, y recuerden en qué situación se encuentran actualmente estas empresas. Se lo puedo decir: o han cerrado o se han trasladado a otras comunidades autónomas. Sé que a usted le incomodan este tipo de preguntas y mi obligación, por otra parte, es planteárselas, porque desde luego al Grupo Socialista lo que le preocupa es la situación industrial de La Rioja. Y en este caso compartimos la situación, la preocupación de los trabajadores de la empresa Jiman en Alfaro, que están siendo testigos de las discrepancias entre la dirección de la empresa y el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Alfaro, con su alcaldesa –como usted decía– aquí presente.

Esta situación les causa desasosiego e incertidumbre tanto a los empleados como a todos los ciudadanos de Alfaro porque dicho conflicto –como usted bien sabe– puede finalizar con el traslado de la empresa a otra comunidad autónoma. Y esta situación es muy grave para Alfaro y para el tejido industrial de La Rioja. Le digo que es grave para esta ciudad dada la negativa evolución industrial de la localidad en los últimos años, que ha sufrido el traslado de muchas empresas en las últimas décadas debido a la falta de suelo industrial y en los últimos años ha sido testigo del cierre de numerosas empresas emblemáticas para la comarca, fundamentalmente en el ámbito del sector de muebles de baño, tejas y ladrillos, derivados del cemento, etcétera.

Por lo tanto, si esta decisión se confirma, daríamos una vuelta de tuerca más a la situación industrial de Alfaro y confirmaría un fracaso más de su política industrial, teniendo en cuenta asimismo que Alfaro dispone actualmente de un polígono industrial prácticamente vacío.

Por lo tanto, entendemos desde el Grupo Socialista que deben adoptar medidas urgentes para que esta empresa y muchas otras permanezcan en La Rioja y que deben desarrollar una política industrial acorde con nuestros tiempos, facilitando la internacionalización y la exportación, y solucionando los problemas de las zonas industriales de nuestra comunidad autónoma. Y le recuerdo que llevan ya dos años de legislatura y que les quedan otros dos y siguen sin desarrollar una política industrial seria y que afronte los problemas de La Rioja. A eso le insto.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Gracias, Presidenta.

Señor Velasco, realmente lo que me incomoda no es que me pregunte por la política industrial de La Rioja, que creo que estamos realizando un buen trabajo desde el Gobierno y desde nuestro partido; lo que me incomoda es que siempre pregunte en plan negativo. Es decir, ¿por qué no me pregunta cuántas inversiones, cuántas ampliaciones y, por lo tanto, qué empresas están acercándose y viniéndose hacia nuestra comunidad?

Como sabe... Además, me extraña también esta pregunta dado que hace poco estuve compareciendo para presentar el Plan de Desarrollo Industrial de nuestra comunidad y precisamente ayer por la tarde tuve otra de las reuniones de política industrial, a la cual les invité también a que se sumen a trabajar. Es decir, estamos invirtiendo horas en sacar adelante la industria de nuestra comunidad autónoma. Por tanto, que esté inquieta o preocupada es lógico y es normal. Es decir, es una empresa que se puede ir de Alfaro, pero creo que tenemos que trabajar por que se quede en Alfaro y, por lo tanto, el seguimiento que hacemos con esta empresa no es algo puntual, es algo que veníamos haciendo debido a que diecinueve proyectos presentó esta empresa de investigación en la Agencia de Desarrollo, diecinueve proyectos que se han visto apoyados por la política de ayudas a las industrias en nuestra comunidad.

En este momento, además, también lo que nos preocupa como Gobierno de La Rioja es precisamente buscar esa salida y que se quede en Alfaro, que es donde naturalmente nació esta empresa y donde naturalmente se tiene que quedar. No se trata de un cierre, como está diciendo, no se trata de que se vaya a ir a otra comunidad, es una situación en la cual tenemos que encontrar ese planteamiento que haga factible el proyecto de ampliación de la empresa. Por lo tanto, desde el Gobierno lo que hacemos es trabajar de la mano del Ayuntamiento para que esta empresa se quede en Alfaro, que –vuelvo a repetir– es donde tiene que quedarse, y no haciendo una política negativa.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

9L/POP-0721- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las actuaciones que han llevado a cabo para asegurar la permanencia de la empresa Jiman en La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, también del señor Velasco, relativa a las actuaciones que han llevado a cabo para asegurar la permanencia de la empresa Jiman en La Rioja.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, Presidenta.

Señora González Menorca, solo le ha faltado citar a su presidente el señor Rajoy: "Cuanto peor, peor; cuanto mejor, mejor...". No sé dónde llegó, pero lo cierto es que ahora le pido que nos explique qué iniciativas han tomado a cabo para que esta empresa siga en La Rioja.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Bueno, por supuesto, señor Velasco, si tengo que nombrar a Rajoy, lo nombro porque creo que es la mejor economía de todos los partidos políticos. Así que, Señoría, en el Gobierno de La Rioja, precisamente por eso, porque

trabajamos desde el Partido Popular, tenemos precisamente conocimiento de ese proyecto de expansión que está llevando a cabo esta empresa Jiman y también de la insuficiencia actual que tiene por lo tanto para llevar a cabo esa ampliación en el terreno que está en este momento localizada, en la actualidad. Por eso es por lo que estamos realizando diferentes propuestas a la empresa para que –vuelvo a repetir– se quede en Alfaro, que es donde tiene que estar, y de esta forma solventar la situación.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, Presidenta.

Señora González Menorca, le gusta decir a usted que traigo únicamente cifras negativas y no es cierto. Desde el Grupo Socialista hemos realizado numerosas propuestas para afrontar lo que entendemos como una negativa situación industrial en La Rioja, e incluso también en este caso concreto desde el Partido Socialista hemos realizado propuestas concretas para que la empresa Jiman continúe en Alfaro.

Y únicamente le voy a poner dos ejemplos, aunque podría enumerarles muchos más. La señora Orradre y el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Alfaro han realizado diferentes propuestas para que se ofrezca, por ejemplo, una permuta o se adquieran los terrenos actuales de la empresa Jiman en Alfaro, ofreciéndole suelo industrial en la misma localidad en el polígono que –como bien les digo– tienen ustedes vacío.

Y en este mismo Parlamento –otra propuesta–, a finales del mes de marzo se aprobó una proposición no de ley del Grupo Socialista para analizar la situación de los polígonos industriales de La Rioja con el objeto de propiciar la ubicación de empresas y garantizar la continuidad de las que actualmente desarrollan su actividad económica en La Rioja. Esa propuesta fue a iniciativa del Grupo Socialista y fue aprobada por unanimidad en esta Cámara.

Espero que ustedes tomaran buena nota y estén aplicando estas iniciativas. Por lo tanto, desde el Grupo Socialista traemos a debate a esta Cámara los problemas industriales de La Rioja, pero también les ofrecemos soluciones y les proponemos y les instamos a realizar propuestas para solucionar la negativa situación industrial de La Rioja.

Y lo que realmente nos parece irresponsable desde el Grupo Socialista es no decirles la verdad a los ciudadanos y decir que la industria se recupera, que va fenomenal, como hizo el otro día el señor Domínguez. *(El señor Velasco muestra un documento)*. Señor Domínguez, dijo usted: "La industria riojana conjura el efecto Altadis y su producción crece", pero, claro, dos días después el INE publica los datos industriales y le quita totalmente la razón porque nuevamente nos vuelve a situar en el vagón de cola. ¿Lo ve usted? *(El señor Velasco muestra otro documento)*. Somos la segunda comunidad autónoma en datos industriales, en datos de producción industrial, solos por detrás de Castilla y León. El dato en término interanual es negativo del 22,6% y en lo que va de año estamos disminuyendo el 6,8%, teniendo en cuenta que en el mes de marzo únicamente la producción industrial disminuía el 1,9%.

Eso es lo que nos preocupa, señora González, los datos industriales de La Rioja, la negativa evolución de la Comunidad Autónoma de La Rioja en política industrial y que las empresas de La Rioja abandonen nuestra comunidad autónoma porque no se ofrezcan las soluciones oportunas y necesarias para que el tejido industrial de La Rioja se desarrolle y puedan seguir desarrollando esta actividad. Por lo tanto, por eso traemos a debate a esta Cámara –aunque parece que al señor Garrido tampoco le gusta, que continuamente le gusta contestarme desde el escaño–, pero lo cierto es que –como bien le digo– traemos los problemas industriales a esta Cámara y también le ofrecemos propuestas.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Gracias, Presidenta.

Señor Velasco, la verdad es que yo le recomendaría que se preocupase realmente por interpretar bien los datos porque, claro, nos presenta aquí unos datos que había dicho el otro día en el balance que hizo el consejero, y los datos que se presentaron también fueron del Instituto de Estadística. Así que, por lo tanto, puede entrar en la página web del Instituto de Estadística, que está el dato que presentó el consejero el otro día, no es que nosotros manejemos los datos para que nos salga que hay un crecimiento. Sí le diría también que viese las políticas industriales y la economía cómo va en comunidades en las cuales ustedes están gobernando o en qué situación es en la que está en ese momento.

Por lo tanto, yo lo único que puedo decirle es que nosotros estamos trabajando, es decir, no estamos mirando a ver cómo cambiamos datos ni, por supuesto, cuáles de esos datos son mejores. Sí le puedo decir que desde el Gobierno, bueno, y con lo que estamos hablando del proyecto de la empresa Jiman, le puedo decir que hemos tenido –como le he dicho antes– distintas reuniones. Incluso el gerente de la Agencia de Desarrollo y yo nos trasladamos a Madrid a hablar con SEPES para ver cómo podíamos dar solución a la empresa en el polígono de La Senda. Y en ese sentido le diré que hubo un ofrecimiento a que se pudiese trabajar como derecho de superficie.

Pero, ya que me dice también que los ciudadanos tienen que saber la verdad, sí le diré, por una parte, el agradecimiento cuando tuvimos la comparecencia del Plan de Desarrollo Industrial por la aportación que hicieron de los polígonos industriales y que, por supuesto, la hemos recogido, Pero también le diré que estamos trabajando con FER y con sindicatos en la Mesa de Política Industrial, y esto usted lo puede corroborar, en hacer ese plan de los polígonos. Y lo que decía, y quiero que quede claro, es decir, las dos propuestas que ustedes hicieron en su grupo en Alfaro de traslado a la antigua Cocesa o de compra del edificio actual para hacer esa permuta, a fecha de hoy, que yo sepa, no se han presentado en el Ayuntamiento. Esto es lo que también tienen que saber por lo tanto los ciudadanos.

Le diré también que la cesión gratuita de suelo no es posible, no es legal la cesión gratuita de suelo, y que las permutas tienen que ser estudiadas porque, si no, iba a haber –ya me dirá– una fila porque muchas empresas iban a querer estar en la misma situación urbanística y legal y, por lo tanto, jurídica. Nosotros la propuesta que estamos hablando y que estamos trabajando con la empresa es que precisamente sí que pueden tener esa cubierta provisional hasta que sea el traslado a La Senda o, por ejemplo, también tienen cada día...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señora Consejera.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): ... a su disposición localizaciones de otros terrenos que son colindantes a donde se encuentra en este momento la empresa.

Por lo tanto, vuelvo a repetir que esta empresa se tiene que quedar en Alfaro, es por lo que tenemos que seguir peleando. Situaciones después de búsquedas de que se queden en otros lugares de La Rioja hay y muchas, desde otros polígonos hasta otros municipios, pero creo que nosotros tenemos que dejar las empresas donde realmente han nacido. Así que, por lo tanto, en eso es en lo que estamos trabajando.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

9L/POP-0798- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo tiene previsto el Gobierno firmar las adendas correspondientes al año 2017 para los convenios en materia de servicios sociales realizados con ayuntamientos y mancomunidades.

9L/POP-0799- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo tiene previsto el Gobierno realizar los pagos de los convenios en materia de servicios sociales firmados en el año 2017 con ayuntamientos y mancomunidades.

LA SEÑORA PRESIDENTA: A continuación vamos a agrupar las dos preguntas a petición del señor Ubis.

La primera de ellas, relativa a cuándo tiene previsto el Gobierno firmar las adendas correspondientes al año 2017 para los convenios en materia de servicios sociales realizados con ayuntamientos y mancomunidades.

Y la otra, relativa a cuándo tiene previsto el Gobierno realizar los pagos de los convenios en materia de servicios sociales firmados en el año 2017 con ayuntamientos y mancomunidades.

Para formular dichas preguntas, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Voy a entrar en materia, si me permite –buenos días, señor Consejero–, porque mi espíritu no es crítico. De verdad, hoy vengo con afán constructivo y con ganas de mejorar las cosas, porque seguro además que usted luego me ofrece datos de cómo hemos mejorado este año con respecto a los últimos, pese a que hemos aprobado los presupuestos casi tres meses más tarde.

Pero, mire, yo lo que quiero ponerle hoy encima de la mesa es que es día 15 de junio –cuarenta años, por cierto, de las primeras elecciones se cumplen hoy, nos deberíamos felicitar todos hoy 15 de junio– y hay muchos ayuntamientos y mancomunidades que tienen paralizadas las ayudas de emergencia social o las ayudas de pobreza energética. ¿Y por qué? Porque no disponen de recursos, señor Consejero, porque no tienen las adendas firmadas a día de hoy, señor Consejero.

Y, mire, también le quiero poner de manifiesto otra cosa, que su consejería, su consejería, en el mes de octubre pide a ayuntamientos y mancomunidades una previsión de los programas que se van a realizar durante el siguiente año en materia de servicios sociales. Y esas previsiones que pide su consejería prácticamente son las que se trasladan a las adendas y las que se acaban firmando. Eso, tres meses antes de que finalice el año, y estamos en junio y todavía no se han firmado esas adendas, señor Consejero.

Y, mire, ustedes aprobaron el día 19 de mayo más de 2,2 millones de euros, precisamente fondos destinados a estas adendas, a estos servicios en materia de servicios sociales, a estos programas. Y, por ejemplo, ya anunciaban hace casi un mes que con Arnedo iban a firmar un convenio por valor de 444.123 euros, que es lo que precisamente ayer pudimos leer en prensa que se acaba de firmar. O sea, casi un mes más tarde se ha firmado algo que anunciaron hace un mes. Con lo cual, la sensación, señor Consejero, es que la Administración va muy lenta, y va muy lenta en temas sensibles, tan sensibles como los servicios sociales.

También leo en la página web del Gobierno que el 2 de junio el Consejo de Ministros aprueba una convocatoria también de subvenciones en materia de servicios sociales y más del 55% del importe que aprueban, de esa partida que ustedes aprueban, va destinado a ayuntamientos y entidades locales. Me asalta una duda, señor Consejero: ¿hay ayuntamientos y entidades locales –porque, al final, si usted lee la noticia, los programas que se financian son prácticamente muy similares–, hay por tanto ayuntamientos y

entidades locales que se salen de los convenios de servicios sociales, que no se rigen por algún tipo de convenio, que acuden a esas subvenciones porque no tienen firmado a día de hoy convenio? ¡Eso me gustaría saberlo! Porque, claro, si estamos aprobando unas subvenciones de más de un millón de euros cuyo 55% está destinado a ayuntamientos y entidades locales, eso es porque no hay firmados convenios en esta materia con esos ayuntamientos para esos servicios sociales. Me gustaría saber de alguna forma si esto es así y si estas subvenciones rigen los mismos criterios o se rigen por los mismos criterios que los convenios y las adendas que hay firmados con el resto de municipios o mancomunidades.

Y, mire, a mí lo que realmente me preocupa no es cuándo se firmen estas adendas, porque yo creo que podemos mejorar, que hay ámbito de mejora y que seguramente acabaremos mejorando, lo que me preocupa es la segunda parte, la sensación que tenemos o que se tiene, yo creo que en la mayoría de los municipios y mancomunidades, de que el Gobierno está funcionando como las grandes empresas, que se financian a costa de sus proveedores en este caso, que usted cobra como las grandes empresas que cobran en efectivo de sus clientes y pagan a 180 o 240 o incluso un año después a sus proveedores. Pues esa es la sensación que estamos teniendo ahora mismo, señor Consejero. ¿Por qué? Porque ustedes están prestando servicios y financiándolos gracias a esos municipios y mancomunidades que están soportando el pago de estos servicios durante todo el año hasta que el Gobierno de La Rioja puede liberar esos recursos, hasta que el Gobierno de La Rioja puede de alguna forma –digamos– soltar o liberar el dinero a esos ayuntamientos y mancomunidades.

Y el problema que tenemos, señor Consejero, es que estamos dando unos servicios gracias o a espaldas o echando peso a la espalda de esos ayuntamientos y mancomunidades, y eso es lo que no queremos. Y ese es un problema de agilidad en la Administración, señor Consejero, y ese es un problema en el que necesitamos que la Administración sea más ágil, más útil y más eficaz. Y por eso hace más de un año o hace casi un año solicitamos en el debate del estado de la región una propuesta de resolución que trataba de solucionar esto, que pedía un plan de agilidad administrativa. ¿Para qué? Para que la tramitación sea mucho más ágil y sea mucho más rápida. Y eso es lo que pedimos hoy, señor Consejero, su compromiso –y acabo ya, señora Presidenta– para que no solo en 2018, a ver si también en 2019 podemos agilizar los procesos, podemos firmar antes los convenios y, sobre todo, podemos pagar antes a los ayuntamientos y mancomunidades para que no sigan soportando ese peso.

Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a las preguntas, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Muchas gracias, señora Presidenta. Prometo ser breve...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Se lo agradecería.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): ..., si no, esto se va complicando.

Señor Ubis, primero me sumo a la felicitación. Yo creo que todo el Gobierno estamos ahí en esa felicitación en favor de la democracia, como usted acaba de comentar, por esas primeras elecciones democráticas.

A partir de ahí ya entro directamente en harina. El dato, el dato: el día 7 de junio se firmaron las principales adendas de los convenios. Fue público, o sea, no me lo estoy..., no estoy aportando el dato, fue

publicado y se puso de relieve en los medios de comunicación: se firmaron las adendas de los convenios con cuatro ayuntamientos y doce mancomunidades.

¿Qué quedan de las adendas?, que es el objeto de su pregunta. Pues quedan las correspondientes al Ayuntamiento de Haro, a la mancomunidad del Alto de Najerilla, que están pendientes del acuerdo del pleno municipal para su tramitación. Es decir, está en manos del Ayuntamiento.

Dicho esto, con carácter general –que me parece importante esta reflexión que usted plantea–, la voluntad del Gobierno, la voluntad de esta consejería es impulsar la máxima agilidad administrativa porque estamos hablando al final de personas que se puedan ver beneficiadas por estas ayudas, y ahí todos tenemos que arrimar el hombro en hacerlo posible. ¡Y usted puede hacerlo! Por ejemplo, se me ocurre a mí, estas adendas no se pueden firmar hasta que no esté aprobado el presupuesto –corríjame, si no, señor Consejero–, y eso depende de esta Cámara, no depende solo del Gobierno. El Gobierno trajo el presupuesto, está trabajando en el presupuesto y ¿cuándo se han aprobado los presupuestos? ¡En marzo! ¡Marzo! Podía haberlo acelerado usted. ¡Usted! ¡Su grupo! Es decir, que cuando planteamos esa queja sistémica, que está bien, decimos: "¿Qué podemos hacer nosotros por ayudar?". ¡Ahí tienen un ejemplo! Se lo digo con todo el afecto y todo el cariño, pero también con toda la firmeza. Vamos a poner un poquito todos de nuestra parte.

Y, dicho esto, estos convenios se firman un mes antes que el año pasado, un mes antes. Es decir, que el Gobierno, desde que se aprueban los presupuestos hasta que se firma, que ha sido en junio, ha tramitado, ha impulsado la tramitación en dos meses. Yo creo que es un tiempo de respuesta administrativa bastante razonable.

¿Y qué supone esto? Pues supone lo que usted muy bien ha apuntado, efectivamente, que, primero, hemos sido capaces –y aprovecho para decirlo–, hemos sido capaces de introducir una mejora en la financiación de esos convenios, no solamente por la sensibilidad del consejero de Hacienda, que la tiene, sino porque también hemos hecho en general buena política económica. Y lo menciono, porque esto forma parte de un círculo virtuoso.

La semana pasada tuvimos aquí a un nobel de Economía –corríjame– y tuvimos al secretario de Estado de Hacienda. Los dos, que yo creo que son prescriptores bastante cualificados en área económica, dijeron que aquí se estaba gestionando bastante bien. Eso es lo que nos permite que ahora subamos un 5% respecto al año pasado el contenido de las adendas para servicios sociales. Eso es hacer política económica, eso es hacer política social. ¡Hay cosas que no dependen de nosotros!, que pueden depender más de este Parlamento. Y también le añado que próximamente vamos a suscribir los convenios con Logroño, con Calahorra y con Aldeanueva, Rincón, Camero Viejo, Agoncillo y Murillo y su entorno. Esa tramitación de esos municipios lleva otro recorrido, lleva otro recorrido porque no están en mancomunidades, sino que se tienen que acoger a la orden.

¿Cuál es el resultado final?, y respondo a la pregunta que usted planteaba desde la tribuna. Que todos los residentes, todas las personas que lo necesiten, en general todos los riojanos se acogen o se ven beneficiados directa o indirectamente por las mancomunidades o por las ayudas sociales que se prestan indirectamente desde el Gobierno. Todos los municipios forman parte de este entramado, de esta red que permite a través de las y de los trabajadores sociales llegar a las necesidades de las personas.

Y acabo con las novedades. En este proceso de mejora continua, no solamente de tramitación, sino también de incorporar novedades, en estas adendas hemos incorporado novedades. Una novedad tiene que ver con este Parlamento, y me estoy refiriendo a la Ley de renta de ciudadanía, que también se va a llevar a través de los servicios sociales. Otra segunda novedad va a suponer todo aquello que tenga que ver con la prevención de la soledad, que también es importante. Y, finalmente, hemos introducido unas mejoras para que la llamada "pobreza energética" también se tramite directamente a través de estos convenios. Con lo cual, bueno, yo creo que son tres mejoras sustanciales que se suman, que se suman también a la mejora en la agilidad administrativa.

Yo creo que es para estar satisfechos de lo que es la política social, que se apoya –y lo recalco–, que se apoya en una muy saludable política económica.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

9L/POP-0801- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas concretas que está llevando a cabo el Gobierno de La Rioja para promover la inclusión social de las mujeres en situación de riesgo social, tal y como establece una medida específica del Plan Integral de la Mujer en nuestra comunidad.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, de la señora Rodríguez, relativa a las medidas concretas que está llevando a cabo el Gobierno de La Rioja para promover la inclusión social de las mujeres en situación de riesgo social, tal y como establece una medida específica del Plan Integral de la Mujer en nuestra comunidad.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Gracias, Presidenta.

Buenos días a todos y a todas y muy especialmente a todas las mujeres que nos escuchan. Y saludo especialmente a las alumnas de la Facultad de Trabajo Social.

Uno de los retos del Grupo Parlamentario Podemos en esta legislatura es promover la igualdad entre mujeres y hombres, erradicar y paliar las violencias machistas. Por ese motivo queremos impulsar una política de género real y vinculante que vaya más allá de medidas aisladas o de asignar el cargo de presidenta de este Parlamento a una mujer.

Señorías, las mujeres riojanas han de tener la misma prioridad que el resto de personas. Seguimos luchando por que nuestros derechos no se vean mermados por nadie. Debemos seguir insistiendo en esto, señorías. Y espero, señor Consejero, que no me conteste a esta pregunta con la renta de ciudadanía; espero que vaya más allá de medidas concretas. Solicitamos por ello medidas concretas, no generalidades en sus respuestas y en sus políticas. Implementar una política de igualdad es democratizar la política. Conocemos los escasos recursos públicos existentes para este tema: el alojamiento alternativo para mujeres en riesgo social y el taller de madres, ambos gestionados por entidades privadas, a pesar de que son recursos públicos.

Y le pregunto, Consejero, ¿cómo va el nuevo alojamiento para mujeres supervivientes de violencia machista? Le recuerdo que una mujer donó la vivienda para tal fin.

El Plan Integral de la Mujer está caducado hace tres años, en 2014. El Plan de la Mujer Embarazada, ¿poco efectivo? Ya lleva un año. ¿Lo ha evaluado? Como decía el otro día en esta Cámara, es necesario ponerse las gafas de ver la violencia, la violencia machista, y para ello es necesaria la formación, y para gobernar también es necesario estar formado. Y los tipos de violencia son muchos; van desde los micromachismos, que nos los encontramos diariamente y de forma constante, hasta la muerte, señor Consejero.

¿Qué recursos y qué medidas ha pensado para intervenir en el asunto de la prostitución? ¿Y qué pasa con las niñas que ya cumplen 18 años y salen de la tutela de la Comunidad Autónoma y no pueden retornar con su familia desestructurada? ¿Y qué ocurre con las mujeres que salen de prisión? ¿Y qué decir..., qué ha pasado con las familias monoparentales que se encuentran en riesgo en nuestra comunidad? Ni siquiera las han incluido en la renta de ciudadanía.

Han pasado dos años de legislatura, señor Consejero, y no vemos producción de su Gobierno en materia

de mujer, no la vemos. La inacción de su Gobierno permite que las mujeres continúen excluidas o en riesgo de exclusión. Me consta que el diagnóstico de género ya ha finalizado. ¿Cuál es ahora su plan?

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Le exigimos una acción inmediata en política de género y no vamos a parar de repetirlo hasta que comiencen a actuar porque el machismo mata.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia):
Bueno, pues buenos días de nuevo, señora Diputada.

Suscribimos no en todo pero parte de lo que dice. Creo que la apuesta por la igualdad, la apuesta por la verdadera feminidad tiene que ser total y lo va a ser y lo está siendo por parte del Gobierno. De hecho, usted ha dado un dato que me parece importante y me parece revelador. El propio presidente del Gobierno de La Rioja presentaba el encargo que se hacía a la Universidad de La Rioja para configurar el primer Diagnóstico de Igualdad de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Ese diagnóstico –ya veo que tiene usted información; no sé si algún compañero o compañera le ha facilitado la información–, ese diagnóstico está concluido y lo vamos a presentar, ¡eh!, lo vamos a presentar, y de ahí se derivarán una serie de medidas que, por supuesto, vamos a poner en práctica.

Y me pedía usted cuestiones concretas, cuestiones concretas que van mucho más allá del Plan Integral que usted ha exhibido. El Plan Integral de la Mujer que tiene por escenario 2011-2014 tiene tres ejes de trabajo: acciones preventivas, recuperación y prestaciones de inserción social. Todas ellas se están llevando a la práctica.

Decía que le iba a contestar con la Ley de renta de ciudadanía. No me voy a extender en ello, pero la Ley de renta de ciudadanía también recoge los planteamientos que tienen que ver con la mujer en situación de vulnerabilidad, ¡y usted lo sabe y de hecho ha votado a favor de esa ley! Y no me quiero refugiar en eso.

Mencionaba el Plan Integral de Apoyo a la Mujer Embarazada, que es un mandato de este Parlamento, que es un mandato de este Parlamento. Los datos que le voy a ofrecer forman parte de ese Plan Integral de Apoyo a la Mujer Embarazada. Le voy a decir que ciento diez personas, ¡ciento diez personas!, han sido atendidas por mediación de ese Plan y son ciento diez personas especialmente vulnerables (mujeres y niños). Solamente en el año 2017, en lo que va de año, llevamos ochenta y cuatro personas atendidas en el Centro Asesor de la Mujer. Protegiendo a la mujer que haya podido ser víctima de cualquier tipo de violencia, son setenta y cuatro personas alojadas en el año 2016 y doscientas personas atendidas. Esos son hechos, esos son datos y eso revela claramente la apuesta por todos pero especialmente por aquellos que puedan pasar más dificultades. Y no nos conformamos con eso, vamos a seguir trabajando, porque vamos a trabajar, por ejemplo, en el Centro de Apoyo a la Familia, que ahí está, que acudió el presidente y que mejora día a día. La Oficina de Atención a la Víctima y el Teléfono de la Mujer yo creo que funcionan satisfactoriamente.

Y acabo con lo que he empezado. Quizás el reto más importante que nos toca abordar como comunidad es, efectivamente, el reto de la igualdad. Y ese reto de la igualdad el Gobierno se va a poner a la cabeza de lo que tiene que ser el reto de los próximos decenios. Lo vamos a abordar desde lo que tiene que ser, lógicamente...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Consejero.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): ..., el primer dato, que es el Diagnóstico de Igualdad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-0816- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja el mecanismo extrajudicial puesto en marcha para resolver cláusulas abusivas en préstamos hipotecarios.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, del señor Díaz, relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja el mecanismo extrajudicial puesto en marcha para resolver cláusulas abusivas en préstamos hipotecarios.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Está bien formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el consejero de Justicia.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Pues rápidamente, señora Presidenta.

El Gobierno de La Rioja considera, como no puede ser de otra manera, positivas todas aquellas iniciativas, en las cuales se enmarca la que usted menciona, que permitan la agilización de los trámites y la reducción de costes para el ciudadano, y que permitan además garantizar en todo momento su protección como consumidor en aquellos procedimientos en este caso de reclamación de cláusulas suelo.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Muchas gracias, Presidenta. Señorías, señor Consejero, muy buenos días.

La verdad que se está ganando hoy usted el sueldo respondiendo a tanta cosa.

No sé si coincidirá usted conmigo, pero desde el Grupo Socialista no podemos sino considerar como la historia de un auténtico despropósito todo lo acontecido con las cláusulas suelo desde el inicio hasta el final. El tema es importante, la radio pública afirmaba que había hasta cuarenta mil riojanos que estaban hipotecados y la práctica totalidad de todos ellos tienen algún tipo de cláusula abusiva en sus contratos de préstamos sujetos a garantía real hipotecaria.

Ante la variación constante del euríbor, los bancos empezaron a incluir en los contratos unos topes bajo los que los intereses nunca podrían reducirse. Desde el año 2009, usted lo sabe bien, el euríbor empezó un descenso vertiginoso, pero sin embargo los ciudadanos no vieron acompañado ese descenso de un descenso en su cuantía hipotecaria. Con la nueva revisión de los cuadros de amortización de los préstamos

se está viendo claramente que hay muchísimos hipotecados que están pagando hasta doscientos euros de más en cada cuota hipotecaria.

En el año 2013 el Tribunal Supremo declaró nula esta cláusula abusiva, pero no fue hasta el 21 de diciembre del año 2016 cuando el Tribunal de Justicia de la Unión Europea declaró la retroactividad de la abusividad de estas cláusulas, reconociendo los intereses de cientos de miles de afectados españoles. Fue entonces cuando el Gobierno de España aprobó el Real Decreto 1/2017, que establecía este mecanismo extrajudicial de resolución de conflictos. Ese real decreto contó con la abstención del Partido Socialista porque, como usted bien ha dicho, es verdad que no suponía un perjuicio para los consumidores y usuarios pero nos abstuvimos porque sabíamos que estaba totalmente abocado al fracaso, y eso por varios motivos:

El primero, porque todo el mundo sabía que ese decreto servía para dar un balón de oxígeno a la banca por tres meses para ver cómo se recomponían ante la que se las venía encima.

El segundo, porque el mecanismo nacía paticojo; recogía –es verdad– las cláusulas suelo, pero se olvidaba de las demás, del resto de cláusulas abusivas. ¿Dónde estaban, por ejemplo, los vencimientos anticipados, los intereses moratorios, los gastos de formalización de hipoteca, las hipotecas multidivisa? Nada contemplaba ese real decreto.

Y el tercero y más importante, porque la gente no es tonta. La sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea es firme, es recurrible y de obligado cumplimiento para los tribunales y juzgados españoles, por lo que la vía judicial estaba garantizada para el justiciable, para el hipotecado frente a la banca.

Y –acabo, señora Presidenta–, en definitiva, señor Consejero, ese mecanismo extrajudicial, como otras muchas medidas del PP en materia de justicia, no ha servido para nada, aunque a estas alturas tampoco nos extraña. No en vano fue una ocurrencia del ministro Catalá, el primer ministro en democracia en ser reprobado por el Pleno del Parlamento, así que a ver si lo cambian.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Justicia.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Me va a permitir que lo haga desde el escaño. Sí, si no le importa, señor Díaz.

Bueno, como le comentaba con antelación, el Gobierno apoya todas las iniciativas que supongan una mejora en este caso para el consumidor, pero en este reparto competencial estamos hablando de una iniciativa que afecta fundamentalmente al reino de España –como usted muy bien ha apuntado– como consecuencia de una sentencia. Esa sentencia se cumple y el Ministerio ha encontrado el mecanismo que entiende más apropiado, el Gobierno ha encontrado el mecanismo que entiende más apropiado.

Eso sigue su tramitación y convendrá conmigo en que ese procedimiento en sí mismo constituye una mejora. No sé si es insuficiente, probablemente sí, pero constituye objetivamente una mejora en términos de garantías procesales, en términos de mejora en general para el consumidor. Y esa tramitación, efectivamente, salió adelante con el apoyo del Grupo Popular y con el apoyo de Ciudadanos, no así con el apoyo del Partido Socialista, que se quedó en la abstención.

¿Qué supone esto? Supone, señorías, un mecanismo voluntario para el ciudadano, que deja expedita también la vía para acudir a los tribunales si así lo quiere, y obligatorio para la entidad bancaria, que en un mes como máximo debe poner en marcha las medidas que el decreto establece. Luego es voluntario para el ciudadano y obligatorio para la entidad bancaria. ¿Esto qué supone? Que en el plazo de tres meses desde la reclamación tiene que existir una respuesta en la que se concreten todos los extremos de la petición del supuesto damnificado. Esta iniciativa entendemos que favorece claramente el tráfico inmobiliario y la

tranquilidad y la seguridad jurídica del reclamante. Todos los afectados por las cláusulas, por las llamadas "cláusulas suelo no válidas", van a poder acogerse a este mecanismo.

Pero, además –y con ello acabo–, le señalaré que existe una comisión de seguimiento constituida en mayo en la que están el Gobierno de España, el Consejo de Consumidores y Usuarios, el Consejo General de la Abogacía, el Consejo General del Poder Judicial y la Asociación Hipotecaria Española. Esto es lo que se hace en el Gobierno de España que nosotros reclamamos, que nosotros apoyamos.

Y luego, de manera colateral, en el ámbito de nuestras competencias yo no quiero dejar de mencionar la labor que se hace desde la Consejería de Fomento en este caso en un ámbito tan sensible como la vivienda, en el que –por ejemplo– gracias a la actuación del IRVI se ha atendido a más de ochocientas familias desde el año 2013 y se han evitado desahucios.

Es decir, que el Gobierno de La Rioja está ahí donde se le necesita. Cuando existe una vulnerabilidad, el Gobierno de La Rioja, dentro de sus competencias, trabaja. Y en el otro ámbito, en el ámbito nacional, yo creo que objetivamente constituye una mejora y pondremos todo lo que esté en nuestro favor para que esos mecanismos se divulguen y funcionen y lleguen a quien tienen que llegar, que es, en definitiva, el consumidor final.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-0817- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si se ha sumado La Rioja al plan de urgencia presentado por el Consejo General del Poder Judicial sobre cláusulas abusivas.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, también del señor Díaz, relativa a si se ha sumado La Rioja al plan de urgencia presentado por el Consejo General del Poder Judicial sobre cláusulas abusivas.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Está bien formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el consejero de Justicia.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): La respuesta es muy rápida: sí.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Gracias, Presidenta.

¡Claro que sí! ¡Claro que sí! Señor Consejero, ¿cómo no se va a unir La Rioja a este plan de urgencia si es que el real decreto que lo intentó evitar fue un absoluto desastre? No nos quedaba otra a los riojanos que unirnos a este plan porque la avalancha de demandas que se nos viene encima la verdad es que asusta. En tan solo una semana se han presentado por Lexnet dos mil demandas, dos mil demandas en trece

comunidades que operan con este sistema. Así que, si la historia de las cláusulas suelo era un auténtico despropósito, este plan de urgencia está abocado al estrellato; al estrellado pero no de éxito, sino de estamparse contra el suelo tanto por el fondo como por la forma.

Por el fondo porque obliga a un solo juzgado de toda La Rioja a especializarse, el Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Logroño, que se va a zampar todas y cada una de las demandas que se presenten sobre condiciones generales de la contratación, y lo va a hacer además con un triple factor doloso.

El primero de ellos es que nos saltamos las normas de reparto y también nos saltamos una historia de éxito que ha funcionado en nuestra comunidad, como fue, por ejemplo, el tema de las acciones de Bankia. Con las acciones de Bankia hubo un reparto lineal entre todos los juzgados de la Comunidad Autónoma y pudieron resolverse en tiempo y forma sin sobrecargar ningún juzgado.

Segundo: la especialización de este juzgado empezó a andar el pasado 1 de junio sin el correspondiente refuerzo de medios materiales, humanos, incluso del refuerzo de los letrados de la Administración de Justicia que dependen del Ministerio; y, por no saber, no sabía el juez ni tan siquiera si iba a seguir ocupándose de los casos que tenía o si iba a cobrar más por esta sobrecarga de trabajo.

Y tercero: porque nos saltamos la demarcación judicial. Señor Consejero, ¿qué pasa?, ¿que no hay jarreros, no hay calagurritanos, arnedanos, calahorranos que verdaderamente están hipotecados? ¡Claro que sí! ¿Qué ocurre con ese principio que defendemos usted y yo como es el de la justicia de proximidad? ¡No se va a poder litigar ni en los juzgados de Haro ni en los juzgados de Calahorra!

Pero es que, respecto a las formas del plan, tampoco han sido las correctas. Mire, el Consejo General del Poder Judicial ideó el plan desde febrero, se puso en marcha el pasado 1 de junio y no fue hasta un día antes, el 31 de mayo, cuando hubo una reunión de coordinación entre el Consejo, el Ministerio y las comunidades autónomas. ¿Qué podía salir mal, señor Consejero? Pues absolutamente todo. *(El señor Díaz muestra varios documentos)*. Mire, le leo: "Los expertos temen que los juzgados se colapsen por la avalancha de demandas de cláusulas abusivas". "Las juntas de jueces avisan de que el plan del Consejo para los juzgados provinciales de cláusulas abusivas va directo al desastre". "Los jueces decanos advierten de que la situación es caótica en lo referente a los juzgados de cláusulas abusivas". "La juez decana alerta del posible colapso del juzgado de cláusulas abusivas". "Casi un centenar de abogados planta al ministro Catalá en protesta por el plan del Consejo sobre cláusulas suelo". "La Abogacía española rechaza por unanimidad el plan del Consejo para especializar solo un juzgado por provincia para las cláusulas abusivas".

Y, mire, señor Escobar, sería terriblemente injusto atribuirle a usted cuotas de responsabilidad que usted no tiene en todo este asunto, pero sabe que para especializar estos juzgados el artículo 98.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial dice que tiene que contar con el parecer favorable del Ministerio una vez oídas las comunidades autónomas. ¡Por favor! Dígame que en esa Mesa de Coordinación La Rioja se opuso a tamaña ignominia.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Justicia.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Gracias, señora Presidenta. Esta es la última que me toca esta mañana.

Pues muchas gracias por su apreciación, que no compartimos pero muchas gracias en todo caso.

Le diré que su intervención tiene contradicciones, porque ¡si usted mismo entiende que el Gobierno no tenía otra posibilidad que aceptar ese plan! Es un plan que, como usted muy bien apunta, proviene del Consejo del Poder Judicial. Todas las comunidades autónomas, todas, en esa confrontación sectorial, lo

aceptan; con más o menos matices, pero todas lo aceptan. La Rioja, lógicamente, también se suma. Formulé, formulé los reparos, pero en todo caso entendíamos que era una cuestión de urgencia procesal que había que atender y que lo razonable era adherirnos o sumarnos a ese planteamiento. ¡Así se hizo! Así lo hizo el Gobierno de La Rioja y lo hicieron todas las comunidades autónomas allí presentes. A partir de ahí, lo que pueda depender de nosotros, que es –como usted muy bien sabe– la administración de la Administración de Justicia, es decir, bueno, establecer qué medios en coordinación con la Sala de Gobierno, pues lo que se ha hecho es, en colaboración con la Sala de Gobierno, seguir la indicación que se nos ha hecho. ¿Y cuál es la indicación que se nos ha hecho? Quien conoce mejor la carga procesal de todos los juzgados es, efectivamente, la Sala de Gobierno, y la Sala de Gobierno es la que ha señalado, en función de los indicadores que obran a nivel nacional, que es el Juzgado número 6, cuyo titular, como todos los jueces que operan en La Rioja, es un profesional como la copa de un pino, y lo que está haciendo es atender lo que hoy son, a fecha de hoy, once demandas, a fecha de hoy once demandas por este motivo son las que se han incorporado a este juzgado.

¿Y qué estamos haciendo nosotros? Pues, en colaboración con el Ministerio, dotar de medios apropiados, como usted muy bien apunta, de acuerdo con el artículo 98.2, y lo más inmediato que vamos a hacer, de forma inmediata, lo más urgente es atender lo que se llama "prolongación de jornada". Hay otras cuestiones, pero lo más inmediato que se va a hacer es eso.

Yo creo que no es razonable, no es sensato plantear que esto va a fracasar, cuando todos, todas las comunidades autónomas, el Consejo del Poder Judicial, el Ministerio, hemos entendido que es una buena medida, lo estamos haciendo. ¡No adelantemos acontecimientos! Confiemos en que el Consejo del Poder Judicial, confiemos en que en este caso el Juzgado número 6 va a estar a la altura de lo que la demanda social plantea. Y yo no tengo ninguna duda de que todos vamos a hacer lo posible para que esto funcione.

Yo le pediría que, una vez que comprobemos si los datos nos dan la razón, por lo menos salga usted aquí y reconozca: "Pues me he equivocado". ¡A ver si lo hace! ¿De acuerdo? ¡Venga!

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/INTE-0140- Interpelación relativa a la política general en materia de calidad ambiental.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al segundo punto del orden del día: interpelaciones.

Interpelación del Grupo Parlamentario Socialista relativa a la política general en materia de calidad ambiental.

Tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, las políticas de calidad ambiental, aunque generalmente en este Gobierno vienen siendo en cierta medida ninguneadas, marcan tendencia en cuanto a la gestión del medioambiente en todas las comunidades autónomas. Las políticas de calidad ambiental regulan las condiciones que han de poner en marcha aquellas empresas que quieran desarrollar actividad económica en la Comunidad Autónoma. Son las políticas de calidad ambiental las que previenen y vigilan que todas aquellas ordenanzas, leyes y autorizaciones ambientales se desarrollen conforme a la autorización que se da en un primer momento. También son las políticas de calidad ambiental las que ayudan a alcanzar objetivos, objetivos a los que se comprometen los gobiernos y que luego alguien ha de poner en marcha, objetivos como los que marcan las

cumbres del clima, el Protocolo de Kioto, la Cumbre de París, etcétera, etcétera. Y, por último, las políticas de calidad ambiental también penalizan, penalizan a quien no cumple con las normas.

Su Gobierno, señor Nagore, no prioriza estas políticas, y buena muestra de ello son los presupuestos generales que cada año traen a esta Cámara, unos presupuestos que, como ya le manifestamos en las comparencias de presupuestos, consideramos escasos, insuficientes para abordar la verdadera problemática de la calidad ambiental en nuestra comunidad autónoma.

También le comunico –por si no lo sabe, aunque supongo que será conocedor de ello– que el personal disponible por parte de la Dirección General de Calidad Ambiental es limitado, incluso en estos momentos no sé si usted conoce que hay varias jefaturas dentro de la Dirección General de Calidad Ambiental que están vacantes. Esto nos da una muestra de cuánto les interesa a ustedes que las políticas salgan adelante, que los trabajos se realicen en esta materia. Tienen las jefaturas sin cubrir y el número de técnicos y personal disponible en esta dirección general en nuestra opinión no es suficiente como para cubrir la demanda que en estos momentos la conservación de la naturaleza y de la calidad ambiental precisa.

Posiblemente porque tienen tan poco personal y tan pocos medios se realizan pocas inspecciones. Ya sé que usted me dirá que se han realizado no sé cuántas. Bien, en nuestra opinión, son pocas en función de lo que verdaderamente se necesita, y no sé si son pocas por falta de interés, por falta de medios o por falta de todo a la vez.

Esta precariedad de medios, esta falta de impulso político del Partido Popular a las políticas de prevención ambiental nos llevan a situaciones como la que conocimos la pasada semana, y me estoy refiriendo a lo que apareció abundantemente en la prensa regional referente a la factoría de Iniciativas Bioenergéticas, "La Biodiésel", en Calahorra. Puede ser un buen ejemplo para ver cómo funciona la política de calidad ambiental en La Rioja. Esa planta química se anunció en el 2007 y fue anunciada a bombo y platillo por el Gobierno del Partido Popular con visitas, colocación de primera piedra, etcétera, etcétera, y se anunciaba una inversión de 70 millones de euros con un préstamo de Ibercaja de 61,7 millones y una actuación que se iba a desarrollar en una parcela de 200.000 metros cuadrados con una producción anual de 250.000 toneladas de biodiésel. Nos vendían esa factoría como que iba a ser una de las mayores fuentes de producción de energía limpia en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Nos decían que se iba a producir biocombustible a partir de grasas vegetales, de grasas vegetales. También nos comentaban que la soja, la semilla de soja, iba a ser la primera materia prima en esta producción, que ya estaba contratado el suministro en Argentina. También nos decían incluso que en un plazo de dos o tres años se iba a poner en marcha una técnica pionera en el mundo, que era la obtención de biodiésel a través del aprovechamiento del dióxido de carbono, una cosa que yo personalmente desconozco y creo que habrá poca gente que lo conozca e incluso creo que no sea ni realidad ni posible. Pero lo fundamental es que nos vendían esta planta como que iba a ser fundamentada a la hora de cumplir los compromisos de Kioto para reducir la contaminación.

Bueno, pues la realidad, señor Nagore, ha sido muy distinta. Esta empresa ha cambiado su actividad hasta el punto de que la materia prima más abundante en estos momentos no es de grasas vegetales, sino grasas animales, que tienen unos problemas mucho mayores de residuos a la hora de la producción del biodiésel y para las que la factoría en un principio no estaba prevista.

En esta factoría se han realizado modificaciones de los sistemas, usted mismo lo ha reconocido en esta tribuna en el año 2015, modificaciones de los sistemas fijos que fueron autorizados en su día y también modificaciones de sistemas móviles, como son la expansión de mangueras por toda la factoría que no se sabe muy bien a qué responden ni qué transita por el interior de ellas. Se han producido, entre otras cosas, incumplimientos recurrentes, tanto por el tema de vertidos como por el tema de estas infraestructuras que le acabo de mencionar. Y, sobre todo, se ha producido una cosa que nos parece de la máxima gravedad, y es la contaminación de las aguas agrícolas en una zona como es La Rioja Baja, que tiene supuestamente un *label* de calidad por la calidad de sus propios productos de producción agrícola. Todo esto en una empresa

que en el año 2015 facturó 60,3 millones de euros. Es decir, un volumen de ingresos importante como para llevar una gestión responsable de los residuos que no se está llevando.

Yo, señor Nagore, le quería preguntar: ¿qué es lo que ha hecho su Gobierno frente a este caso? ¿Qué ha pasado con aquellos expedientes sancionadores abiertos, que usted dio cuenta de ellos en esta tribuna a raíz de una denuncia del año 2014 por parte del colectivo ecologista de La Rioja Ecologistas en Acción?

También, como usted recordará, se realizaron una serie de preguntas por parte del Grupo Parlamentario Socialista sobre estos expedientes, sobre si se estaban tomando algunas actuaciones al respecto en el año 2015, también en el año 2016.

¿Qué más han hecho, señor Nagore, entre junio de 2014 y el día de hoy para que la situación detectada y denunciada públicamente por la Comunidad de Regantes el pasado día 2 de junio se haya venido repitiendo de forma incesante? ¿Ha sido necesario que el presidente de la Comunidad de Regantes de Calahorra se personara en el cuartel de la Guardia Civil para presentar una denuncia contra estas instalaciones para que ustedes tomen cartas en el asunto? ¿Ha sido necesario o ya estaban trabajando en ello? Yo confío en que así sea y en que hoy aquí nos dé razón de qué es lo que ha hecho su Gobierno para evitar esta situación.

¿Por qué han sido ustedes tan condescendientes –me refiero con "ustedes" al Partido Popular– con esta empresa? ¿Y por qué han negado incluso la existencia y la gravedad de esos vertidos que se vienen produciendo al menos desde el año 2014 y hasta hace unas semanas?

¿Por qué hasta la fecha, señor Nagore, no han sido capaces de impedir desde el Gobierno de La Rioja que esta empresa siguiera contaminando? Y ha seguido contaminando desde el año 2014 al menos hasta el día 2 de junio en el que se presenta esta denuncia por parte de la Comunidad de Regantes.

Señor Nagore, este es un ejemplo importante de cómo se gestiona la vigilancia de la calidad ambiental en La Rioja. Estamos hablando de una planta importante. ¡Qué no sucederá en otras más pequeñas y en esencia con un menor riesgo ambiental! Todos damos por supuesto que una factoría química puede tener riesgos ambientales. Allí, señor Nagore, se han construido balsas de depósito de pluviales que no venían en el proyecto y que se siguen utilizando. O sea, no son cosas pequeñas, son cosas que en inspecciones tendrían que haber salido a la luz.

Por lo tanto, esperamos desde el Grupo Parlamentario Socialista sus respuestas porque es un tema que nos preocupa tanto por la contaminación del medioambiente como por la contaminación de los suelos agrícolas. Supongo que ustedes en estos años habrán hecho una evaluación, habrán analizado suelos de todo ese sistema de regadíos de los molinos que usted pretende desde su Gobierno que sea reconvertido a través de una reparcelación, de una concentración parcelaria, en un regadío moderno. Un regadío moderno que va a estar regado con aguas contaminadas, señor Nagore.

Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la interpelación, tiene la palabra el consejero de Agricultura.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señor García, bueno, lo primero que tengo que decirle es que yo pensaba que en esta legislatura usted estaba en baja forma porque no me había hecho todavía ninguna interpelación en materia de calidad ambiental cuando en la anterior legislatura me hizo tres. Estamos en el ecuador de la legislatura, con lo cual está recuperando ese camino. ¡Lo cual no me parece mal!, porque así aprovechamos para hablar de la política de calidad ambiental, que es una de las políticas que, al contrario de lo que usted dice, no es una

política ninguneada por este Gobierno, sino que, bien al contrario, es una política que nos preocupa mucho, es una política que yo creo que desarrollamos correctamente. Y, aunque es verdad que en la Dirección General de Calidad Ambiental –aquí está su director– quizá haría falta algo más de personal –y estamos peleando por cubrir esas vacantes, como usted dice, de esas jefaturas de servicio que están sin cubrir como consecuencia de las jubilaciones que se han producido–, sin embargo hacen una labor desde mi punto de vista excelente que se refleja en los planes de inspección, los programas de inspección anuales, que además están colgados en la página web y cualquiera los puede ver.

Yo creo que el Gobierno de La Rioja sí que ejercita esa función que prevé la legislación tanto de prevención y vigilancia como de alcanzar los objetivos que nos hemos marcado, como de penalizar a los incumplidores. Y en ese sentido yo creo que la política ambiental del Gobierno de La Rioja está ofreciendo muy buenos resultados, que no es para estar autocomplacientes, pero sí que es verdad que siempre que se habla de calidad ambiental se habla de La Rioja como ejemplo en cuanto a indicadores, en cuanto a ejemplo de gestión, en cuanto... ¡Bueno!, fíjese usted que hasta Greenpeace en su informe último de 2015 considera que La Rioja es la comunidad que mejores índices ambientales tiene de toda España. Por tanto, yo creo que no estoy de acuerdo, yo creo que tiene que estar de acuerdo conmigo en que el Gobierno de La Rioja está llevando correctamente esa política de calidad ambiental.

Y usted, claro, me traslada y pone como ejemplo de que no nos importa y de que llevamos de forma inadecuada esa política ambiental un caso concreto que es el caso de la planta de Iniciativas Bioenergéticas, esa planta de producción de biodiésel que está en Calahorra con la que es verdad que tenemos una relación un tanto complicada desde la Administración con esa empresa. Yo no sé si se vendió o cómo se vendió la implantación de aquella empresa, las previsiones que tenía de producción de biodiésel, etcétera. Lo que sí sé es que el año 2006 cuando obtuvo la primera autorización ambiental integrada desgraciadamente coincidió con un periodo en el que todas estas plantas de biodiésel entran en una crisis profunda precisamente por la escasez, por el incremento del precio de la materia prima que da la soja. Y esa situación se ha producido aquí en La Rioja en esta planta de biodiésel como en otras muchas plantas de biodiésel en el resto de España. Y, por lo tanto, esta empresa prácticamente no tuvo actividad hasta casi el año 2012. Hasta el año 2012 yo no recuerdo que tuviera una actividad significativa. 2008... 2009..., ¡no sé!, ¡no recuerdo!

En cualquier caso, efectivamente, después de la primera autorización ambiental integrada –es una actividad que requiere esa autorización, donde se le exigen una serie de requisitos que debe cumplir en cuanto a emisiones a la atmósfera, en cuanto a vertidos, en cuanto..., ¡en fin!, una serie de indicaciones, indicadores ambientales–, efectivamente, se plantea una modificación de esa autorización ambiental para utilizar otras materias primas en el proceso de fabricación de ese biodiésel, y entonces empezamos a hablar de grasas vegetales e incluso de grasas animales, de lo que se llama tradicionalmente *sandach*. En cualquier caso, nosotros siempre hemos estado vigilando a esa empresa y hemos estado realizando inspecciones recurrentes.

Y, si quiere, hacemos un repaso de lo que ha ocurrido desde la primera noticia que tuvimos de un vertido ilegal, que además fue denunciado por la Guardería Forestal, motivo por el cual se incoó un expediente sancionador que fue, efectivamente, tratado en esta Cámara. Pues, bien, aquel episodio ocurrió en 2014 y, como consecuencia del mismo, se trasladó, como no puede ser de otra forma, el expediente, los resultados del análisis de la muestra de ese vertido, a Confederación Hidrográfica. Porque aquí hay que distinguir las competencias: Confederación Hidrográfica del Ebro tiene la competencia en las sanciones relativas a los vertidos no autorizados a cauce, a dominio público hidráulico, y el Gobierno de La Rioja sí que tiene competencias en lo que se refiere al cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada. Pues bien, se trasladó a Confederación, ese expediente siguió su curso, y desconozco exactamente en qué quedó; lo que sí sé es que lo consideraron como una falta leve, pero no sé en qué quedó. En nuestro caso, el expediente sancionador fue motivado por un incumplimiento de la autorización ambiental integrada y, sobre todo, por la no comunicación de una balsa de pluviales que, efectivamente, fue el origen de ese vertido. Pues

bien, nosotros impusimos una sanción de 20.001 euros, esa sanción devino en firme, pero esta sanción fue recurrida en el Contencioso por la empresa y –¡fíjese lo que son las cosas!– el juez le dio la razón a la empresa y anuló la resolución sancionadora, el expediente sancionador.

Pero posteriormente, en 2015, esta empresa también recibió dos inspecciones: una motivada por una sospecha de que podía estar vertiendo a la red de saneamiento público algún agua con algún vertido contaminante, sobre todo porque se detectaron en la depuradora de Calahorra unos altos índices de materia orgánica, y también devino en un expediente sancionador, expediente sancionador que al final acabó en nada, también se lo digo. Y posteriormente recibió otra inspección en octubre donde también se le incoó otro expediente sancionador, esta vez motivado por una gestión inadecuada de los residuos, y también devino en una sanción grave, con un importe de 20.001 euros, que en estos momentos está recurrida ante el Contencioso.

Y llegamos a 2017. Desde el año 2014, bueno, de 2015 a 2017 no tenemos conocimiento de ningún otro vertido. Por tanto, yo creo que usted está haciendo una afirmación un tanto gratuita cuando dice que son vertidos continuados a la red de acequias de la Comunidad de Regantes porque no nos queda constancia de ello en las inspecciones que se han hecho, ni siquiera tenemos denuncias de la Comunidad de Regantes sobre ese extremo. Si bien es verdad que este año, en marzo, hubo una denuncia de unos agentes forestales alertados por la Comunidad de Regantes y en abril, el 4 de abril, pues hubo otra denuncia en la que se manifestó y se aportaron muestras de un vertido ilegal, un vertido no autorizado a esa red de acequias. Se inició otra vez el procedimiento y se enviaron los expedientes a la Confederación Hidrográfica del Ebro, y también se estaba iniciando un expediente sancionador al respecto.

Pero los acontecimientos se precipitaron, puesto que el 2 de junio –como usted bien sabe– se produjo otro vertido a la red de acequias y en esta ocasión pues mucho más espectacular porque incluso salió en los medios de comunicación. Se realizó una inspección a la empresa y en estos momentos lo que quiero que sepa es que, a pesar de que la propia empresa, una vez detectado ese vertido, desmontó esas instalaciones que parece que tenía, sí que se le ha clausurado toda conexión de las instalaciones de la empresa, de la industria, con la red de acequias, tanto en lo que se refiere al abastecimiento de la planta como al posible vertido, para evitar que se produzca ese vertido de una vez. Y por supuesto que también se va a incoar un expediente sancionador, no solamente el que se ha remitido a Confederación, sino también por incumplimiento de autorización ambiental integrada. Nosotros, lógicamente, queremos calificar esa infracción como grave, que puede conllevar multa desde 20.001 euros hasta 200.000 euros, e incluso no descartamos el cierre temporal de las instalaciones. Pero, claro, existe un procedimiento que hay que cumplir y ese procedimiento lo establece la Ley de prevención de la contaminación. Y ese procedimiento, ese procedimiento sancionador, exige dar unos pasos, exige unas..., sí que se prevén unas cautelas y sí que se prevé que la empresa también se pueda defender. Entonces, ya veremos en qué acaba este expediente.

Pero lo que sí quiero que tenga bien claro es que la Dirección General de Calidad Ambiental ejercita su función con absoluta escrupulosidad, que esta empresa concretamente ha sido inspeccionada sistemáticamente e incluso estaba prevista en el programa de inspecciones para este año y que la actitud de una empresa no puede extrapolarse al resto de empresas; yo creo que eso es injusto. En La Rioja, gracias a Dios, tenemos un sector empresarial que cumple, que cumple en su inmensa mayoría, la normativa medioambiental, como se refleja en el hecho de que, de las inspecciones que se realizan, realmente se derivan pocos expedientes sancionadores, e incluso de las inspecciones que realiza el Consorcio en relación con los vertidos al cauce público pues también se deriva que hay muy poquitos incumplimientos en los límites de vertido y, por tanto, yo creo que estamos hablando de un caso muy particular del que no se pueden extraer conclusiones generales.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Nagore, nadie extrapola la actitud de esa empresa con el resto de empresas de La Rioja. Lo que yo he extrapolado es la actitud de dejadez, en nuestra opinión, del Gobierno de La Rioja con una empresa tan específica con cuál será la vigilancia que hacen a otras que son menos peligrosas en potencia.

En principio cuando una empresa consigue una licencia ambiental integrada es evidente que su proyecto está de acuerdo con la normativa y con la legislación. También es evidente que por una relajación en las inspecciones esa empresa puede llegar a pensar que aquellos requisitos que tenía que cumplir, una vez que inicie su actividad, pues ya no son tantos. Si no viene nadie a mirar nunca, pues igual se relajan, y puede ser esto lo que suceda en algunos sitios cuando se tiene poco personal.

No había visto al director general de Calidad Ambiental. Quiero saludarlo también y que sea consciente de que el Partido Socialista se preocupa por que su dirección general tenga más medios, más presupuestos, y así venimos haciendo en todas las comparecencias de presupuestos, como usted es testigo. Es decir, que nos preocupa y nosotros sí creemos que la Dirección General de Calidad Ambiental es una dirección general muy importante, lo creemos incluso más que su propio partido.

¡Claro!, no se tiene conocimiento de que hayan seguido vertiendo desde aquel episodio de 2014 –dice usted– hasta estos últimos. ¡Claro!, no se tiene conocimiento quizás porque no se ha visitado con la intensidad suficiente, porque es evidente que todo parece indicar que los vertidos se han venido produciendo de una forma más soterrada.

Nosotros podemos estar como comunidad autónoma muy bien valorados por organismos que lean nuestros informes de gestión, ¡claro!, pero nos tenemos que ceñir a valores oficiales. No, el problema aquí no son los datos que consiga el Gobierno de La Rioja, es si esos datos se consiguen por una falta de vigilancia y de labor inspectora... ¡Claro!, si usted no hace más que una inspección cada dos años en una planta de estas características, sacará algunas deficiencias, pero, si hace veinte, igual saca bastantes más y ya esos valores ambientales tan bonitos que nos dan algunas organizaciones, como las que usted ha mencionado, pues ya no son lo mismo, ¿no?

Habla usted de que se ha clausurado algún dispositivo dentro de la factoría por acción de la Administración. Pues me parece fantástico. Yo creo que nadie quiere que esa factoría se cierre o por lo menos el Partido Socialista no lo quiere en modo alguno. Cuando lo visitó el señor Sanz al principio de los tiempos nos anunció cien puestos de trabajo; finalmente solo hay treinta y uno. Nos parecen importantes treinta y un puestos de trabajo y, desde luego, estamos totalmente en contra de que se cierre. Lo que queremos es que funcione de forma correcta, que sea una factoría limpia, que no contamine ni el sistema de acequias de Calahorra ni tampoco que vaya a parar esa contaminación –como nos ha comentado– a la estación de depuración de aguas residuales, que también teníamos conocimiento de ello, de que ha habido problemas en este sentido. Por tanto, nosotros creemos que sobre todo ha de aumentar esa cadencia en las inspecciones, han de ser quizás más incisivos en las mismas.

Y, por otra parte, no me ha contestado a algunas preguntas. Yo le he preguntado que por qué desde el Partido Popular han sido tan condescendientes con esta factoría y le han sacado la... ¡Sí!, aquí tengo yo un recorte de prensa en el que un miembro destacado de su partido, concejal de Medio Ambiente en el Ayuntamiento de Calahorra, el señor Óscar Eguizábal, decía que las declaraciones de que allí había existido un vertido eran ignorantes, desafortunadas y malintencionadas. Decía: "Este representante ha negado categóricamente que la factoría haya realizado ningún vertido ilegal o contaminante y ha asegurado que lo que salió a un canal de acequia era simplemente agua de lluvia". También decía este señor que "el punto de

vertido está localizado, registrado y con autorización ambiental integrada", cuando usted sabe perfectamente que no puede haber un punto de vertido que esté autorizado porque no se puede hacer vertidos de ningún tipo. Por lo tanto, quiero decir que sí que ha habido una cierta condescendencia por parte del Partido Popular hacia esta planta.

Y ayer, en un momento que tuve tiempo disponible, hice un ejercicio que tal vez tenía que haber hecho con anterioridad y me puse a ver quiénes eran los propietarios de esta planta o quiénes habían sido los propietarios a lo largo de la existencia de esta planta. Y me sorprendió ver entre ellos a un consejero del Partido Popular, un exconsejero –Julio Revuelta..., bueno, Julio Revuelta..., tenía más apellidos, pero, bueno, Julio Revuelta–, había sido consejero del señor Pedro Sanz de Hacienda y Desarrollo Económico, y me sorprendió mucho verle ahí. También me sorprendió mucho ver a un hermano de un actual consejero del Gobierno de La Rioja de estos momentos, a un señor que se llama Eduardo Cuevas Villoslada, que ha sido propietario, o miembro del Consejo o consejero.

Entonces, claro, dije: si por un lado algunos representantes del Partido Popular sacan la cara a esta empresa y, por otro lado, veo que en el Consejo de Administración hay gente muy vinculada y, por otro lado, la sensación que tenemos es de que no se está haciendo la suficiente presión, o durante un periodo entre el primer vertido y estos últimos denunciados no se ha hecho la suficiente presión, pues, bueno, hay que buscar cuáles son las consecuencias, cuáles son las causas. Y esta es una causa que aparece ahí que yo no le doy mayor importancia, pero simplemente se la menciono. ¡Hombre!, es que ver a un consejero del Partido Popular del señor Sanz en el Consejo de Administración...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: ... me resulta cuando menos curioso, ¿no? Y creo que, bueno, tampoco quiero decir que esto tenga vinculación directa, pero sí me gustaría tener la certeza de que esto en nada ha influido en esta falta de vigilancia sobre esta empresa, que nosotros –como le he dicho– consideramos que sí ha existido.

Muchas gracias por sus explicaciones, señor Consejero. Señora Presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Nagore.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): Sí. Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señor García, en fin, yo creo que usted no sabe bien ya que decir después de la contestación que le he dado y entonces empieza aquí a lanzar sospechas de que...

¡Vamos a ver! Yo creo que le he demostrado y le he dicho que esta empresa ha estado regularmente inspeccionada. De hecho, fíjese, desde 2014 que se produjo el vertido –expediente sancionador 2015–, dos expedientes sancionadores. Estaba prevista una inspección este año, que se han precipitado los acontecimientos y por esos vertidos ahora va a tener otro expediente sancionador. Bien, yo creo que no ha habido ningún tipo de condescendencia con esta empresa. Por otra parte, nosotros lo que tenemos que hacer es cumplir lo que establece la legislación de protección de la contaminación, lo que nosotros no podemos es ir en plan Estado totalitario, aquí estamos nosotros, os cerramos..., ¡no!, aquí lo que hay que cumplir es ese régimen sancionador, ese régimen disciplinario, y en ese sentido es lo que hacemos.

Y, claro, las –fíjese– sanciones en materia de esa Ley de prevención de la contaminación están graduadas en leves, graves o muy graves. En este caso nunca se puede tratar de sanciones muy graves.

¿Por qué? Pues porque no se infiere..., no se ha producido un daño muy grave al medioambiente. ¡No se ha producido un daño muy grave al medioambiente! ¿Que sí que ha habido un vertido en las acequias de riego y que se han estropeado algunos goteros y se ha invadido alguna finca de algún cultivo? ¡Sí! Pero no se ha producido un grave daño al medioambiente y usted lo sabe; si no, Confederación impondría sistemáticamente sanciones graves cada vez que se lo comunicamos, y no es así. Por tanto, lo más que podemos hacer es infracciones graves. Y nosotros lo que queremos es no cerrar la factoría, ¡claro que no!, sino que las cosas las haga bien; como usted, queremos lo mismo.

¡Bien! Yo no sé ni sabía quién formaba parte del accionariado de esa empresa, pero, si usted cree que nosotros nos movemos en función de quién es el responsable o quién es el propietario de una empresa u otra, pues está muy equivocado. Nosotros no nos fijamos en absoluto en esa cuestión, y, si no, lo que habríamos hecho es mirar para otro lado y no inspeccionar a esta empresa, no imponerle expedientes sancionadores. Por tanto, por ese camino yo creo que se equivoca.

Claro, cuando usted habla de unas declaraciones de un concejal del Partido Popular de Calahorra, pues pregúntele a ese concejal del Partido Popular de Calahorra, pero esa no es la posición del Gobierno de La Rioja. La posición del Gobierno de La Rioja es, como le he dicho, intentar que esa empresa haga las cosas bien y le hemos dicho en varias ocasiones que no lo está haciendo bien y al final se tendrá que atener a las consecuencias, y, si es reincidente, cada vez será peor para la empresa. Y lo que nosotros queremos evitar a toda costa es precisamente el cierre de esa empresa, y por eso les instamos continuamente a que arreglen todas esas deficiencias y cumplan los criterios.

Cuando usted dice que el Gobierno de La Rioja hace pocas inspecciones, pues, mire, yo no estoy de acuerdo con esa apreciación. Bueno, tenemos un programa de inspecciones, en ese programa de inspecciones se prevén cincuenta y ocho inspecciones presenciales exhaustivas a otras tantas empresas. Bueno, ¿son pocas o son muchas? Son cincuenta y ocho. Pero es que a esas hay que unir, por ejemplo, las más de seiscientos cincuenta que se realizan desde el Consorcio, por ejemplo, para verificar que los vertidos a la red de saneamiento pública se realizan en condiciones adecuadas. Es decir, estamos hablando de más de setecientos cincuenta inspecciones de una u otra naturaleza en relación con la calidad ambiental que se realizan anualmente. Yo creo que no son pocas. Y, como le he dicho, el resultado de esas inspecciones es bastante satisfactorio. Eso quiere decir que la mayoría de nuestras empresas, y me alegro que no extrapole, cumplen las condiciones, cumplen las condiciones, y precisamente por eso tenemos esos datos, esos ratios, esos indicadores ambientales tan buenos.

Por tanto, yo le ruego que apoye al Gobierno en esta tarea de intentar cumplir la Ley de Protección del Medio Ambiente que, por cierto, se aprobó una nueva Ley de Protección del Medio Ambiente en este Parlamento y yo creo que puede dar muy buenos resultados.

¿Que si hace falta más personal? Bueno, pues peharemos por ello, por que haga falta más personal. Si ustedes consideran que hace falta hacer más inspecciones, pues vamos a ver cómo las podemos hacer. Pero, claro, lo que no se puede es decir: "Háganse más inspecciones y todas con personal funcionario". Porque, a ver, es que los funcionarios que tenemos son los que tenemos; si no podemos crecer, no podemos crecer y, si tampoco ustedes nos dejan contratar, porque así lo dijeron (*comentarios ininteligibles*) en la Ley de Protección del Medio Ambiente, pues, hombre, estamos un poco limitados en ese sentido.

Por lo tanto, yo termino diciendo que hacemos las cosas –yo creo– bastante bien. Nadie es perfecto y todo es mejorable, por supuesto, pero estamos satisfechos de cómo se hacen las cosas, estamos satisfechos con la actitud de las empresas que tenemos en La Rioja, sobre todo las que ejercen alguna actividad potencialmente contaminante, y yo creo que en ese sentido vamos por el buen camino.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/PNLP-0153- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a elaborar un proyecto de ley que profesionalice la elección de los gerentes de los hospitales públicos de nuestra comunidad.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al punto tercero: proposiciones no de ley.

La primera de ellas, del Grupo Ciudadanos, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a elaborar un proyecto de ley que profesionalice la elección de los gerentes de los hospitales públicos de nuestra comunidad.

Para este debate se ha presentado una enmienda firmada por los grupos parlamentarios Podemos y Socialista que a continuación leerá el secretario segundo de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): Donde dice: "A elaborar un proyecto de ley que profesionalice la elección de los Gerentes de los hospitales públicos de nuestra comunidad".

Debe decir: "A elaborar un proyecto de ley que profesionalice la elección de los gerentes de hospitales, organizaciones de Atención Primaria y otras gestionadas por el Servicio Riojano de Salud".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías.

Miren, el Seris se organiza en áreas sanitarias dirigidas por un gerente responsable de la gestión integral de todos los recursos asistenciales de su área regulada en el artículo 92 de la Ley 2/2002. De acuerdo con el Decreto 85/2015, de 11 de septiembre (*la señora Grajea muestra un documento*), los gerentes tienen la consideración de órgano directivo dentro de la Consejería de Salud.

Miren, el señor Rábade el pasado 4 de agosto del 2015 (*la señora Grajea muestra un documento*) fue nombrado por la Junta del Patronato de la Fundación Hospital de Calahorra (*la señora Grajea muestra un documento*), sin retribución, director gerente, compatibilizando el cargo de director de área de salud.

Hace escasas semanas, el 2 de junio de 2017 (*la señora Grajea muestra un documento*), el Consejo de Gobierno premia sus casi dos años de gerencia en la Fundación nombrándolo director general de Salud Pública y Consumo a propuesta de la consejera de Salud. El Ejecutivo circunscribía este nombramiento (*la señora Grajea muestra un documento*) a la necesidad de dar un impulso administrativo para desarrollar nuevas políticas que el Ejecutivo está implantando en la Administración regional. Señorías, ahora el señor Rábade es un alto cargo retribuido con 60.384,49 euros (*la señora Grajea muestra un documento*).

En Ciudadanos nos preguntamos: ¿cómo este Gobierno del Partido Popular puede mantener el equilibrio vendiendo que son transparentes, pulcros y exquisitos en el cumplimiento del ordenamiento jurídico y, a la vez, premiar al señor Rábade por ejercer la gerencia de la Fundación Hospital de Calahorra basándose en la dedocracia, es decir, en la práctica o el ejercicio de nombrar a alguien para un cargo de manera arbitraria por una decisión personal?

Miren, señorías, este es el esquema del Patronato (*la señora Grajea muestra un documento*), dependiente de la dirección médica, donde existe el cargo de coordinador de Administración y Documentación Clínica. Este cargo, hasta el 5 de septiembre de 2016 lo desempeñaba un médico especialista en Admisión y Documentación, pero el gerente Rábade le cesa y nombra a un técnico especialista Programador de Gestión (*la*

señora Grajea muestra un documento). Esa es una pregunta que yo formulé, que se me respondió –está publicada en el Boletín, serie B, número 136–, les digo:

"*Coordinador Admisión y Documentación Clínica*:"

Titulación: Técnico Especialista Programador de Gestión. Desde el año 2005 como Técnico de Gestión en la Unidad de Admisión, siendo coordinador de la Unidad de Admisión y Documentación Clínica desde septiembre de 2016".

Al nombrar Coordinador de Administración y Documentación a un técnico, el señor Rábade incurre en un claro incumplimiento del ordenamiento jurídico, en concreto les voy a explicar: el Real Decreto 866/2001, de 20 de julio (*la señora Grajea muestra un documento*), que es por el cual se crea la categoría y modalidad de Médico de Admisión y Documentación Clínica, dice en su artículo 6.2.b) que: "Para acceder a esta plaza es requisito ser Médico de Admisión y Documentación Clínica, encontrándose en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía".

También se salta el señor Rábade otro real decreto que está vigente (*la señora Grajea muestra un documento*), el 521/1987, de 15 de abril, que regula las estructuras y los órganos de dirección, artículos 9, 10 y 11. ¿Qué dicen?:

"Quedan adscritas a la Gerencia del hospital el área de admisión, recepción e información. [...] Al frente de la división médica, existirá un Director Médico con titulación de Licenciado en Medicina y Cirugía [...], quedando adscrita esta división a la Unidad de Documentación y Archivo Clínico".

El convenio colectivo de la Fundación Hospital de Calahorra (*la señora Grajea muestra un documento*) regula en los artículos 20 y siguientes los grupos profesionales, asignando al grupo 1 a los médicos, que deben estar en posesión de titulación universitaria de grado superior, con una formación específica consistente en el título de Especialista; al grupo 8, técnicos de gestión, que deben tener un nivel mínimo de titulado universitario de Grado Medio o Superior. ¿Saben cuál es la plantilla estructural del 2016? Pues en Admisión aparece en el grupo 1 una persona que tiene un título del grupo 8.

¡Bien! Conclusiones, vamos a concluir. Los nombramientos de libre confianza, aunque sean sin retribución, gratuitos, como el del 4 de agosto del 2015 por el Patronato de la Fundación Hospital de Calahorra, han permitido la dedocracia y la falta de control de la gestión de un profesional al frente de la Gerencia.

Dos. El gerente Rábade usó la dedocracia para cesar el 5 de septiembre del 2016 a una médico especialista y colocar o nombrar a un técnico de gestión en un cargo que requiere ser licenciado en Medicina con título de Especialista. Es decir, se nombra arbitrariamente a una persona que será la responsable última de una unidad médica, pero que ni es médico ni tiene la formación ni titulación necesarias. Ello conlleva, lógicamente, un inminente riesgo en ese desarrollo de la prestación del servicio al usuario y a la organización de la Fundación.

El Patronato, cuya Presidencia ostenta nuestra consejera de Salud, propone además el nombramiento del gerente Rábade, premiándole, por sus dos años de cierto caciquismo en la Fundación Hospital de Calahorra, con la Dirección General de Salud y un puesto retribuido nada más y nada menos que con 60.384,49 euros.

Señor Ceniceros, ¿qué clase de impulso regenerador... –mira, no está, ¡qué bien!, no me va a poder responder ni se va a enterar–, qué clase de impulso regenerador es favorecer al incumplidor, favorecer el caciquismo y la dedocracia, y premiarle con un ascenso, con un cargo de mayor responsabilidad a un sujeto que decide arbitrariamente? Señor Ceniceros, ¿cómo puede seguir depositando su confianza en la consejera de Salud si esta claramente optó por no aplicar u obviar el artículo 13 del Estatuto de la Fundación del Hospital, que –les leo– dice: "Los patronos responderán solidariamente frente a la Fundación de los daños y perjuicios que causen por actos contrarios a la ley o a los estatutos o por los realizados sin la diligencia con la

que deben desempeñar el cargo"? ¿Va a seguir... –no me va a poder responder el presidente porque no está en el Pleno, pero, bueno, ha empezado a coger las malas formas de su antecesor–, va a seguir manteniendo a la consejera dentro de su equipo de gobierno? ¿El señor presidente del Gobierno –ausente hoy– va a dejar al frente de una dirección general al señor Rábade, que ha incumplido el ordenamiento jurídico y ha ejercido la dedocracia? Desde Ciudadanos vemos necesario acabar con la dedocracia que este Gobierno del Partido Popular ha permitido en esta novena legislatura.

Mire, nuestra PNL es el principio para cambiar las cosas, para crear un modelo profesionalizado de todos los cargos directivos. Desde Ciudadanos defendemos que los gerentes y cualquier cargo directivo no deben ser nombrados por simpatía o empatía, sino por su formación, por su experiencia y su validez. Señorías, ¡hay que despolitizar y apostar por la profesionalización, por un modelo participativo! Por eso les pido que apoyen nuestra proposición no de ley, donde pedimos la elaboración de un proyecto de ley que profesionalice la elección de los gerentes para que casos como la gerencia caciquista del señor Rábade, con la omisión de la presidenta del Patronato, de la mano de la consejera de Salud, cesen; porque, señor Ceniceros –ausente aún–, en su tejado está la pelota de la regeneración.

Pero es que, además, hoy ha quedado patente que el clientelismo político, la arbitrariedad, la ausencia de vigilancia no han desaparecido en esta novena legislatura. ¡Ustedes permiten la dedocracia! Y no solo la permiten, ¡este Gobierno la premia con sueldos altos y más poder de decisión mediante nombramientos de confianza! ¡Ustedes confían la Dirección General de Salud Pública a un gerente que ha usado su posición de poder para nombrar arbitrariamente en detrimento de velar por los intereses de todos los riojanos! Y en eso está la política rancia, ponzoñosa y que en Ciudadanos no compartimos porque son políticas proclives a la corrupción, porque son políticas que nos roban los recursos públicos y anulan derechos en este caso en torno a la prestación sanitaria de calidad.

Y acabo mi intervención como decía un riojano, un riojano de pura cepa, el señor Práxedes Mateo Sagasta, que decía: "No debo ni puedo deber nunca mi destino a una amistad, al favor o a la influencia".

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Van a hacer uso del turno que tienen para presentar la enmienda? Pues tiene la palabra la señora Del Río.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Gracias, Presidenta.

Al tratarse de una enmienda conjunta, de no ser que me haga alguna indicación el portavoz de sanidad del Grupo Podemos, en principio la explicación o la defensa de la aportación de esta enmienda sería la misma para los dos grupos.

Y, respecto a su intervención, señora Grajea, cosas como la que ha explicado suceden cuando quien te tiene que inspeccionar –como decíamos antes en el caso de política medioambiental– o fiscalizar resulta que es la misma persona o el mismo grupo de personas que te ha nombrado. Entonces, ahí hay un problema, hay un problema.

Es una enmienda muy sencilla la que hemos presentado e incluso podríamos decir que es complementaria porque en alguno de los párrafos de la exposición de motivos de la proposición ya aparece mencionado más o menos, y ha querido ser simplemente aclaratoria por si había alguna duda. Realmente, lo que dice esta enmienda es que no solamente se aplique la profesionalización de la Gerencia a los hospitales, sino también a Atención Primaria. La voy a leer exactamente: "Atención Primaria y otras entidades u organizaciones gestionadas por el Servicio Riojano de Salud".

Simplemente es una cuestión de lógica y de coherencia que los gerentes y los cargos directivos no sean

nombrados ni cesados libremente por el Consejo de Gobierno, en este caso riojano, y a propuesta directa en este caso de la consejera de Salud. Y esta enmienda no tiene ninguna otra intención, simplemente que se mantenga y se defienda la ética pública en el ámbito sanitario en nuestra comunidad y que se aplique a todos los escalones de los rangos directivos del Servicio Riojano de Salud.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la enmienda, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, Presidenta.

Bueno, en primer lugar, adelantarle que, por supuesto, vamos a aceptar la enmienda de ambos grupos porque, bueno, ¡cómo no vamos a aceptarla!, suma, suma a esta política de ir acabando –como usted ha dicho– con la dificultad de que quien controla es nombrado y no..., y quién..., ¿cómo controlas al controlador?

Desde Ciudadanos a través de nuestra PNL P hemos traído a esta Cámara la apuesta por un modelo de gestión hospitalaria que..., si bien es cierto que ya su propio grupo en la anterior legislatura –y lo tengo aquí– (*la señora Grajea muestra un documento*) también trajo una PNL P para basarse en una gestión profesionalizada, entonces es necesario..., coincidimos ambos grupos en que es bueno un gobierno dentro de los hospitales. Y hoy Ciudadanos queda claro que ha denunciado que el actual sistema de nombramientos de gerente directamente por la Consejería de Salud ha propiciado la permisividad de la dedocracia, el incumplimiento de nuestro ordenamiento jurídico, la merma de la calidad en la gestión de admisión y documentación clínica de alguien que es técnico y no médico especialista, y se ha premiado la dedocracia con el nombramiento de este gerente de Fundación Hospital Calahorra, el señor Rábade, como director general de Salud Pública.

Para que me entiendan la gravedad de los hechos, el Gobierno le confía... Por ejemplo, le cito el Decreto 24/2015, donde se regulan las funciones, en concreto en la página 7 y la página 9, que son el artículo 7.1.4 y el artículo 7.2.3. Vamos a tener un director general de Salud que se encargará de la gestión y administración de todos los medios personales y materiales, las propuestas de tramitación de los expedientes de contratación de la Dirección General, gestionar expedientes de expropiación forzosa, resolver el inicio de la tramitación de disposiciones de carácter general; pero también generar contenidos en el proceso de publicación en el portal corporativo. ¡A ver qué nos publica, qué nos enseña o qué nos esconde!, ¿no? Y además una persona..., deposita el Gobierno de La Rioja en una persona que como director va a tener entre sus competencias la autoridad sanitaria, el ejercicio de la autoridad sanitaria, la función de control, vigilancia, inspección, potestad sancionadora, medidas cautelares y otras derivadas de la normativa vigente en materia de salud pública. O sea, una persona que ha nombrado a alguien que no tiene titulación, incumpliendo el ordenamiento jurídico, va a ser la que va a vigilarnos el cumplimiento de la norma. Un poquito... Vamos, no se entiende, ¿no? ¿Ustedes creen que van a cumplir esos objetivos comunes para el bienestar de los riojanos o sus propios objetivos? Ahí lo dejo.

Desde luego, en Ciudadanos queremos que la elección de los directores gerentes sea por convocatoria pública, concurrencia competitiva y resolución transparente, por procesos reglados, basándose... cumpliendo el principio de publicidad y transparencia, y respetando el ordenamiento jurídico, y acabar con el nombramiento por confianza directamente de la consejera de Salud.

Y voy terminando porque sí quería dejar un pequeño matiz. Hasta que se cesó a la anterior coordinadora, en las memorias científicas de la Fundación del Hospital Calahorra sale reflejado –ustedes lo pueden comprobar cómo– en la Unidad de Admisión los cursos recibidos, el número de quejas, las resoluciones, pero curiosamente el pasado 2016 en esta memoria, en la que el coordinador es un titular de gestión y no es titular

especializado, ¡no hay nada! ¡Anda!, ¡no hay nada! ¡Absolutamente nada! Tiene ochenta y una hojas ¡y no hay nada! ¡Anda!, ¡mira qué curioso!

Pues nada, reiterarles a los dos grupos que se sumen en el trabajo para que ya esta dedocracia sea simplemente vestigio de la vieja y rancia política, y aportemos soluciones y mejoremos la salud de los pacientes riojanos sobre todo con un derecho que es la transparencia y el respeto al ordenamiento jurídico. Y, la verdad, si uno se equivoca, que lo diga; pero si uno a ciencia y con conciencia sabe lo que hace o no quiere hacerlo cuando debe hacerlo, que responda y se depuren responsabilidades.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Buenos días, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Agradezco a la señora Del Río la defensa que ha hecho de la enmienda conjunta y a la señora Grajea por aceptarla.

Estamos hablando de la profesionalización de la gestión de la función directiva tanto en Atención Primaria como en Atención Especializada. Este es un debate muy antiguo. Ya en los años ochenta se dirimía si un gerente de hospital debía ser médico o no debía ser médico. Hubo fracasos estrepitosos cuando se dijo: "Deben ser economistas". Salieron espantados. Ya no pusieron economistas, se decidió que debía ser gente con una carrera profesional, con soporte de títulos, etcétera, porque la gestión de los servicios de salud es muy compleja, es diferente y la gestión sanitaria... No olvidemos que el Hospital San Pedro es la empresa más importante que tenemos en la Comunidad Autónoma de La Rioja no solo en personal, sino en presupuesto, si no me equivoco, si alguien no me corrige. Y estamos hablando de que, si queremos profesionalizar esto, tiene que dejar de ser..., los puestos directivos tienen que dejar de ser un botín, un botín electoral del partido que gobierna, como tradicionalmente se ha hecho. Y, dada la complejidad de la gestión sanitaria, los gestores no pueden depender exclusivamente de la afinidad política; tenemos que superar esos complejos. Nos falta cultura democrática, impregnar de buen hacer la gestión, rendir cuentas, hacer participar a la gente. Yo diría: "Hay que separar la política de la gestión", que eso puede ser muy simple y lo puede decir todo el mundo. Pero voy a poner un ejemplo: hay que separar quién es el propietario de las empresas –estoy poniendo un ejemplo– y quién dirige esas empresas. En mi partido político tenemos muy claro que el propietario del hospital, el propietario de los servicios de atención primaria, es el ciudadano, ese es el propietario. Hay que designar a los mejores gerentes, hay que designar al instrumento que tiene que gestionar de la mejor manera los servicios sanitarios públicos y no mezclar política y gestión. La política –jeseo sí!– tiene que garantizar en todo momento y siempre los derechos, los servicios públicos universales y, por supuesto, la financiación. ¡Esa es la política! Tiene que garantizar eso. Y el instrumento dependerá de los gerentes. Porque estamos hablando, en definitiva, señoras y señores Diputados, de cómo utilizamos los servicios públicos en los cuales los ciudadanos depositan la confianza en unos gestores.

Ya decía que el Hospital San Pedro es la mayor empresa de La Rioja y, sobre todo, si hablamos de sanidad, son servicios que tienen un gran impacto en la población. Vamos a poner a personas, no solo vamos a impregnar de política, porque luego la realidad es que la autonomía de los gestores en salud, sanidad, es mínima, porque esa dependencia política, ideológica que se establece tradicionalmente desde hace muchos años obliga a tener al gerente maniatado y con unas directrices políticas. Y no vamos a obviar que en los años de crisis, con los recortes, el gerente prácticamente era un encargado del Gobierno en nuestro caso regional. Y se ha recurrido a cualquiera, y se ha recurrido a profesionales que, primero, no

habían pisado nunca un hospital –quizás en su formación– o a profesionales que traían de otras regiones. Yo creo que tenemos aquí cantera suficiente.. Y también esos gerentes, queramos o no, tienen que tener vocación de servicio público y tienen que creer unas normas para decir: "Este sistema sanitario tiene que ofrecer el mejor servicio a la ciudadanía. Tenemos que ser el mejor servicio sanitario posible para que no se nos vayan a otro porque la política debe garantizar que todos tenemos derecho a la mejor atención sanitaria".

Y me sabe mal decir que nuestros gestores públicos actualmente no son gestores, ¡y por eso no son buenos, porque no son gestores!, están maniatados. Hay un estudio reciente que dice: "Siete de cada diez directivos del mundo de la sanidad afirman que su puesto no depende de sus conocimientos en gestión ni de sus conocimientos en la sanidad pública, sino que dependen de su afinidad política". Y dice el mismo estudio: "El 87% de ellos afirma que no tienen absolutamente ninguna autonomía ni capacidad de decisión que no sea una correa de transmisión de las políticas sanitarias, aunque consideren que esas políticas sanitarias son erróneas".

¡Miren, señores! Voy a terminar. Vamos a darles una oportunidad –me gustaría que esta proposición no de ley hubiera sido más amplia–, vamos a darnos una posibilidad para intentar igualar el nivel profesional que tienen los gestores de los servicios de los hospitales de atención primaria con el nivel que en general tienen los profesionales que en este momento están pasando consulta, están en quirófano, están en Urgencias. Vamos a dignificar y, sobre todo, vamos a ofrecer...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: ... con la designación de los gestores públicos algo sagrado e ineludible, que es el mejor servicio público financiado por los presupuestos públicos y orientados a la ciudadanía y sin exclusiones.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Del Río.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Gracias, Presidenta.

Como ya se ha mencionado por parte de la señora Grajea en su anterior intervención, esta proposición no de ley que hoy nos ocupa es un tema que el Partido Socialista lleva trabajando desde el año 2015 en la Asamblea de Madrid, y en la anterior legislatura el Grupo Parlamentario Socialista de una manera muy similar a lo que hoy debatimos en esta Cámara. En la Asamblea de Madrid fue en forma de interpelación con moción posterior y en esta ocasión hay otra manera de traerlo a la Cámara con el mismo fin último, que es convertir este tema en un asunto que sea motivo de ley; una ley que podamos redactar entre todos los grupos.

Realmente, de lo único que estamos hablando es de ética pública en el ámbito sanitario; este es realmente el tema que nos ocupa. *A priori* parecería lógico que en todos los hospitales públicos existiera un órgano colegiado de gobierno, eso parecería lo lógico. Y también parecería lógico, o debiera serlo, que no sea un baremo al alza, casi definitorio, la afinidad política que tenga, o que demuestre o que manifieste la persona que finalmente va a ser seleccionada para ostentar uno de los cargos directivos dentro de la sanidad pública, en este caso riojana. Lo que ocurre es que existe, en este tema concreto de los cargos directivos, una nula transparencia, como se ha puesto en evidencia en muchísimas ocasiones. La señora Grajea nos ha mostrado una reciente, pero podríamos emplear media mañana en lo que lleva pasando en los últimos veinte años en la sanidad pública riojana.

¿Qué ocurre? Que cuando uno de estos cargos directivos se cierra, se acuerda, se nombra, lo que

estamos ahí garantizando, lo que el Gobierno de La Rioja está garantizando, es una capacidad prácticamente nula de crítica de ese cargo directivo, y de eso es realmente de lo que se trata y no de otra cosa. Son cargos que además van y vienen, según periodos electorales o cambios en los puestos institucionales de los miembros del Gobierno, lo que también incapacita una correcta gestión en caso de que, a pesar de ser el mejor o no ser el mejor de los que podrían ocupar esos cargos directivos, casi nunca hay posibilidad de que desarrollen correctamente su actividad. Por eso nos parece que son fundamentales los consejos de gobierno ante los cuales los cargos directivos tengan que rendir cuentas de su total gestión. Eso no es otra cosa que profesionalizar la gestión de los cargos directivos de la gestión pública sanitaria, con lo cual estaremos a favor de esta proposición no de ley.

Sabemos que es una proposición no de ley, los diputados de esta Cámara, después de dos años –los que somos nuevos–, ya sabemos que las PNLN no son obligatorias, de hecho las PNLN realmente muchas veces pierden toda su función porque a día de hoy todavía hay un montón de proposiciones no de ley que después de dos años siguen sin ejecutarse. Ahora bien, de esta, muy en concreto, vamos a estar muy encima hasta que se consiga el fin último de esta proposición no de ley, que es convertir esto en proyecto de ley, que termine siendo una ley que podamos redactar entre todos.

Hago una sugerencia desde mi grupo parlamentario, y es que sería bueno, creemos que sería bueno, que haya un grupo de trabajo, no sé de qué manera lo podríamos articular, para hablar sobre el buen gobierno en la sanidad pública riojana, porque, antes de hablar de ese pacto sanitario que llenó titulares durante el principio de esta legislatura, vemos que hay muchísimos temas muy importantes de los que todavía tenemos que debatir y hablar y llegar a acuerdos antes de llegar a algo más.

Y termino pasando por encima de lo que a nosotros nos parecería importante que incluyera esta ley, y son los consejos de gobierno con un estatuto de personal directivo mucho más definido; que los gerentes y directivos rindan cuentas; que la profesionalización de la gestión signifique una concurrencia pública, y eso supondrá seleccionar a los mejores; que haya transparencia total y exista un código de buen gobierno, y esto para que no existan dudas sobre nada y no nos pasen cosas –por decirlo de alguna manera– como las que están pasando con el tema del *parking* del San Pedro, que se generan dudas y eso no puede ser porque eso lo que demuestra es una pésima gestión del dinero público. Otro punto que según nuestro punto de vista debería incluir esta futura ley sería la participación de los profesionales y de la ciudadanía en la sostenibilidad de la sanidad pública riojana...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señora Del Río.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: ... –termino ya, Presidenta–, la eficacia y la optimización de los recursos existentes y el ahorro en las externalizaciones no necesarias. Termina, el último punto sería también muy necesario, imprescindible, y es la creación de instrumentos...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: ... que garanticen los comportamientos íntegros de la sanidad pública riojana. Esto hila con el inicio, se trata de profesionalizar y controlar la gestión de los cargos directivos.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Vadillo.

EL SEÑOR VADILLO ARNÁEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

¡Estoy asombrado! ¡Por no decir indignado! Una proposición no de ley que en su exposición de motivos habla del gerente del Seris, en dos líneas después, derivado –dicen– de esa exposición de motivos, habla de profesionalizar los gerentes de los hospitales y que después se convierte en la explicación de la señora Grajea en una diatriba vergonzosa, vergonzosa, calumniosa, contra una persona con una amplia experiencia de gestión, precisamente también en salud pública, pero también en la gestión de hospitales, para ponerle en duda incluso el nombramiento como director general de Salud Pública en algo que ha realizado en dos gobiernos distintos y con una amplísima experiencia y solucionando crisis, que me gustaría ver a alguno de ustedes, los de los nuevos partidos, cómo solucionaban algunos de esos problemas, ¡me parece una vergüenza!

Yo le preguntaría a la señora Grajea si su partido ha pedido hoy el cese del gerente del Hospital de Ronda en Andalucía, porque al hacer el traslado hoy de un hospital antiguo al nuevo resulta que las camas no caben en los ascensores. ¡Y digo yo que tendrá un gerente y que sabrá lo que mide una cama de hospital, y un arquitecto especialista o por lo menos especializado con experiencia en construcción de hospitales! Yo creo que nada de eso. ¿Han pedido ustedes el cese de ese gerente? ¿Han pedido ustedes profesionalizar los gerentes en Andalucía?

Valencia. Hoy mismo sale –lo he oído esta mañana en la radio, en dos radios distintas, en la SER y la COPE, porque estaban hablando de lo mismo– que a partir de ahora la Consejería de Salud recomienda –y cuando recomiendan, ¡cuidado!, que es que exigen– que, por ejemplo, a los pediatras se les llame "personal facultativo de criaturas" (*risas*), para evitar el sexismo en el lenguaje. Yo quisiera decirles que personal facultativo no son solo los médicos, que los arquitectos también son facultativos, que yo sepa, llama "personal de criaturas". ¿El Grupo Parlamentario Ciudadanos en la Comunidad Valenciana está de acuerdo? ¿Eso es gerenciar? ¿Eso es profesionalizar? Porque también recuerdo que han nombrado secretario general de la sanidad valenciana a un periodista sin ninguna experiencia sanitaria –yo creo que ni siquiera tenía trabajo–, que resulta que es pareja de una alto cargo de ese Gobierno en el que participan Compromís, que se presentan agrupados a Podemos, y el Partido Socialista. ¡Un periodista! ¿Esto es profesionalizar la gestión? (*Comentarios ininteligibles*). ¿Esto es profesionalizar la gestión? (*Aplausos*). ¿Esto es profesionalizar la gestión? Díganme, díganme –y conozco a varios– un solo gerente profesional de Andalucía. Por cierto, altos cargos, a cientos.

Aquí, ¿qué se ha hecho? (*Comentarios ininteligibles*). Aprovechar al máximo... –No me interrumpa, como dicen ustedes cuando toca. No me interrumpa–. (*Comentarios ininteligibles*). ¿Qué se ha hecho en La Rioja? ¡Nombrar a gente con experiencia! ¡Nombrar a gente con experiencia! Utilizarla hasta –yo diría– casi explotarla, asumiendo un montón de cargos, ahorrando dinero al erario público. Y me gustaría ver si alguno de sus gerentes o de los que ustedes apoyan en otros sitios querría venir aquí por el sueldo que se les paga. ¡Me gustaría verlo! Porque aquí lo que sí hay es algunos con vocación de gestión y de servicio. Cada vez menos, también se lo digo. Señor Consejero de Hacienda, póngase las pilas, que igual hay que pagar algo más, ¿eh?, porque cada vez quedan menos vocacionales. Porque no tiene ni carrera profesional este asunto, no tiene carrera profesional, ni compensación económica, ni compensación personal ni siquiera profesional.

Ahí hablan de establecer una carrera profesional en Madrid. Bueno, me gustaría ver cómo hacen una carrera profesional con un gerente. Yo creo que habría que jubilarlo, tenga la edad que tenga, nada más dejarlo, hacerle un buen retiro, ponerle almohadas, pan, sopas de ajo y algo así, porque el tío se lo habrá ganado, se lo habrá ganado.

Señora Grajea, ¿está usted segura de que no hay ningún médico responsable de admisión en el Hospital de Calahorra, que nadie ha asumido esa competencia y que solo es un técnico? ¿Está usted segura –o esto se debe a que ha habido integración de Calahorra, San Pedro, etcétera, etcétera, e igual algún médico, como siempre, pues hay otras profesiones también sacrificadas pero yo creo que los médicos somos los primeros,

que asumimos todo y protestamos poco— de que no hay ningún médico experto en admisión o en documentación clínica que esté a cargo también de la Admisión y Documentación Clínica de Calahorra, para haber dicho usted burradas como dedocracia, caciquismo, etcétera, etcétera, etcétera? Por cierto, no busquen serafines ni querubines, que dicen que no tienen sexo, yo no les he visto, pero los propios directivos en el congreso que se está realizando ahora de la Sociedad Española de Directivos de la Salud, esos propios directivos han hablado de que profesionalizar no quiere decir que haya que meterlos en alcohol, desinfectarlos y que sean asépticos; ellos mismos han hablado de que cada Gobierno naturalmente tiene sus tendencias y sus líneas políticas, y de que los gerentes y profesionales que se tienen que hacer cargo deben naturalmente tener que asumir esas líneas políticas porque, como había dicho el señor Calvo...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

EL SEÑOR VADILLO ARNÁEZ: ..., ¿quién es el propietario del sistema? ¡Los ciudadanos! ¿Dónde depositan los ciudadanos la responsabilidad? ¡En el Parlamento! Y el Parlamento, ¿en quién la deposita? ¡En un Gobierno! ¿Me quieren decir que un gerente tiene que ser aislado de un Gobierno, de su tendencia política, para poder gobernar en exclusiva, sin dar cuentas a nadie, ni a los ciudadanos, ni al Parlamento, ni a su propio Gobierno de su gestión?

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR VADILLO ARNÁEZ: Yo no me lo creo. Y, por cierto, ¡organizaciones de atención primaria! ¡Tengan valor de decir qué quieren decir con eso! Organizaciones de atención primaria, ¿qué son? Las asociaciones, las sociedades científicas de atención primaria, los sindicatos, alguna asociación que hay, alguna sociedad...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Vadillo.

EL SEÑOR VADILLO ARNÁEZ: ... científica de enfermería, etcétera, etcétera. Digan si quieren poner un gerente en San Román de Cameros, que tiene dos médicos, que es una zona de salud...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

EL SEÑOR VADILLO ARNÁEZ: ..., un gerente nombrado además por un concurso público nacional para que, en vez de dos médicos...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

EL SEÑOR VADILLO ARNÁEZ: ..., sean tres.
Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, Presidenta.
Tranquilo, que le va a dar un síncope, señor Vadillo.

Señorías, Ciudadanos defiende que la mejor calidad en la atención sanitaria debe sustentarse en la ética, la transparencia, el acceso a la información y el buen gobierno.

Mire, señor Vadillo, profesionalizar significa transparencia y además independencia, sin dedocracia ni caciquismo, como ha ocurrido en la Fundación Hospital de Calahorra con el gerente Rábade, premiado por el Gobierno del Partido Popular como director general de Salud. Y hoy queda sentado el inmovilismo del Gobierno, que gratifica la dedocracia, la permite, la eleva y retribuye con dinero público a quien incumple nuestro ordenamiento jurídico.

Queda patente que la regeneración del Gobierno son mimbres enraizadas en una tierra que se corrompe por los cenagales del clientelismo político. Se dejan abandonados a su suerte a más de setenta mil riojanos o pacientes que acuden a este hospital de referencia en La Rioja Baja, colocando o nombrando un coordinador que ni es médico ni tiene especialidad alguna.

Y, mire –el señor Cenicerros que sigue ausente–, mire –hoy está el señor Sanz, le ha tomado el relevo–, usted –trasládenselo–, abandera un Gobierno que hoy se desvela nulo de presteza y debida diligencia. El único responsable es el señor Cenicerros. El señor Cenicerros ni puede ni debe ignorar las leyes ni privilegiar a ningún miembro de su equipo. Y el señor Cenicerros, antes de rubricar el nombramiento del señor Rábade, debería haberse asegurado de que era un candidato limpio de polvo y paja. El señor Cenicerros ha errado por confiar en la palabra de su consejera de Salud sin cerciorarse de la veracidad avalada.

Mire, el discurso de este Gobierno de regeneración depende del propio presidente y hoy, créanme, no es más que una sonata ingrata de alevosía que narcotiza al público, en un pésimo intento por embelesar, por convencer de que el inmovilismo del Partido Popular abandonaba en esta IX Legislatura hábitos tan perjudiciales como la dedocracia y el clientelismo político.

Yo le voy a trasladar al señor Presidente –cuando vea en la página web este Pleno, cuando lo reproduzca– la siguiente pregunta: "¿Va a rectificar cesando al señor Rábade y removiendo de su equipo de Gobierno a la consejera de Salud?". Sepa que, si no lo hace, desde luego este Grupo Parlamentario Ciudadanos va a trabajar con aquellos grupos que apuesten por superar la vieja y rancia política clientelar, inmovilista y oscurantista. Porque, miren, hoy por hoy queda claro que el Gobierno del Partido Popular ha nombrado a un gerente que empleó la dedocracia, queda claro que le han premiado esa dedocracia con 60.384,49 euros y con más poder, y que el nuevo gerente, el señor Acitores (*la señora Grajea muestra un documento*), que aquí está, ha sido nombrado también mediante libre designación, porque a día de hoy solo existe ese modelo, ese proceso, como un gerente, y además sigue el coordinador de Admisión y Documentación, que no es más que un técnico, que ni es médico ni tiene especialidad alguna. Y el señor Rábade ha pasado de gerente de Fundación Hospital de Calahorra a miembro, en concreto, es vocal del Patronato y además director general.

Tenemos, señorías, un Gobierno que premia la mediocridad y la dedocracia, y castiga la meritocracia, la profesionalidad y el cumplimiento de la ley.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Solicita la palabra la consejera de Salud.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Gracias, Presidenta.

Señores de Ciudadanos, sujeten un poco a la señora Grajea, que se les va a Podemos. De verdad, ¿eh?, se van a quedar... (*risas*), se van a quedar en tres dentro de nada.

Yo quiero por encima de todo defender la honestidad, la ética, la profesionalidad y el buen hacer de los gerentes, de los directivos y de los veinte coordinadores de las zonas de Atención Primaria, que se dejan la

piel todos los días por un sistema sanitario que, como siempre, es de los mejor valorados por los ciudadanos, que es a los que servimos.

Alguien como usted, que ni siquiera sabe distinguir en la PNLN lo que es la Gerencia del Servicio Riojano de Salud y lo que es la Gerencia de los hospitales creo que no debería atreverse a dudar de la profesionalidad de quien día a día desde hace mucho tiempo está demostrando que se deja la piel por un sistema sanitario público como el que tenemos.

Y, por encima de todo, ofende dudar de la profesionalidad de esos veinte coordinadores que han ido pasando, y que no son veinte, son todos los que han ido pasando durante todos los años, como ustedes han dicho, estos veinte años, como dice el señor Vadillo y me sigue recordando que no cobran, como me acaban de decir desde Cameros que, por favor, otro coordinador más en San Román, la profesionalidad de nuestros directivos, en este caso los coordinadores de atención primaria y todo el equipo directivo del Sistema Riojano de Salud, de Fundación Rioja Salud y Fundación Hospital de Calahorra, que se está dudando aquí en este Parlamento y que a lo mejor sí deberían oír lo que se ha dicho de ellos aquí hoy. Y de verdad que en este momento siento vergüenza de lo que he oído.

Que quede claro que defendiendo por encima de todo la profesionalidad, la honestidad y la ética de todos esos grandes profesionales que –insisto– se están dejando la piel. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Finalizado el debate, sometemos la iniciativa a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): 18 votos a favor, 14 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobada la iniciativa.

9L/PNLN-0200- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno regional a realizar un análisis riguroso que contemple una valoración objetiva de la pérdida de calidad en la prestación de los servicios por la política de no reposición de funcionarios y amortización de plazas desde 2012 hasta hoy en La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

Del Grupo Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno regional a realizar un análisis riguroso que contemple una valoración objetiva de la pérdida de calidad en la prestación de los servicios por la política de no reposición de funcionarios y amortización de plazas desde 2012 hasta hoy en La Rioja.

Para este debate... ¿Pueden guardar silencio, señorías? Para este debate se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Popular y otra del Grupo Ciudadanos, que a continuación leerá el secretario segundo de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): Enmienda del Grupo Parlamentario Popular:

Enmienda de supresión al punto 3 de la proposición no de ley. Suprimir la frase final: "y marcando como objetivo un número de funcionarios similar a la media europea, en función de nuestro PIB y número de habitantes".

Enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos:

Enmienda de supresión al punto 4. Texto a suprimir: "4. Instar al Gobierno de La Rioja a que de manera urgente disponga las partidas presupuestarias necesarias para poder hacer las correspondientes ofertas de empleo público hasta situar nuestro número de servidores públicos a los niveles de nuestros vecinos europeos".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Señorías, hay veces que en el imaginario colectivo los funcionarios –redoble de tambor– se visualizan como unos señores con manguitos detrás de una ventanilla y con mal carácter. En los chistes y en los memes se les acusa de trabajar poco y ganar mucho. Y me sorprende que haga una defensa tan enfervorecida la consejera de Sanidad de los funcionarios cuando ustedes mismos han contribuido a esa sensación y a esos memes y a esa idea cuando, por ejemplo, decían cosas en el sector que me afecta como que los profesores teníamos muchas vacaciones, ¿no? Es sorprendente. Pues menos mal que llegan al camino de defender la función pública, y hoy es un buen momento para retratarse y para saber si de verdad esas son palabras huecas o son realidades y si los vamos a apoyar con lo que es, con recursos y con valoración.

Miren, afortunadamente la realidad destierra los tópicos porque funcionarios y funcionarias son quienes nos gestionan una ayuda a domicilio o una beca de comedor, quienes educan a nuestros hijos o quienes nos curan cuando estamos enfermos, por poner unos pocos ejemplos. Cuando su trabajo se precariza, cuando tienen más carga laboral porque se contrata menos, cuando no pueden realizar su trabajo por falta de medios económicos y humanos, los perjudicados somos nosotros, los perjudicados somos los ciudadanos o las ciudadanas. No estamos hablando hoy de "qué hay de lo mío" o de cuestiones de retribuciones, de esas cuestiones no, estamos hablando de calidad de servicios públicos y estamos hablando del que es el objetivo principal de un funcionario, que es el servicio público.

¿Tenemos muchos funcionarios?, ¿tenemos pocos? Pues, miren, a comienzos de 2013 el número total de empleados públicos era de 2.845.800, el 13,6% de la población activa, un peso muy por debajo de los otros países de la Unión Europea. Por poner ejemplos, en Francia son el 24,2%, en Finlandia, el 24,6%, en Alemania, el 14,3%.

Lo cierto es que con la excusa de la crisis esa columna vertebral que representan los funcionarios en el sistema se ha visto atacada por la política y las políticas del Partido Popular y, además, desde este grupo parlamentario, y no solo a nivel regional, sino a nivel nacional, se ha denunciado reiteradamente y también con los sindicatos esta situación.

Señorías, tal como explicaba al principio, estos recortes afectan indiscutiblemente al correcto funcionamiento de las instituciones del Estado y la prestación de servicios públicos a la ciudadanía a nivel nacional, pero también afectan de forma notable a todas las administraciones públicas, incluidas las comunidades autónomas y ayuntamientos, que se han visto, varios años, en la obligación de congelar sus ofertas de empleo público y con ellas la reposición del personal que se jubilaba o que por otra razón dejaba su empleo en los servicios públicos. Así, entre julio de 2011 y julio de 2016 se han perdido 167.280 empleos en la Administración central, comunidades autónomas y organismos locales. Y de ahí deriva nuestra preocupación.

Y esta situación de retroceso en cuanto a derechos ha sido posible porque en 2012, tras el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria, presentado por el Gobierno del PP, las diferentes administraciones se han visto obligadas a adecuarse a la norma. En

La Rioja supuso la suspensión –y recalco esta palabra porque parece que ya nos hemos quedado con que estos derechos no se van a recuperar en la vida, y es una suspensión, no una supresión– y lo que exigimos desde este grupo es que esta situación que era coyuntural deje de serlo.

Señorías, al año siguiente de la presentación de esta ley en 2012, UGT denunciaba la pérdida de 374.800 trabajadores y que en el segundo trimestre de 2013 el empleo público había registrado una bajada de ocupación del 6,5% frente al 3,03 del privado, o sea, se metió bien de caña en la función pública, según datos de la Encuesta de Población de Activa, que incluía no solo al personal de las administraciones, sino también a empresas del sector público como Aena, Renfe, Adif o la Sepi.

¿Qué ocurrió en La Rioja? Pues es lo que queremos saber con esta propuesta, porque estas decisiones políticas han tenido sus consecuencias. De hecho, desde esta fecha no ha habido oferta de empleo público. Solo una vez se agrupó toda la oferta en educación, pero ¿cómo funcionan los bomberos, los profesores, los sanitarios? Pues ya le digo, lo hacen a costa de realizar más trabajo, a costa de tener más alumnos en clase –por ejemplo– o más pacientes y no poder dedicar el tiempo que antes se podía a cada persona, a costa de elevar el porcentaje de temporalidad, en definitiva, de precarizar el empleo público. Por esa razón proponemos el punto 1, un análisis riguroso que contemple una valoración objetiva de la pérdida de calidad en la prestación de los servicios por la política de no reposición de funcionarios y funcionarias y amortización de plazas desde 2012 hasta hoy en La Rioja.

Con estas medidas el Gobierno nacional "ahorró" –y entrecomillo porque yo diría dejó de invertir– 1.800 millones de euros en 2013, y ya en ese momento se hacía una valoración de 3.500 millones en 2014, que eran los datos que ustedes mandaban a Bruselas del programa de estabilidad.

Mire, ¿qué ha sucedido en 2015, qué ha sucedido en 2016 y, en concreto, en La Rioja? ¿Quién es víctima de la destrucción del empleo? ¿Cómo ha afectado a todos los sectores de la Administración: educación, sanidad, etcétera? Bueno, los datos generales apuntan a que los que principalmente se han visto afectados son la Administración local, el personal laboral y las mujeres. Por esa razón hemos propuesto el punto 2, que se cree un documento en el que se visualice la evolución del empleo público en todas las administraciones en La Rioja desde 2011, desagregado por cuerpo y especialidad, funcionarios de carrera, interinidades, tipo de jornada y duración media de los contratos. Y es obvio que lo que pedimos es que sea por sectores: por educación, sanidad, etcétera, etcétera. Sí, señorías, tenemos que hablar alto y claro de la pérdida de poder adquisitivo y de la pérdida de calidad y estabilidad en el empleo. La tasa de temporalidad en el sector público ascendía en esos momentos, en 2012, al 20,8%, y estamos hablando de que se ha llegado a elevar al 26%.

Además de todo lo anterior, hemos anunciado y advertido al Gobierno con otras organizaciones de que, como consecuencia ligada a esta amortización de empleo público, se iban a producir un envejecimiento de las plantillas y un periodo de jubilaciones naturales y anticipadas que iban a perjudicar seriamente la prestación de servicios públicos esenciales y el buen funcionamiento de las instituciones en todos los niveles competenciales. Pero, señorías, pedimos un diagnóstico, un análisis cualitativo y cuantitativo para conocer las necesidades reales para dar un servicio de calidad a la ciudadanía –en el punto 3 es donde nos fijamos en esa cuestión–, para que no vea esta mermados sus derechos.

Y además en el punto 4 pedimos un compromiso a la Administración porque vemos muchas fotos –una vez más se hacen muchas, pero compromisos pocos– del anuncio del Ministerio de Hacienda y Función Pública sobre la oferta de empleo público para este año, que dicen que será superior a la del ejercicio anterior con una tasa de reposición superior al 100% de las jubilaciones que se produzcan en sectores de educación, sanidad y justicia. Ha habido algunas cosas que del anuncio se han cambiado en el trámite parlamentario, hay estudios pormenorizados de esas cuestiones y se plantea que haya un proceso en el que se permita reducir la temporalidad del 25 hasta el 8% en un plazo de tres o más años, pero no sabemos qué va a pasar en La Rioja. Todavía no sabemos qué va a pasar en La Rioja.

Señor Consejero –veo que toma nota–, es el momento de retratarse, vaya a las reuniones de las diferentes mesas de negociación. Se lo están pidiendo las organizaciones sindicales, ¡vaya usted a las reuniones porque a los que manda no tienen esa capacidad política de decir cuál es el objeto del Gobierno! ¿Cuál es?, ¿el 8%?, ¿el 8%? Está negociado lo del 2017. Las organizaciones sindicales entienden que este es un camino en el que hay que recuperar los derechos, ¿pero sabemos algo del 2018? Es que en nada vamos a tener presupuestos de 2018 y no sabemos lo que queremos hacer ni se ha negociado todavía.

Pues, mire, termino diciendo que ustedes dilatan todo el tiempo porque la verdad es que no quieren negociar, quieren ganar tiempo. Señor Consejero, el hecho más palpable de esta cuestión es que no se ha convocado la Mesa 36, que es la competente para hablar de la oferta de empleo público y recuperación de derechos en la Administración autonómica, porque dicen que no tienen dinero. ¡Si se lo dicen por teléfono que no tienen dinero!, pero tampoco garantizan con unos compromisos que lo haya en el futuro. Y la Mesa 34 la reunieron en enero para hablar de la carrera profesional. Antes se hablaba de la carrera profesional y al final va a ser un tocomochó, el timo de la estampita, porque usted vendió en los presupuestos la carrera profesional y lo que usted les ha pasado a los sindicatos es un 25% de lo que correspondería al nivel 1 y, ¡jojo, que se va a evaluar!, que en 2008-2011 se firmó que las personas, los funcionarios con más de cinco años tenían el nivel 1. Hablo más concretamente quizá de educación, porque según los sectores cambia la cuestión. O sea que, miren, simplemente les digo que tengan en cuenta lo que hoy se ha dicho aquí y que apoyen esta proposición no de ley porque, de verdad, con hechos y no con palabras huecas –que antes decía la Consejera–, con hechos demostrados de apoyo a la función pública...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: ... vamos a garantizar un mejor servicio para la ciudadanía. Y, sobre todo, hay que agradecer a los funcionarios y funcionarias, que han hecho que muchos de los efectos de la crisis no se noten por el buen hacer que afortunadamente tenemos en nuestra región. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de la enmienda del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí, desde el escaño y brevemente pondré de manifiesto la voluntad del Grupo Parlamentario Popular de llegar al mayor número de acuerdos posible, y por eso deseamos apoyar todo aquello que de bueno tiene esta proposición no de ley presentada por el Partido Socialista.

En ese sentido, recordar que en el punto 3 proponemos suprimir el final del párrafo, y la razón es que, a nuestro entender, no es bueno fijarnos en unas variables exógenas a nuestra realidad, a la realidad de nuestra comunidad autónoma y de nuestros servicios públicos. Entendemos, por el contrario, que debemos tener el número de funcionarios que sean necesarios, ni más ni menos. Y en ese sentido –vuelvo a repetir– definir unos límites en base a unas variables externas a nosotros pues no nos parece positivo, entendemos que no tienen por qué ser automáticamente trasladables a nuestra realidad.

También le diremos que, en principio y salvo sorpresa en el debate, no apoyaremos el primer apartado simplemente porque no le compramos el argumento. No ha existido una pérdida en la calidad de los servicios públicos, por lo tanto, a partir de ahí en todo lo demás huelga otro comentario.

Y, por otra parte, en cuanto al apartado 4, también decirle que es algo que no depende de la Comunidad Autónoma de La Rioja, depende de los Presupuestos Generales del Estado. En definitiva, debe ser discutido no aquí, sino en el Congreso de los Diputados. Por lo tanto, salvo que usted una vez más quiera que este

Gobierno incumpla la ley, votaremos también en contra de ese apartado.

Por lo demás, bueno, yo creo que con esto queda suficientemente justificada la enmienda y, por otra parte, también la posición inicial en torno a esta PNLN de ese grupo.

Gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de la enmienda del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Martínez Flaño.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Señora Presidenta, muy breve, para decir que no nos parece en principio... Hemos presentado esta enmienda de supresión del punto número 4 porque en principio entendemos que no podemos exigir la creación de una partida presupuestaria si no conocemos la veracidad del contenido del análisis que está pidiendo en la ponencia. Y, en segundo lugar, también velando por el objetivo del déficit, no creemos adecuada ni prudente la creación de dicha partida por cuanto pondría en dificultades el cumplimiento de los objetivos presupuestarios.

No obstante, estaríamos dispuestos en otras circunstancias a hablar, una vez que conociéramos los datos del análisis o del informe que se va a solicitar, a hablar de la creación de estos gastos.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para posicionamiento respecto a las enmiendas presentadas, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: ¡Bien! Para la enmienda del Partido Popular... Bueno, primero quería señalar que, aunque tengamos igual en algunas cuestiones diferencias ideológicas, se van a apoyar algunos puntos o no, ha habido un clima de, bueno, por lo menos intentar llegar a acuerdos. En ese sentido, quiero agradecerlo a los dos portavoces.

Y en el sentido de la enmienda del Partido Popular, bueno, podríamos hacer..., ya lo hemos hablado, pero podríamos hacer una propuesta. Yo les digo que, en vez de suprimir el texto entero, decir: "... y marcando como objetivo alcanzar el número de funcionarios necesarios". Yo entiendo que, claro, las necesidades de otros países igual no son las mismas, lo puedo entender en el argumento que me ha dicho usted. Entonces, le doy esa posibilidad de transaccionar y de llegar a ese acuerdo, que quedaría redactado: "... y marcando como objetivo alcanzar el número de funcionarios necesarios". Yo creo que es una buena redacción, ya me contestará.

Y, respecto a la enmienda de Ciudadanos, ya le he comentado al señor Flaño que me resulta difícil quitar... Podría modificarlo, le he propuesto modificar ese punto en el sentido de decir que, en vez de poner "de manera urgente se dispongan las partidas", pues estuviéramos hablando de que en los próximos presupuestos se establecieran esas partidas. Me resulta difícil quitar ese punto, señor Flaño, porque, como he expresado cuando he defendido la proposición no de ley, el Gobierno está dilatando en exceso todos estos compromisos y yo quiero arrancar un compromiso. De todas formas, le cojo el guante a lo que usted ha planteado: que en septiembre o cuando tengamos ese diagnóstico hagamos una propuesta. El guante está recogido, pero no voy a quitar el punto, no acepto su enmienda. Y, como además es una proposición no de ley que está argumentada en puntos, pues podemos pedir votación separada de la proposición y espero que los demás nos apoyen.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Martínez Flaño.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Miren, yo quiero pedir disculpas por la utilización de las palabras y comentarios que creo tan poco adecuados en este foro y que se van a ver reflejados en las actas. Creo que el castellano es lo suficientemente rico como para utilizar palabras y expresiones que, queriendo decir lo mismo, no sean vejatorias ni ofensivas ni para sus señorías ni para nadie. Y estoy de acuerdo con la señora Martín en que yo a veces también paso vergüenza.

Y, entrando en el asunto, señorías, el Gobierno y los sindicatos ultimaban en fechas recientes la negociación de una oferta de empleo público para los próximos tres ejercicios, con lo que se reduciría la temporalidad y la interinidad de los empleados públicos del 25% actual al 8%, según fuentes sindicales. Según dichas fuentes, "Hacienda ha cuantificado en 295.700 los puestos interinos en todas las comunidades autónomas y nos ha trasladado la voluntad de reducir esta cifra, en un periodo de tres años, hasta un 90%. Esto supondría la conversión en plazas fijas del entorno de 266.000 plazas", aseguraba así el sindicato de funcionarios CSIF. Se trataría, por tanto, de una oferta de empleo público histórica, la mayor desde el inicio de la crisis.

Por su parte, fuentes de UGT explicaban que las reuniones mantenidas con la Secretaría de Estado de Función Pública no fueron concluyentes, aunque en materia de empleo habría un posicionamiento "más cercano". Desde el CSIF, por su parte, también destacaban que el Gobierno habría aceptado considerar como puestos prioritarios un mayor número en el ámbito de la Administración general del Estado, en detrimento de comunidades autónomas y ayuntamientos.

Parece ser que los salarios serán o son el principal escollo. Algunos sindicatos piden al Gobierno un aumento de salario de los empleados públicos que, como mínimo, supere el IPC del 2017, que en el ejercicio se prevé en el 1,2%. Ante este panorama de expectación, los Presupuestos Generales del señor Montoro prevén un aumento salarial del 1%, igual que en 2016, y la creación de 67.000 nuevos puestos de trabajo en el conjunto de las administraciones públicas.

¿Y qué pasa con La Rioja y con sus ayuntamientos? Como dice la proposición no de ley del Grupo Socialista, las comunidades autónomas y los ayuntamientos –y aquí incluimos a La Rioja– se han visto durante varios años en la obligación de no ofrecer empleo público, ni tan siquiera para la reposición de bajas por jubilación, fallecimiento u otras causas, con el consecuente perjuicio para la funcionalidad de estas administraciones, que se han visto, en el mejor de los casos, obligadas a amortizar puestos de trabajo incluso de niveles especializados y técnicos.

Mire, señora Fernández, desde el Grupo Ciudadanos estamos de acuerdo con usted en que hay que hacer algo urgentemente y nos parece una buena idea que por parte del Gobierno se haga una valoración objetiva de las pérdidas de calidad de la prestación de los servicios por causa de las políticas de restricción de la oferta de empleo público en los términos que expresa usted en su proposición, así como en que se cree un documento que visibilice la evolución del empleo público en La Rioja desde 2011 y un análisis de las necesidades reales del personal de las distintas administraciones y sus secciones en función de nuestro PIB y el número de habitantes. Nos parece bien, nunca estará de más contar con un informe y una evaluación sobre el funcionamiento de nuestra Administración regional y local para poder conocer de primera mano cuáles son sus carencias.

Desde Ciudadanos consideramos que lo adecuado sería ir cubriendo los puestos de trabajo vacantes que no se pudieron ocupar durante la crisis a medida que mejore la economía. Parece justo que ahora que nos encontramos en un ciclo expansivo y, por lo tanto, de aumento de recaudación se pueda ofrecer a los ciudadanos la posibilidad de unos mejores servicios, teniendo siempre en cuenta las restricciones

presupuestarias y el objetivo de déficit.

Y, como le he dicho anteriormente en la defensa de mi enmienda, es por esta cuestión que hemos presentado esa enmienda de supresión en el punto 4 de la proposición, por entender que, en primer lugar, no podemos exigir la creación de una partida en los presupuestos si no conocemos con veracidad el contenido del análisis que estamos reclamando al Gobierno y, en segundo lugar, velando por ese objetivo de déficit, no creemos adecuado ni prudente la creación de dicha partida en cuanto que pondría en dificultades el cumplimiento de los objetivos presupuestarios. No obstante, como también le he comentado, le ofrecemos la posibilidad, en posteriores situaciones o en posterior ocasión, de negociar, una vez que conozcamos los datos, negociar los datos de los gastos presupuestarios.

Por todo ello, señora Fernández y señores del Grupo Socialista, si aceptan nuestra enmienda de supresión, que podemos valorar en otro momento una vez que conozcamos los datos de resultados del informe, votaremos a favor de su proposición no de ley. En caso contrario, solicitaremos votación separada de dicho punto 4 y lo votaremos en contra por las razones que anteriormente le hemos expuesto.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Buenos días, señora Presidenta. Señoras y señores diputados.

Parece que están los ánimos algo caldeados en algún sector. No está la consejera de Salud, pero quiero agradecerle que me comparara con Pablo Iglesias –me hace mucha ilusión– porque es realmente la mejor esperanza de solvencia que tenemos en este país para poner el país en el lugar que se merece y en las manos que se merece.

Estamos hablando de funcionarios públicos, estamos hablando de funcionarios públicos, de derechos arrebatados a los funcionarios públicos, pero no solo a los funcionarios públicos (en una cifra redonda, diez mil funcionarios públicos en La Rioja), estamos hablando de derechos arrebatados al conjunto de la ciudadanía. Y hay que contextualizar la proposición no de ley del Partido Socialista con una serie de acontecimientos que sucedieron y con que unos de los grandes perjudicados fueron los funcionarios. ¡Bien! Le digo. Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de estabilidad presupuestaria: ¡mazazo en el 2012! Real Decreto 16/2012, de 20 de abril, de sostenibilidad del sistema nacional de salud: ¡copagos farmacéuticos, exclusión de inmigrantes, reducción de prestaciones...! Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral: ¡la reforma laboral del Partido Popular!

En ese contexto está claro a qué jugamos. Aquel año 2012, después de ganar unas elecciones por mayoría absoluta, el Gobierno del Partido Popular dijo: "¿Quién tiene que pagar esto?". ¡Los contribuyentes, la gente...!, alguien tiene que pagarlo. ¿Quién no tiene que pagarlo? ¡Los bancos a los que rescatamos con 60.000 millones y las previsiones de que suban a 100.000 millones! ¿Qué pasa? En ese ambiente que había de recorte indiscriminado y salvaje y pérdida de derechos, los funcionarios y los trabajadores –estamos hablando de la reforma laboral–, los trabajadores van a pagar las consecuencias, estamos hablando del sistema sanitario, la gente va a tener que pagar por comprar medicamentos. Y mientras tanto, también en aquel año 2012, la trama Gürtel estaba en plena efervescencia, probablemente también en el año 2012 había un señor que se llama Eduardo Larraz que estaba llevando lingotes de oro a un banco de Suiza o probablemente también en el año 2012 el exministro Soria estaba constituyendo sociedades en Panamá. ¡Ese era el escenario! ¿Y quién paga estos despropósitos? ¡La gente que menos tiene! Los funcionarios, y no solo los funcionarios, que son una élite dentro del mercado laboral, sino la gente. Y nos sumergieron en este país en una ruptura, en un riesgo para el Estado del bienestar, con recortes indiscriminados y salvajes y

sobre todo con pérdidas de derechos. ¡No solo para los funcionarios! Sumergieron a este país en la tristeza, en el dolor, en la angustia, en el desempleo, en el miedo... De eso parece que no se acuerdan, señores del PP. La proposición no de ley la vamos a aprobar.

Pero también hay que analizar en su contexto de dónde viene este requerimiento. ¿Los cuatro puntos? ¡De acuerdo! ¡Perfectamente! ¿No? Señora Emilia. Y esto no puede ser. A los funcionarios se les quitó la extraordinaria de diciembre de 2012; se hizo una rocambolesca regulación de las incapacidades temporales, las bajas; se quitaron canosos; se quitaron moscosos; se suspendió la carrera profesional... Y como son ciudadanos de élite... Pero esos ciudadanos dejaron de irse de vacaciones, esos ciudadanos que tenían miedo, los funcionarios, quizá algo menos que la gente que no tenía trabajo, dejaron de vivir dignamente. Y solo le recuerdo, mire, en el Gobierno de La Rioja el personal interino asciende a un 23,6% de las plantillas, eso es equivalente a dos mil quinientas plazas. Ustedes están proponiendo sacar unas OPE fantásticas en tres años, lo que supondría sacar muchas plazas.

Y no voy a repetir los datos: en la Administración general el 18,4% del total son interinos; en el Servicio Riojano de Salud casi seiscientos son interinos, que suponen un 18%; en Educación, 34%, hay mil cuatrocientos trece interinos, y en Justicia, un 28%. Hay que afrontar realmente..., a los damnificados, que no solo son los funcionarios, sino que es la colectividad de la ciudadanía, hay que resolverles esta situación. Como decía la señora Emilia, ¡menos mal que los funcionarios tienen cierto grado de responsabilidad o mucho grado y han mantenido las administraciones! Pero el deterioro... Como ustedes no creen en los servicios públicos, les da igual que los servicios públicos dejen de funcionar de la manera más eficiente.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Ustedes tienen otro sistema no solo político, sino de intenciones, de intenciones y de intereses.

Hoy hablamos de funcionarios, habría mucho que hablar. Quedan dos años en este Gobierno, esperemos que se recuperen derechos no solo para los funcionarios, sino para la gente corriente.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Muchas gracias y buenos días. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Mire, vamos a centrar un poco la pieza, mire: España registró un déficit público en el año 2009 del 11,1% del producto interior bruto, el mayor de la Unión Europea; en el 2010, del 9,3 y en el 2011, del 9,4; y la deuda pública total durante la época de Zapatero se incrementó en 360.000 millones de euros. Por lo tanto, me parece poco riguroso que usted venga aquí a decirnos que con la excusa de la crisis se ha reducido el número de empleados públicos. ¡Es que dejaron esto como un solar! ¡Si es que no nos dejaron ni un duro!

Y me parece poco riguroso porque usted se olvida de que fue José Luis Rodríguez Zapatero quien redujo, redujo, un 5% la retribución a los empleados públicos a partir de junio de 2010 y mantuvo congeladas las retribuciones en el 2011. ¡La primera vez que se toma una decisión semejante en la democracia española! ¡La primera vez! Y eso afectó a todas las administraciones: Administración general del Estado, entidades locales y a las comunidades autónomas.

Y me parece muy poco riguroso porque, en definitiva, ustedes en la oposición dicen una cosa y luego gobiernan y hacen todo lo contrario. ¿Por qué no se acordaron ustedes de los funcionarios antes de dejar arruinado este país? Habría sido bueno que respondieran a esta pregunta.

Y, mire, le diré en todo caso lo que sí hacen los gobiernos del Partido Popular: aprobaron una subida de la retribución de los funcionarios del 1% en nuestros Presupuestos Generales del Estado, esos que ustedes van a votar en contra; aprobaron la Oferta de Empleo Público, que va a permitir crear sesenta y siete mil plazas con estos Presupuestos Generales del Estado, esos que ustedes pretenden votar en contra, y además ampliar los sectores en los cuales la tasa de reposición va a ser del 100%, no se olviden de eso, implementar y ampliar la Administración digital, precisamente para mejorar los servicios públicos, para que los ciudadanos puedan acceder veinticuatro horas al día trescientos sesenta y cinco días al año.

Se va a permitir de manera extraordinaria durante un periodo de tres años convertir hasta 300.000 plazas de interinos, que actualmente están cubiertas por interinos, por personal funcionario y de manera, por lo tanto, indefinida. Y usted sabe mejor que nadie que el grueso de eso se centra en el ámbito de las comunidades autónomas (en el ámbito de la sanidad, en el ámbito de la educación y los servicios sociales).

Se olvida usted de que La Rioja fue la segunda comunidad autónoma que pagó la paga extra, la segunda. Todavía hay comunidades del Partido Socialista que no la han terminado de pagar, pero aquí la segunda. 11.000 empleados públicos se beneficiaron de esa medida y tuvo un coste de 10 millones de euros.

El Ejecutivo riojano hace casi prácticamente un año firmó un acuerdo con los sindicatos y, como consecuencia de ese acuerdo, hace bien poco modificamos la Ley de la Función Pública mediante la aprobación de la Ley de Medidas Fiscales. Estamos hablando de hace nada, de hace unos meses. Y ahí se preveía reconocer los días adicionales de vacaciones y por asuntos propios en función de la antigüedad, reintroducir la carrera profesional... Y la idea del Ejecutivo es muy clara: vincular la carrera profesional a la evaluación de las prestaciones de los servicios. ¡Y eso es algo muy novedoso en este país! Y se está negociando con decreto también con los funcionarios. Y también, también se modificó, en colaboración con el Grupo Parlamentario Ciudadanos, lo que es la mejora de la regulación de las comisiones de servicio.

Mire, desde el 2012 en esta comunidad autónoma se ha incrementado el número de los funcionarios en la Administración general (en Educación con 348 personas y en Salud), y cuando es necesario se crean las plazas oportunas, y me remito por ejemplo a la aplicación de la ley de dependencia: está previsto que se creen dieciséis nuevas plazas (cinco asistentes sociales, cinco terapeutas ocupacionales, cinco fisioterapeutas y un médico).

Y, por otra parte, no se olvide usted tampoco de los indicadores de calidad. La sanidad riojana, la sanidad riojana, señorita Grajea, bueno, ha obtenido la mayor valoración de su historia, un 7,23, el Barómetro Sanitario de La Rioja, la mejor puntuación en el ámbito de la asistencia primaria y en la especializada. Y, según el Informe de Competitividad Regional de la Unión Europea, la sanidad en nuestra comunidad autónoma tiene una puntuación de 91,1 sobre 100 puntos, muy por encima de la media de la Unión Europea. Nueve de cada diez pacientes del Hospital San Pedro están muy satisfechos y lo mismo se podría decir de la Fundación Hospital de Calahorra.

Y en el ámbito de la educación podríamos decir exactamente lo mismo. Las valoraciones de Pisa de 2015 son muy positivas. Los alumnos riojanos de 4.º de Primaria están en Matemáticas y en Ciencias por encima de la media nacional y a niveles de la Unión Europea. Y la tasa de abandono escolar, por ejemplo, se ha reducido drásticamente a la mitad, y somos la comunidad autónoma, la región no solo de España, sino de la Unión Europea que más ha reducido este parámetro, y se lo digo...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Voy terminando, señora Presidenta.

Por lo tanto, no nos hable de servicios públicos cuando ustedes, de alguna manera, son un auténtico peligro para la Función Pública.

Y le doy una sugerencia: la próxima PNLN que usted proponga que sea para recuperar el 5% de la disminución de los salarios de los empleados públicos, la que hizo Zapatero; pero no la traiga aquí, llévela al Congreso de los Diputados, que es una competencia del Estado.

Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Señorías, si seguimos con la broma de Zapatero, chopito, vamos a salir bien contentos de esta sesión parlamentaria. ¡Ya estaba tardando en salir el señor Zapatero!

Bueno, miren, en primer lugar, quiero mostrar mi agradecimiento al apoyo que tendrán en la mayoría de los puntos de esta proposición no de ley porque no tienen otro objetivo que el de ser responsables y tener un diagnóstico de la realidad y de las necesidades, pero también tiene un objetivo de, en base a estas necesidades, ponernos a trabajar ya por conseguir que las personas, la ciudadanía, riojanos y riojanas, tengan mejores servicios y los servidores públicos puedan ejercer su labor de una forma más eficaz.

Le quiero ir contestando al portavoz del Partido Popular, que me ha hecho gracia, que no sabía yo que tenía una tienda de argumentarios, que si me tenía que comprar uno u otro. Miren, ustedes sencillamente no apoyan el punto número 1 porque ustedes siempre suelen tender a que, cuando se hacen reivindicaciones de Función Pública, como decía al principio, con las barbaridades que han llegado a decir de si teníamos muchas vacaciones, de si otros son unos vagos..., estas cosas que a veces sueltan, ¡eh!, lo que ustedes no quieren ligar en general –lo hacía el Gobierno del Partido Popular, ¡eh!, los ministros, no le he acusado a usted concretamente–, lo que ustedes quieren evitar es que la ciudadanía relacione que el deteriorar la Función Pública es deteriorar los derechos y los servicios que se dan al ciudadano, lo que muy bien ha expuesto el señor Calvo, que no puedo estar más de acuerdo en lo que ha dicho. Es que no es una cuestión de "¿qué hay de lo mío?", "¡ay!, es que quieren más dinero", que eso es lo que ustedes decían cuando había reivindicaciones de derechos, que es "que somos una casta privilegiada y que solo queremos más dinero". ¡No, no, no, no! Por eso ustedes no aprueban..., no apoyan el punto número 1, porque tener una Función Pública reconocida a nivel humano y económico redundaría en un servicio y en una calidad a la ciudadanía. ¡Eso es lo que ustedes no quieren relacionar! Entonces, bueno, pues ustedes verán lo que hacen.

Pero, miren, sí les puedo decir que este mismo 7 de junio –tengo aquí la nota de prensa de todos los sindicatos– todos los sindicatos de la Función Pública se manifestaron en el Palacete de Gobierno, y no va a ser la única manifestación que hagan, y lo hacen para exigir una negociación urgente para los temas más pendientes, como la vuelta a las 35 horas semanales, la recuperación de derechos en las bajas de incapacidad, negociación de la oferta de empleo público, reducir la alta tasa de temporalidad... Antes le decía, señor Consejero –que le veo tomando apuntes y saldrá– que ¿sabe lo que pasa? Usted es un alumno muy aventajado y se sabe muy bien la lección, pero el problema es que desde aquí va a decir qué compromisos adquiere y si va a reunir las mesas de negociación ya, no de saberse la lección y quedar estupidamente en la tribuna, de si se va a hacer algo, si vamos a ver resultados, que es algo que usted luego lo dilata. Y usted ahora, si quiere, cuando salga, nos dice de esa tasa de temporalidad del 23% ¡si la va a dejar en el 8%! si es ese el objetivo de la Administración riojana. ¿Qué nos puede adelantar de compromisos que va a asumir en el 2018? ¡Porque las demandas ya se las han hecho llegar los sindicatos y los grupos parlamentarios! ¡Ya se las han hecho! Esta es una cuestión de ustedes que digan cuáles asumen

o no, porque ustedes aquí dan grandes palabras pero luego cuando les llaman para que se reúnan las mesas dicen: "Es que no hay dinero", "es que me vais a decir que las 35 horas". ¡Claro! ¡Claro! Pues, ¡oiga! Es el momento de retratarse. Y, además, desde este grupo lo que le exigimos es una negociación real y que debe convocar las mesas de negociación ¡ya!, ¡ya!

Y, simplemente, reiterar ese agradecimiento al apoyo por lo menos a la mayoría de los puntos de esta proposición no de ley porque con un diagnóstico somos responsables y, sobre todo con un diagnóstico y con ganas y voluntad política de mejorar la Función Pública, vamos a mejorar la vida de riojanos y riojanas.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Solicita la palabra el consejero de Administración Pública.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda): Gracias, Presidenta.

Señora Fernández, le digo la verdad, tomaba notas para saber qué decía usted. No iba a salir porque la intervención brillante del portavoz del Grupo Parlamentario Popular había dejado todo bien claro, pero, como usted me interpela directamente y tengo mucho respeto por esta Cámara, voy a responderle a las preguntas directas que me ha realizado.

Antes le hago una petición: que se informe mejor cuando haga sus preguntas y sus interpelaciones al Gobierno, o que trate mejor los datos y no los amase para que le favorezcan a usted un poquito. ¿En qué sentido se lo digo? Trae datos sobre empleados públicos, nivel de empleados públicos en España, pero no en La Rioja. ¿Y sabe por qué no nos lo cuenta? Porque en La Rioja desde el año 2012 hasta hoy hay más empleados públicos prestando servicios públicos. En La Rioja no se ha perdido nivel global de empleo público prestando servicios públicos de calidad. En La Rioja tenemos más funcionarios de Administración general, más funcionarios de personal sanitario y de enfermería y más profesores dedicados a la enseñanza que en el año 2012, porque priorizamos muchísimo esas políticas en el Gobierno de La Rioja; un Gobierno, por cierto, del que forman parte unos cuantos, cuatro o cinco, empleados públicos. Esa es la importancia que el Gobierno del Partido Popular le da a contar con los empleados públicos en el trabajo diario en la prestación de los servicios públicos.

Y segundo dato que usted olvida o que usted intenta no reiterar, y le pasa lo mismo al señor Calvo de Podemos, que hace referencia a los decretos del año 2012, a las medidas que tomó este país para revertir la situación de recesión económica en la que nos encontrábamos. Pero es que es verdad, el primer mazazo a los funcionarios públicos sucedió en el año 2010. Y no se lo digo, señora Fernández, para recordarle si fue o no Zapatero el que lo llevó a cabo, se lo recuerdo para decirle, para mostrarle cuál es la diferencia de gestión entre el Partido Socialista y el Partido Popular. Mire, hubo dos reales decretos que afectaban a los funcionarios públicos en el año 2012, que suspendían –es verdad– derechos de los funcionarios públicos: paga extraordinaria, días libres y determinadas otras cuestiones del ejercicio de la jornada de los empleados públicos. Todos y cada uno de esos derechos se han recuperado a día de hoy con el Gobierno de La Rioja. ¡Todos y cada uno de ellos! La diferencia de gestión entre el Partido Popular (*comentarios ininteligibles*), la diferencia de gestión entre el Partido Popular y el Partido Socialista es que nos va a costar décadas recuperar el poder adquisitivo perdido por los funcionarios públicos en el Real Decreto del año 2010. (*Aplausos*). Lo que ha costado cuatro años hacer, décadas vamos a tardar los empleados públicos de este país en recuperar el poder adquisitivo perdido en el mes de mayo del año 2010.

Y le voy a decir un tercer dato. ¿Cómo estábamos en el año 2012 y cómo estamos hoy en prestación de servicios públicos y en empleados públicos? Hemos recuperado todos esos derechos perdidos en los

decretos de los años 2012; ya estamos negociando, ya ha habido mesas de negociación de la carrera profesional, que van a implantar en España la carrera, el sistema de carrera profesional más avanzado y a la vanguardia de todas las comunidades autónomas, que va a suponer un incremento retributivo para los funcionarios públicos y directamente una mejora en la calidad de los servicios públicos. Por cierto, unos servicios públicos, y eso demuestra diferencias de gestión entre ustedes y nosotros, que tienen las notas por parte de los ciudadanos que le acaba de decir el señor Garrido en sanidad, en servicios sociales y en educación pública. Es decir, desde el año 2012, gracias a los gobiernos del Partido Popular en España y en La Rioja, tenemos más crecimiento económico, más empleo, más empleo público y más calidad de prestación de los servicios públicos.

Muchas gracias, Señoría. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Antes de someter a votación la iniciativa, pediría al Grupo Popular que nos diga si acepta la transaccional que le han planteado.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí. Sí. La aceptamos y, por si no ha quedado claro, solicitamos el voto separado de los cuatro puntos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muy bien. Muchísimas gracias.

Por tanto, vamos a someter a votación por separado cada uno de los puntos que contiene la proposición no de ley.

Comenzamos con el primer apartado. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 18 votos a favor, 15 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobado.

Pasamos al punto segundo. ¿Votos a favor? Queda aprobado por unanimidad.

Punto tercero. ¿Votos a favor? Queda aprobado por unanimidad.

Y punto cuatro. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 14 votos a favor, 19 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda rechazado.

9L/PNLP-0232- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja, con relación al uso de la bicicleta, elabore y apruebe un plan de uso de la bicicleta en La Rioja como medio de transporte eficiente, saludable y sostenible.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Gobierno de La Rioja, con relación al uso de la bicicleta, elabore y apruebe un plan de uso de la bicicleta en La Rioja como medio de transporte eficiente, saludable y sostenible.

Para este debate se ha presentado una enmienda firmada por el Grupo Ciudadanos, a la que a continuación dará lectura el secretario primero de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): Enmienda de modificación al punto 1.

Debe decir: "1. Elabore y apruebe un Plan para el fomento del uso de la bicicleta en La Rioja 2018-2021, que desarrolle el uso de este medio de transporte eficiente, saludable y sostenible, contemplando, como mínimo, los siguientes puntos:

Siempre que sea técnicamente posible y se aconseje por los responsables técnicos por las necesidades de tráfico de la vía, la inclusión en los proyectos de nueva construcción y remodelaciones de la red viaria regional de un mayor espacio en calzadas y/o arcenes que permita aumentar la seguridad del tráfico ciclista en nuestras carreteras.

Fomento de la colaboración con los ayuntamientos que quieran implantar un sistema de préstamo de bicicletas para favorecer la movilidad dentro de sus municipios, especialmente en lo referente a:

La incorporación de las bicicletas con motor eléctrico para aumentar los potenciales usuarios.

La conversión de los puntos de recogida y entrega en zonas wifi gratis con espacio para sentarse con el objetivo de servir, además, de puntos de reunión.

La ayuda en la mejora tecnológica para el acceso y uso de este servicio por parte de los residentes y visitantes.

Favorezca la señalización y la adaptación de los caminos rurales y senderos para el uso y disfrute lúdico de este medio de transporte y su práctica deportiva.

Mejore la promoción de la Educación Vial y Ambiental de la bicicleta en programas educativos y además incluya la convocatoria de concursos de ideas en colegios e institutos para fomentar el uso de este transporte.

Incida en que el transporte público permita la intermodalidad con este medio de transporte, permitiendo el traslado de las bicicletas en los mismos para favorecer la movilidad dentro del territorio".

Enmienda de modificación al punto 2.

Debe decir: "2. Que el Plan para el fomento del uso de la bicicleta en La Rioja cuente con una partida económica suficiente en los presupuestos de la Comunidad para el próximo año 2018".

Enmienda de supresión al punto 3.

Punto 4: enmienda de supresión.

Punto 5: enmienda de supresión.

Punto 6: enmienda de supresión.

Punto 7: enmienda de supresión.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Caperos.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Buenos días, señoras y señores Diputados.

Salgo a esta tribuna en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para hablar de la bicicleta, ¡como lo oyen!, sí, del uso de la bicicleta como medio de transporte saludable y eficiente.

Los socialistas traemos a este Parlamento el uso de la bicicleta en La Rioja y con ello un amplio conjunto de medidas para fomentar su uso como medio de transporte, ya que la utilización de la bicicleta y sus efectos positivos en todas las demás vertientes, como, por ejemplo, la deportiva o la saludable, están más que acreditados.

Señorías, no se trata de un tema menor, aunque no dudo de que habrá a quien se lo parezca. ¡Todo lo contrario! Los efectos del uso de la bicicleta y el fomento de la misma desde las administraciones en coordinación con el resto de instituciones, especialmente en los ayuntamientos de nuestra región, podría

tener un enorme efecto positivo; para ello, solamente hay que creérselo. Y es una lástima porque no recuerdo ni una sola iniciativa en este Parlamento o del Gobierno sobre la bicicleta.

En las sociedades más desarrolladas y cohesionadas de nuestro entorno, esos países o regiones a los que admiramos, se cumple una simple ecuación: a mayor desarrollo de la sociedad, mayor es el uso de la bicicleta como medio de transporte, y a la inversa.

Señorías, la bicicleta es uno de los vehículos más usados del mundo. El vehículo a dos ruedas sin motor es rentable desde un punto de vista ambiental y económico, además de ser eficiente y saludable. Solo en un conjunto muy reducido de países ricos su uso ha ido disminuyendo con el tiempo para dar paso a un modelo de movilidad basado en el derroche del petróleo que todos conocemos; sin embargo, poco a poco vamos viendo que se trata de algo perverso que marcha en dirección contraria a un desarrollo sostenible basado en la conservación de los recursos naturales del planeta para las generaciones venideras. Por eso la bicicleta es ya hoy en día una de las alternativas más sólidas para desplazarse en el planeta, sobre todo en las áreas urbanas, donde el 73% de los europeos piensa que la bicicleta debe gozar de un trato preferente frente al coche. Una prueba de ello es que en Europa la mitad de los desplazamientos que se realizan en automóvil tienen una distancia inferior a 5 kilómetros, menos de media hora de paseo en bicicleta, por lo que estamos hablando de una acción realista, tanto para moverse en el interior de las ciudades como para la movilidad interurbana, según los casos, y a veces extremadamente útil en combinación, efectivamente, con el transporte público.

Por otro lado, la práctica moderada del ciclismo está reconocida como un magnífico remedio contra la obesidad y la hipertensión, y como una eficaz prevención contra las enfermedades coronarias, una de las principales causas de muerte en los países desarrollados y dentro de esos países en lo que afecta a nuestra región, a La Rioja. Sin embargo, el uso de la bicicleta en La Rioja se ve dificultado por esa concepción equivocada de progreso que lo identifica con una tecnificación innecesaria y de derroche de energía. Esta circunstancia da lugar a un modelo de movilidad basado en el predominio de los medios de transporte motorizados de uso personal, el automóvil, la motocicleta de gran cilindrada o de baja cilindrada, etcétera, que utilizan, como bien saben, energías sucias y originan un sistema de tráfico bastante insolvente. Cabe destacar y señalar en esta intervención las últimas noticias referentes a los recientes atropellos mortales, donde se puede comprobar la necesidad de implementar medidas también en el uso de la bicicleta.

Señorías, además de lo explicado, hay otras variantes que nos indican la potencialidad del uso de la bicicleta en La Rioja, como es el caso del turismo. Cada vez es mayor el aumento de visitantes a nuestra comunidad, ya sea como lugar idóneo del predominio del uso del denominado cicloturismo, ya sea en su modalidad urbana, o en ruta de montaña, o incluso también el entrenamiento de ciclistas profesionales que circulan por nuestras carreteras, a los que no se ofrece las suficientes garantías de seguridad con nuestras infraestructuras, en términos generales. Por eso se hacen más necesarias las medidas que permitan superar las dificultades existentes y mejorar la seguridad de los usuarios de la bicicleta con el objetivo de garantizar y mejorar el uso de este vehículo beneficioso tanto para el medioambiente global como para la salud personal.

Por todo ello es por lo que los socialistas consideramos que este conjunto de medidas que hoy traemos para favorecer el uso de la bicicleta deben ser tomadas en cuenta y aprobadas para que La Rioja se sitúe en la vanguardia del uso de la bicicleta en nuestro país.

Señorías, ¿qué sucede en España y en La Rioja en relación con el uso de la bicicleta? Pues desafortunadamente estamos a la cola de Europa en el uso de la bicicleta como medio de transporte, a pesar de tener mejores condiciones climatológicas y de orografía del terreno para la práctica de este deporte y también como medio de transporte. Según datos del Eurobarómetro ya del 2014, el último, solamente el 3%, muy por debajo de la media europea, utiliza la bicicleta, mientras que en Europa es del 8%, lejos de países como Holanda con un 36%, Dinamarca con un 23% o siquiera Suecia con un 17% y Finlandia con un 14%, países donde la luz solar es mucho menor que en España y las condiciones ambientales son bastante peores. Nos triplican y

cuadruplican en el uso de la bicicleta como medio de transporte y en todas sus demás vertientes.

¿Ventajas de la bicicleta? Déjenme que siquiera les enumere algunas. Ecológicamente, la bicicleta contribuye claramente a un medioambiente urbano mucho más humano, tranquilo, sano y habitable, es silenciosa, solo consume energía humana y no contamina.

Eficiencia energética, otra de sus ventajas. Para desplazarnos en bicicleta consumimos cincuenta veces menos de energía que para hacerlo en coche. No es lógico moverse una persona de ochenta kilos en una ciudad simplemente por la tecnificación a la que antes nos referíamos.

Económicamente, la bicicleta está al alcance de cualquiera y desde que se alquilan y se prestan también en muchas ciudades su uso es más sencillo. Pero incluso económicamente su efecto es muy importante en la economía. Un cicloturista gasta de media unos 59 euros en sus desplazamientos, 439 en los viajes, según los últimos estudios, distribuyendo ese gasto en un 40% en el alojamiento, un 30% en comidas y bebidas y un 30% en compra. Por lo tanto, no estamos hablando de un tema menor. Por ejemplo, en rutas tan importantes como el Danubio, el Canal du Midi en Francia o el Loire, el retorno de la inversión en infraestructuras de bicicleta se ha demostrado eficiente y potente.

Empleo. El impulso de la bicicleta contribuye a crear empleos.

Salud. Moverse en bicicleta ya les decía que es un ejercicio de carácter aeróbico o pausado que recomiendan médicos y cardiólogos. Si convertimos este ejercicio en un hábito de vida, nuestra salud mejorará notablemente. Y también tiene un ahorro de 20 a 25.000 millones de euros, según este estudio al que antes me refería, de ahorro en gasto sanitario.

Autonomía, seguridad, rapidez, ocupación del espacio, integración social, productividad, versatilidad e intermodalidad. Muchas son las ventajas del uso de la bicicleta en nuestra comunidad autónoma y en nuestro país.

Señorías, después de lo dicho creo que nadie puede negar las bondades de este uso que fomentamos los socialistas y tampoco la necesidad de realizar un plan de la bicicleta en nuestra comunidad autónoma que incluya el conjunto de medidas que son necesarias para ir adaptándonos. Otras regiones llevan muchísimo tiempo trabajando estos aspectos y esta proposición no de ley no es tan original como para salir solo de este Grupo Socialista y solo de este diputado, sino que se nutre de otros grupos socialistas de otras comunidades autónomas y también de las aportaciones de otros gobiernos en otras comunidades.

¿Qué proponemos? Primero, la realización de un plan del uso de la bicicleta en La Rioja como medio de transporte eficiente, saludable y sostenible. Luego hablaremos de las enmiendas. No tiene plazo, podemos incluir un plazo, puede ser el de cuatro años, puede ser el de diez años o puede ser la mitad, pero hay que hacer un plan de uso de la bicicleta que no existe.

Dos, segundo, reconocer la necesidad de elaborar y aprobar medidas que garanticen la adaptación de las vías públicas al tráfico ciclista, incluso, y esta es una parte importante, en el momento en que se considera el diseño de las vías. Es mucho más caro adaptar ahora las vías cuando ya están hechas que cuando se están diseñando.

Tercero, que estas medidas se incluyan en los planes locales donde los hubiera y sobre todo en el diseño de los planes generales municipales cuando los redactan los municipios, como tenemos que cumplir en los ayuntamientos muchas otras indicaciones de carácter superior o, en este caso, si no superior –igual no es la palabra adecuada–, de otro carácter mucho más amplio.

Cuarto, que en coordinación con los ayuntamientos se diseñe una red básica de vías ciclistas en La Rioja, creando la red básica...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: ... –voy terminando, Señoría–, que se cree una red básica de vías ciclistas y se tome como partida la recuperación de caminos rurales y la adecuación de carreteras comarcales.

Quinto, que se incluyan, por supuesto, en los programas educativos escolares elementos de educación vial y ambiental.

Sexto, realizar las modificaciones normativas necesarias para que los proyectos de construcción en nivel básico contemplen la obligatoriedad de reservar espacio.

Y séptimo –y acabo, Señoría–, que se promueva la instalación de portabicicletas en los transportes públicos, como está sucediendo.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Señorías, en definitiva –y concluyo–, estamos aquí para mejorar la vida de las personas con leyes y propuestas. Esta...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Caperos.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: ... propuesta es necesaria y adecuada.
Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Para la presentación de la enmienda, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias, señora Presidente.

Señor Caperos, de verdad compartimos el espíritu de su proposición y hemos intentado realmente en nuestra enmienda recoger ese espíritu y poner algo de cordura. Poner algo de cordura, ¿por qué? Porque consideramos que para algo que no existe, un plan que hay que crear de cero, usted ha planteado puntos muy concretos y muy específicos y además con mezcla de competencias, con mezcla de competencias porque aquí pueden entrar hasta la Dirección General de Tráfico, que es la responsable del Código de Circulación; la señalización o el estado y mantenimiento de las propias carreteras, que, como saben, en nuestra comunidad hay vías de competencia de varias administraciones; las ordenanzas propias de los municipios, que tienen además competencias en tráfico y pueden regular hasta la movilidad de las propias bicicletas, el uso de las vías...; por comentarle también, la razón de ser de las propias federaciones deportivas y de las asociaciones que fomentan y promueven el uso de la bicicleta. Y, ¡cómo no!, pues todo un batiburrillo de competencias que creo que están mezcladas dentro del propio Gobierno, dentro de los distintos departamentos: Medio Ambiente, Deporte, Educación, Turismo..., hasta la promoción que lleva Desarrollo Económico, la promoción turística que, como digo, es uno de los puntos fuertes que puede tener su proposición. Y lo que hemos intentando es recoger todo eso, en lo que en el fondo estamos de acuerdo, y ponerle un poco de coherencia y sentido común, y creo que actuará en los dos ámbitos en que podemos actuar nosotros hoy sacando adelante esta proposición no de ley, como así espero que sea.

En lo primero, redactando un plan que no existe, redactando un plan que promueva de alguna forma el uso de este medio de transporte, el uso de la bicicleta como medio saludable deportivo y, como bien ha dicho usted, sostenible: estamos de acuerdo, pero un plan que no se vaya muy a lo lejos. Yo creo que no hace falta poner grandes objetivos dentro de este plan, lo que hace falta es ponernos a trabajar, poner en marcha medidas concretas, unas pocas medidas concretas, ir evaluando este plan y dentro de tres o cuatro años ver qué hemos conseguido, dónde estamos, hacia dónde podemos ir, qué podemos mejorar y qué podemos ir mejorando y completando dentro de este plan. Y, sobre todo, lo importante, si nosotros nos centramos en un

plan que tenga unos puntos básicos de comienzo, de inicio para el fomento y uso de la bicicleta, podemos realizarlo en un plazo breve de tiempo, de aquí a final de año. Y a esas primeras medidas, con ese plan con las primeras medidas que nosotros ponemos encima de la mesa, dotarlas ya de un presupuesto para que de alguna forma nos pongamos a trabajar a partir del año que viene en esta promoción y en este uso de la bicicleta como medio de transporte.

Y eso es lo que hemos pretendido con esta enmienda, señor Caperos. Centrarla un poco, bajarla, concretarla, al final decidir que vamos a hacer pocas cosas más concretas en un plan que puede partir del Gobierno y a partir de ahí evaluamos, completamos y, si hay que mejorarlo, se mejora. Pero vamos a ponernos a trabajar no en varios aspectos y muy diversos y sin concretar –digamos– puntos específicos, como usted ha dicho el tema de los portaequipajes de un transporte público. Luego, si quiere, hablamos sobre ello en el turno de portavoces. Yo le planteo, le puedo plantear una idea mucho más genérica y que tendría sentido y coherencia dentro de este ámbito. Pero, bueno, lo que le digo, creo que es una enmienda para mejorar, no veo en ello algo que recorte su proposición, sino un punto de inicio, un punto de partida para poder tener un plan rápido y que sea específico para ponernos a trabajar de aquí al año que viene y, por supuesto, que ese plan pueda llevar ya una dotación económica para el próximo año.

Nada más. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la enmienda, tiene la palabra el señor Caperos.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Muchas gracias, Señoría. Desde el escaño.

Mire, señor Ubis, en la práctica parlamentaria uno va aprendiendo, y especialmente en esta legislatura al no haber mayoría absoluta y saber que cuando se presentan propuestas no de ley, proposiciones no de ley, pueden llegar a ser aprobadas, a intentar sumar para que se aprueben. Sin embargo, me va a perdonar que en este caso no le diga a todo que sí porque, si usted sale aquí a perdonarnos la vida, a decirnos que sale con sus enmiendas a poner cordura, a poner sentido común, quiere decir que no había cordura o que no había sentido común. Y, sin embargo, quien presenta una proposición no de ley para que se fomente el uso de las bicicletas creo que no ha sido el Grupo Ciudadanos ni otro grupo, pero ustedes han hecho unas enmiendas que lo que plantean básicamente es lo mismo, solo que poniendo sentido común y cordura, evidentemente –que los demás debe ser que no los tenemos–, y se limitan a suprimir algunos de los puntos que el Grupo Parlamentario Socialista cree que serían importantes. Pues, mire, señor Ubis y señores del Grupo Ciudadanos, el Grupo Parlamentario Socialista está encantado de que ustedes aprueben esta proposición no de ley. Estamos dispuestos a mejorar nuestra proposición no de ley, pero siempre partiendo del respeto y no desde la apropiación de una PNLP cuando ustedes no han hecho nada. Y luego tendremos tiempo de hablar de otras proposiciones que vamos a discutir en las que por respeto nosotros vamos a discutir su proposición no de ley, no vamos a intentar darle la vuelta para salir a la tribuna a decir que uno está imbuido de cordura y de sentido común y los demás no. Con todo el respeto y sin acritud porque lo que quiero es que votemos una proposición no de ley y salga adelante.

Ustedes enmiendan la proposición no de ley y están de acuerdo en que haya un plan de uso de la bicicleta en La Rioja. Bueno, ¡ya lo proponemos nosotros! Proponen que sea de cuatro años. Bueno, el Grupo Parlamentario Popular, que ha tenido a bien hablar con nosotros también, propone lo mismo pero para diez años. Pues igual nos podemos entender y es mi deseo que en el turno de portavoces encontremos en el punto primero de la proposición no de ley un aspecto claro: la necesidad de que La Rioja cuente con un plan de fomento de uso de la bicicleta, que no lo tiene que redactar este Parlamento, lo tiene que hacer el Gobierno de La Rioja. Démosle un marco temporal. Yo estoy dispuesto a que en vez de tres años o cuatro puedan ser cinco o puedan ser diez, se lo dejo a ustedes.

Dos. Las medidas que tiene que utilizar o que tiene que implementar ese plan de la bicicleta el Grupo Parlamentario Socialista las ha detallado y ustedes también. Yo no me atrevo a decir que las de ustedes no tengan ni sentido común ni cordura, mejoran, aumentan... Bueno, podríamos llegar a un acuerdo. Pero en principio, señorías, creo que la propuesta del Partido Socialista, del Grupo Socialista, es una propuesta completa, ambiciosa y que, de aceptar sus enmiendas tal y como ustedes las han aprobado, simplemente nos limitaríamos hasta este punto, incluyendo algunas medidas, que no le digo que no, pero suprime toda la segunda parte de la proposición no de ley que habla de la intermodalidad del transporte público, que hablaremos pero que en las ciudades de nuestro entorno se está realizando y no pasa absolutamente nada. El Grupo Socialista va a ser ambicioso y, desde luego, vamos a mantener la proposición como está, al margen de que pueda tener mejoras técnicas como las que se puedan proponer en el marco temporal.

También me parece bien que tenga una dotación económica en los presupuestos del 18 y en los próximos del plan y que esté condicionada también a las necesidades de las vías en La Rioja.

De todo lo demás, de suprimir lo que usted ha aludido a las competencias, pues, mire, ¡no estoy en absoluto de acuerdo! En este Parlamento se aprueban leyes autonómicas que tienen que cumplir los ciudadanos de La Rioja y a veces los municipios, pero le puedo asegurar que en esta proposición no de ley no hay ninguna invasión de ninguna competencia municipal y, si no, es fácil, luego en el turno de portavoces le reto a que me lo diga. Porque en la Ley de Presupuestos, por ejemplo, en la Ley de Medidas Fiscales aprobamos que los ayuntamientos no puedan aprobar sus planes parciales en urbanismo, y no les escucho nada, y eso sí que limita muchas veces la autonomía municipal, y ahora, por decir que los ayuntamientos tendrán que sujetarse a una determinada normativa autonómica en la regulación de bicicletas, ustedes me salen con la autonomía municipal. Y, miren, en el caso de quien les habla, está claro que yo no voy a ir nunca con la autonomía municipal pero aquí estamos para legislar autonómicamente.

Por lo tanto, señorías, ahora en el turno de portavoces podremos concretar, pero...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: ... el Grupo Parlamentario Socialista mantiene su texto tal como lo hemos presentado hasta la fecha.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta.

Señor Caperos, mire, yo creo que el planteamiento –como digo– es bueno. Pero, mire, yo creo que el inicio está además mal desarrollado, el planteamiento que hay detrás está mal planteado por una sencilla razón: nos compara con los países nórdicos. Los países nórdicos para empezar, señor Caperos, tienen una educación vial y un respeto bastante bastante distinto al de nuestro país, porque precisamente la propia sociedad tiene bastante poco que ver en los países nórdicos. Con cual, comparando churras con merinas empezamos mal, empezamos mal. Entonces, no podemos decir que pretendemos ser como esos países cuando la propia sociedad no es como la de esos países.

Y, mire, porque lo que no creo que debe quedar en el trasfondo de este debate es que los problemas de convivencia entre vehículos a motor, los vehículos a motor, y las bicicletas y los ciclistas pueden ser principalmente por el diseño de las infraestructuras y por cómo están hechas las infraestructuras, sino que

hay otro componente con el que usted y yo no podemos competir y no podemos legislar y que al final se nos escapa de nuestro ámbito de competencias. Y, como le digo, las sociedades son distintas y no podemos pretender que el punto de llegada sea el mismo.

Pero, bueno, tampoco podemos pretender, aunque no sea un tema menor, convertirlo en un tema prioritario porque, de verdad, muy a mi pesar, las disposiciones presupuestarias son limitadas y los recursos públicos hay que distribuirlos principalmente en los servicios esenciales. Entonces, priorizar las infraestructuras o priorizar la construcción de nuevas infraestructuras o la adecuación de nuevas infraestructuras por encima de otras necesidades creemos que puede ser hasta descabellado y no debería ser el objetivo de un Gobierno, en serio. Sí que se puede, como decimos en nuestra proposición de ley, planificar eso en nuevas infraestructuras o en la remodelación, pero no debería ser *per se* un objetivo que presenta usted en su proposición.

Y, mire, ¿medidas concretas? Pues es que usted me habla, por ejemplo, de portabicicletas en los transportes urbanos. Pues, mire, volviéndonos a fijar en los países nórdicos: no hay portabicicletas en los transportes, lo que hay es... Los propios autobuses, los trenes o hasta los metros llevan dentro del propio convoy, dentro del propio vehículo llevan unas plataformas donde se puede depositar la bici y no tiene que estar un conductor saliendo a poner o ayudando a poner las bicicletas en los portabicicletas.

Y esto igual hay que plantearlo a futuro. Esto es algo que se puede plantear dentro del plan, estamos de acuerdo. ¿Por qué? Porque, cuando se renueven las concesiones y se renueve la flota, igual hay que contemplar esto para el nuevo diseño de vehículos o para las necesidades que se esperan o que se necesitan en esos nuevos vehículos. Con lo cual, poner portabicicletas a los autobuses no es la solución, o para nosotros no es la solución. No podríamos apoyar eso, señor Caperos.

¿La seguridad? Estamos de acuerdo en que hay que mejorar la seguridad de los ciclistas, en que hay que intentar poner vías alternativas, en que hay que intentar que los senderos y los caminos de nuestra región estén mejor señalizados y más habilitados para que puedan transitar los ciclistas y fomentar el deporte. Pero, oiga, no podemos matar moscas a cañonazos, no podemos decir "modifíquense todos los caminos rurales, modifíquense todas las carreteras de competencia autonómica para que se incluyan dos metros más o una vía paralela por la que puedan circular los ciclistas". Eso es descabellado, señor Caperos. Y eso es lo que se dilucida de su proposición o al final se intuye en su proposición. Y no podemos aceptarlo, señor Caperos.

Por eso no le digo que usted no tenga coherencia y sentido común –que la tiene, desde luego–, pero el corta y pega que puede que nos haya traído hoy aquí de otras comunidades y de otros ayuntamientos pues no puede ser lo que necesita esta comunidad. Por eso le digo que lo que hemos intentado es agrupar lo que nosotros consideramos que puede ser bueno y ponerlo como puntos en un plan a poder desarrollar por el Ejecutivo, y –como le digo– un plan que puede comenzar por unos puntos muy concretos, muy básicos y muy elementales que podamos analizar y que podamos ir incrementando y ampliando durante los años, y con partidas presupuestarias que ya se puedan ir ejecutando, comenzando por los ayuntamientos. Estamos de acuerdo, los ayuntamientos. Mire por ejemplo el de Logroño, que es en el que mayor sentido tendría poner un sistema público de bicicletas que funcione, que funcione fomentando temas que están fomentando otros ayuntamientos, como los vehículos eléctricos, las bicicletas eléctricas, como la wifi en los puntos de recogida, como al final la mejora no solo para los ciudadanos, sino para aquellos que nos visitan, la mejora de poder...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: ... –y termino ya– utilizar ese servicio por todos. Porque lo que hay que hacer es generalizar su uso y comenzar en los ayuntamientos, por ejemplo en el de Logroño, se lo trasladaremos a los grupos municipales; o dentro de las comarcas se puede fomentar un nuevo sistema de alquiler intercomarcal. Señor Caperos, nosotros apoyaremos que se establezca un plan...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: ..., pero no podemos apoyar el resto de sus puntos.
Nada más, muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.
Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Buenos días.

Señorías, queremos decirles lo importante que es para nuestro grupo parlamentario el uso de las bicicletas en esta comunidad autónoma. La salud de los riojanos y de las riojanas debería ser una prioridad para todos nosotros. Este plan que presenta el Partido Socialista es importante para impulsar la inacción que hacen algunos ayuntamientos de La Rioja respecto a un tema tan determinante como el uso de las bicicletas como medio de transporte.

A día de hoy nos enfrentamos ante nuevos retos. No hablamos únicamente de un medio de transporte que se utiliza como alternativa a otros medios como el coche, el autobús o los trenes, hablamos de un tema tan determinante como la contaminación que actualmente ataca gravemente a nuestro planeta. En 2015 en España las emisiones de gases de efecto invernadero crecieron un 3%, alejándose por tanto de la tendencia europea que sí las reduce.

Un país referente para nosotros –aunque no le gusta al señor de Ciudadanos, como tantas de las cosas que nos gustan a nosotros– es Finlandia. Finlandia en este sentido es un ejemplo a seguir, sin poner en peligro a los peatones ni a los ciclistas; para lo cual habría que hacer una seria pedagogía y no quejarnos de que la educación es diferente. Además, deberían adecuar las aceras, ensancharlas de tal manera que pudieran circular las bicis junto a los peatones respetuosa y mutuamente, sin peligrosidad ninguna, y, sobre todo, que los vehículos pesados respeten a nuestros ciclistas y no se crean que están por encima de ellos y, sobre todo, que no acaben encima de ellos.

La cuestión pedagógica y cultural, como decía, es fundamental. Por mucho que tengamos impulsos desde los gobiernos locales, regionales, autonómicos y nacionales, no sirve de mucho si no intentamos desde los grupos políticos, desde las instituciones y desde la comunidad política concienciar a las ciudadanas y los ciudadanos de lo fundamental que es el uso de las bicicletas como medio de transporte ya que se encuentran múltiples beneficios tanto a nivel personal de salud como colectivo.

Insistimos una vez más, señorías de esta Cámara, en que el planeta se muere y, si comenzamos a llevar a cabo proposiciones de ley o iniciativas en general útiles y de provecho, junto con la voluntad política de todos los diputados de esta Cámara, podremos hablar realmente de un progreso medioambiental. Mientras que no sea así y unos pocos utilicen coches oficiales con el uso del dinero público y a los que además se les siga suministrando petróleo y productos contaminantes, sin promocionar coches híbridos o eléctricos, no vamos a ningún sitio.

Por tanto, desde el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja apoyaremos esta proposición no de ley relativa a que el Gobierno de La Rioja, con relación al uso de la bicicleta, elabore y apruebe un plan de uso de la bicicleta en La Rioja como medio de transporte eficiente, saludable y sostenible porque nos preocupa gravemente este tema y, por supuesto, el aprovechamiento de nuestras carreteras y vías para su uso correcto. Debemos entender la prioridad final, que es el sostenimiento del medioambiente y la salud de nuestros riojanos y riojanas.

Quizás yo no haya sido el más apropiado para llevar esta iniciativa, pero en cualquier caso quiero decir que la vamos a apoyar. Yo de las bicicletas solo sé que son para el verano y que le gustan mucho a Shakira,

a Carlos Vives y al señor Caperos.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Cantabrana.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Sáenz.

LA SEÑORA SÁENZ BLANCO: Gracias, Presidenta. Buenos días.

Intentaré ser un poco ágil, a ver si me da tiempo de explicar un poco todo.

Mire, el uso de la bicicleta en La Rioja es un tema importante y también el Partido Popular es sensible ante ese tema. No es un tema menor, como decía el señor Caperos que igual a algunos les parecía. Pues al Grupo Popular –de verdad– y a este Gobierno les parece que no es un tema menor, sino que es un tema muy importante.

Bueno, todos sabemos y coincidimos en que la bicicleta es más fácil, más sostenible, hasta más rápida que el coche. Es económica, es ecológica, es saludable, mejora la calidad de vida y ayuda a mejorar el estado físico. Creo que hasta ahí todos coincidimos.

Nadie les niega –como decía el señor Caperos– la bondad de realizar un plan de bicicletas que contemple todo lo de La Rioja. En lo que no estamos muy de acuerdo es en alguno de los puntos de su PNL. Decíamos o le decía yo antes que debemos ser conscientes de que son distintas las necesidades de los ciclistas en Logroño, de los ciclistas que vayan por la vía verde de Arnedo, de los ciclistas que circulen por Navajún o por Valdemadera o de los ciclistas que circulen por los países nórdicos. Totalmente, situaciones distintas. Por lo tanto, señorías, debemos elaborar un plan y aprobar un plan para el fomento de la bicicleta en La Rioja para unos años, que el Partido Popular cree que sean de 2018 a 2027 y que se integre en las dos próximas legislaturas para que sea ambicioso y sea continuado en el tiempo.

Además, este plan tiene que tener como eje principal la seguridad de los ciclistas, algo que aquí ha pasado un poco por encima. Debemos consultarles a ellos, que son los más especializados en el tema, qué vías o qué tipo quieren que se desarrollen y qué preferencias dan a unos o a otra. Con lo cual, debemos consultar a ese sector tan importante. Hay un factor importante –como le decía–, que es la seguridad; también son importantes la buena señalización y la educación vial desde la infancia para las personas. Por lo tanto, en el primer punto estaríamos básicamente todos de acuerdo.

Ya empieza el segundo punto y es en el que empiezan a estar las discordancias. En el punto 2 de su PNL hablan de la señalización adecuada, de poner vías a una limitación de kilómetros de treinta por hora en ciudades y demás. Yo discutía..., bueno, hablaba con usted –no discutía, sino que tenemos distintos puntos de vista– de que yo creo que sí se mete ahí en lo que es una competencia municipal. Por lo tanto, este grupo no estaría de acuerdo en ese párrafo segundo de su enmienda. Creemos que este plan se metería en lo que son las competencias municipales.

El punto 3 de su enmienda sería lo mismo, no estaríamos de acuerdo porque también entendemos que estas son competencias municipales y que el Gobierno no tendría por qué hacer hincapié ahí. Yo creo que cada Ayuntamiento es consciente de desarrollar carriles bici, de reducir vías, de hacer una limitación de kilómetros que ya crea constante; de hecho, los ayuntamientos lo hacen porque les he reiterado aquí que es un tema sensible la utilización de las bicicletas.

En el punto número 4 más o menos estaríamos de acuerdo.

En el 5 también.

En el 6 se realizarían unas modificaciones. Decía usted, "realizar unas modificaciones normativas necesarias para los proyectos de construcción de carreteras de nivel básico". Bueno, yo creo que la obligatoriedad no cabe aquí.

Y, bueno, que promuevan unas instalaciones de portabicicletas en los autobuses entendemos que tampoco sería redacción total.

Yo le propongo que redactemos un plan del uso de la bicicleta adecuado a las características de La Rioja, no copiándonos o fijándonos en otras comunidades, que igual al final sí que hay que fijarse, pero de momento a unas ciudades que puedan ser parecidas a la situación de Logroño.

Y yo le he presentado una enmienda *in voce* que le voy a pasar a leer en estos momentos a ver si me la aceptan. Constaría de cinco puntos:

El primero diría: "Elabore y apruebe un plan de uso de la bicicleta en La Rioja como medio de transporte eficiente, saludable y sostenible en el periodo 2018-2027".

Punto 2: "Elabore y apruebe un plan de medidas que garantice la aceptación de las vías públicas en La Rioja al tráfico ciclista, de modo que todos y todas podamos circular con comodidad y seguridad en la bicicleta por ellas".

Punto 3: "Incidir en la colaboración con los ayuntamientos riojanos, el diseño y la apuesta de una red básica de vías ciclistas de La Rioja, fomentando la implantación de un sistema de préstamo de bicicletas para favorecer la movilidad dentro de sus municipios".

Punto 4: "Mejora de la promoción de la evaluación vial y ambiental de la bicicleta en programas educativos en los centros de enseñanza de La Rioja. Incluir esta formación también a los adultos fomentando el uso de la bicicleta en pueblos, barrios y ciudades con espacios para la práctica segura de la bicicleta".

Y el punto 5: "Que incida en el transporte público, permita la intermovilidad con este medio de transporte, permitiendo el traslado de las bicicletas en los mismos para favorecer la movilidad dentro del territorio, siempre que se disponga de espacio suficiente en el mismo y se demande este servicio".

Mire, señor Caperos, hablaba usted de que el Partido Socialista...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

LA SEÑORA SÁENZ BLANCO: ... –sí, termino, Presidenta–, hablaba usted de que el Partido Socialista es ambicioso. Yo le digo que el Partido Popular es ambicioso pero también es realista ante la situación de los ciclistas de Logroño, que no es igual o la misma que en Valdemadera, que en Navajún o que en los países nórdicos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Caperos.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Muchas gracias, señorías.

Muy bien, pues el Grupo Socialista trae a esta Cámara una proposición no de ley para que se fomente el uso de la bicicleta. Nadie ha pensado en el uso de la bicicleta en los últimos veinte años que lleva gobernando el Partido Popular y ahora se va a enjuiciar que el plan es demasiado ambicioso, que el plan mira demasiado al norte, a los países nórdicos. Yo no he nombrado los países nórdicos más que para decir el tanto por ciento del uso de la bicicleta. ¡Nada más!

Señor Ubis, usted tiene alguna fijación seguramente con los países nórdicos, pero yo, si miro, miro a Bilbao, miro a Melilla, miro a La Coruña, miro a Guadalajara, que esos sí están usando la bicicleta.

Mire, usted dice que en España..., en los países nórdicos. Estas son fotos (*el señor Caperos muestra varias fotos*) del Ayuntamiento de Granada, que hace ya cuatro años implementó servicios de portabicicletas, como pueden ustedes ver, en la parte delantera y en la parte trasera. Y en otros lugares hay otros sistemas.

No se trata de ilustrarles con fotografías, pero es evidente que hay muchas posibilidades.

Señorías, nadie se ha preocupado de la bicicleta, hay que estar a muchas cosas en este Parlamento y seguramente ustedes tienen muchísimo trabajo y hay muchísimas comisiones ahora para atender, pero ninguno de los grupos que aquí estamos en esta Cámara se ha preocupado de los ciclistas, de implementar un plan para La Rioja, de establecer medidas, de traer esas medidas a esta tribuna, y lo traen estos señores, el Grupo Socialista, y ahora me dicen desde los diversos grupos que sí, que la idea es buena, pero que es demasiado ambiciosa. Y luego en una enmienda me dicen: Pero pongan dinero, ¿eh? Porque se nos había pasado. ¡Bueno!

El plan, señor Ubis, y en eso estamos usted y yo de acuerdo y todo lo que estoy diciendo es desde el más absoluto respeto y la discrepancia simplemente política, el plan lo tiene que hacer el señor Cuevas desde su consejería, que de la bicicleta no sabemos absolutamente nada, o desde otras consejerías porque afecta a otros aspectos como turismo. Porque aquí no hemos hablado de las vías verdes, en La Rioja hay dos vías verdes y algunas de ellas da pena verlas. La que yo conozco, la de Haro-Casalarreina-Ezcaray, ahora mismo, bueno, pues necesita muchas mejoras, por intentar sumar en esta propuesta que intenta ser positiva y que mañana va a ser seguramente mucho más conflictiva.

Entonces, señorías, el Grupo Socialista trae a esta Cámara un plan para La Rioja del uso de la bicicleta, trae medidas. ¿Que quieren que el plan tenga cuatro años? ¿Que quieren que el plan tenga diez? ¡Pongámonos de acuerdo! Yo estoy dispuesto a acotar ese plan, pero que lo haga la Consejería y lo traiga al Parlamento o simplemente lo aprueben.

Respecto a todas las cosas que se dicen aquí, bueno, pues al final tenemos que ocupar el tiempo y hay veces en que hay que ocuparlo de la mejor manera posible. Pero eso de que se invaden competencias no se lo cree nadie. Esto un Parlamento autonómico y tiene la competencia de legislar leyes autonómicas y proposiciones no de ley que afectan a todos los municipios de La Rioja. Pero, claro, es muy socorrido decir: "¡Eh!, que nos tocan a los ayuntamientos". ¿Usted cree, señora Diputada, que como alcalde yo voy a salir a esta tribuna a invadir las competencias de mi Ayuntamiento, de otros ayuntamientos? ¡Pues no!

Lo que quiero con esta humilde pero ambiciosa propuesta es que en La Rioja haya un plan de uso de la bicicleta, que ese plan no sea simplemente darle una carta blanca al Gobierno de La Rioja para que haga algo cuando después de muchísimos años no han hecho absolutamente nada, sino que diga, como han hecho en otras comunidades autónomas –que no se trata de cortar y pegar, sino de ver lo que están haciendo otras comunidades autónomas–, qué debe incluir el plan. Desde luego, es un plan de mínimos, pero el Partido Socialista hoy trae el mensaje de la bicicleta, el mensaje de la ecología, el mensaje del deporte y de la salud. Bueno, hay otras proposiciones de ley que traen ustedes y nosotros nos posicionamos, pero no intenten ahora deslazarla, decir que como: "Bueno, la bicicleta es un asunto importante, sí, y tal..., pero no es prioritario", como he escuchado aquí.

Por lo tanto, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista, de la propuesta *in voce* que me realizaba la diputada del Grupo Popular, estaría de acuerdo en mantener el primer punto de la enmienda y añadir el marco temporal. Yo lo dejo a su libre albedrío, incluso, si no, al del señor Consejero, nos da igual cinco que más años. Ojalá sean menos, ¿no? Pero que se haga algo en relación con un plan de uso de la bicicleta.

¿Que se aprueben medidas? ¡Evidentemente! No vale decir que se aprueben medidas o, como nos ha dicho, que ya se están haciendo estudios en las escuelas y educación en las escuelas. Hay que hacer un plan integral y el Grupo Socialista creo que hoy ha hecho un esfuerzo por presentar una proposición no de ley que puede ser aprobada por todos, con alguna mejora; pero no me quieran dar la vuelta, decir que no tenemos sentido común, decir que ya se hace en La Rioja, que es un poco más de lo mismo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Entiendo que se puede incorporar el punto primero, como ha dicho el señor Caperos, de la enmienda *in voce* que ha hecho la señora Sáenz.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: El punto 1 de la enmienda del Partido Popular *in voce* y el punto 2 de la enmienda de Ciudadanos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pues yo le agradecería, señor Caperos, para que los servicios de la Cámara no tengan luego problema, que se lea textualmente lo que se incorpora en la proposición no de ley.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Bueno, pues el punto primero de la proposición no de ley quedaría, tal como viene redactado por el Grupo Socialista: "Elaborar y aprobar un plan de uso de la bicicleta en La Rioja como medio de transporte eficiente, saludable y sostenible en el periodo 2018-2027". No tendría mayor problema, aunque, si eso va a suponer que algún grupo no lo vaya a aprobar, mantenemos el original.

Y en el punto número 2 quedaría: "Elaborar y aprobar un plan de medidas que garanticen la adaptación a las vías públicas de La Rioja al tráfico ciclista, de modo que todos y todas podamos ejercer con comodidad y seguridad el derecho a circular en bicicleta, y cuente con partidas económicas en los presupuestos del 18 en adelante", que es un poco lo que plantea el Grupo Ciudadanos. Nosotros mantendríamos el resto de nuestra proposición no de ley, ¡que para eso la hemos presentado!

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Podemos someter de forma conjunta todos los puntos de la proposición no de ley o quieren votación separada?

LA SEÑORA SÁENZ BLANCO: Sí, Presidenta.

Solicitamos el voto separado de la 1 y de la 2 con lo que ha sido incorporado en las enmiendas.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Por el Grupo Ciudadanos?

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Sí. Pues nosotros votaríamos separadamente todas y cada una de ellas. Bueno, aunque podríamos agrupar del 3 al 7 si quieren.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Perdón, que no le he entendido, señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Que podríamos agrupar...

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¿De la 3 a la 7?

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: De la 3 a la 7 se podrían agrupar.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Pues pasamos a someter a votación en primer lugar el apartado 1. ¿Votos a favor? Quedaría aprobado

por unanimidad.

Sometemos a votación el apartado 2. ¿Votos a favor? Quedaría aprobado por unanimidad.

Y de forma conjunta del apartado 3 al 7. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 14 votos a favor, 19 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedaría aprobado.

Pide la palabra el consejero de Fomento.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Miren, yo me felicito porque hayamos aprobado una iniciativa de estas características. Sin embargo, mi grupo se abstenía en esos puntos 3 al 7 porque entendíamos que quizás entraba también en demasiado detalle y quizás se podría constreñir a quien tenga que redactar finalmente este plan. Pero, bueno, yo creo que estamos de acuerdo en lo fundamental. Y, desde luego, entiendo que tenemos que estar de acuerdo en que son muchas las administraciones y los agentes que va a haber que poner de acuerdo para llevar a cabo un plan de esta naturaleza si queremos que dicho plan sea eficiente. Habrá que tener en cuenta, lógicamente, a distintos departamentos de este Gobierno. Se ha hablado de Turismo, de Agricultura, Medio Ambiente, pero también a la Dirección General de Tráfico o al propio Ministerio de Fomento porque también hay cicloturistas en las carreteras nacionales y, por supuesto, tendremos que llegar a acuerdo y tratar de no imponer absolutamente nada a los ayuntamientos, que son también unos actores principales en toda esta cuestión.

Desde luego, el Gobierno de La Rioja lleva trabajando bastante tiempo, aunque el señor Caperos no lo haya querido reconocer o incluso lo haya negado, concretamente, ¡fíjese!, en su pueblo. En su pueblo se ha actuado recientemente, paralelamente a la carretera N-126, con la construcción de un carril bici para peatones, etcétera, que mejora la seguridad vial, porque esa es la obsesión de este Gobierno, señor Caperos. Pero no solo hemos trabajado y hemos llevado a cabo acciones en Casalarreina, también en la propia ciudad de Logroño en la carretera que va de Logroño a El Cortijo. Pero también en otro ámbito estamos trabajando desde hace meses con la Universidad de La Rioja, con la Universidad de todos los riojanos, para llevar a cabo algún tipo de medida que nos permita, a través de las TIC, poder mejorar la seguridad de los ciclistas. Insisto, esa es nuestra gran obsesión. Hay que tener algunas obsesiones. Yo no soy muy de obsesiones pero algunas hay que tener y, desde luego, la seguridad vial es una de ellas. Y, para que haya mayor seguridad vial y protejamos especialmente las vidas de los ciclistas, que son las que se ponen muchas veces en juego, desde luego no podemos confundir a la sociedad diciendo: "Ya va a elaborar un plan el Gobierno, ya se van a resolver los accidentes". ¡No!, habrá que trabajar en el ámbito de la educación vial, habrá que trabajar en la mejora de la señalización, en esa implementación de las TIC para mejorar la señalización y por tanto la seguridad, pero tendremos que trabajar también todos en transmitir a los riojanos, a los ciudadanos en general, la responsabilidad que todos tenemos; responsabilidad al volante, responsabilidad también al manillar, si me permiten la expresión. Todos tenemos que ser responsables, todos tenemos que circular con mayor responsabilidad, y en ese sentido vamos a trabajar.

Miren, se habla a veces: "Vamos a poner en el autobús no sé qué", como se decía aquí. Eso está muy bien, pero seamos también consecuentes. No sé si vamos a terminar necesitando autobuses tipo Londres de dos plantas, porque, claro, si tenemos que tener en cuenta las sillas, andadores y otros elementos de personas con movilidad reducida, si tenemos que tener en cuenta las sillas o los carritos de los niños, si tenemos que introducir también las bicis u otros vehículos que van surgiendo, si tenemos que introducir

también en el autobús urbano o interurbano las mascotas con transportín o sin transportín, etcétera, etcétera, si tenemos que dar servicio wifi..., pues yo no sé si el autobús se va a convertir en un festival y quizás estamos perdiendo el objeto del servicio público que es transportar a las personas, ¿no? Insisto, igual tendríamos que acudir a prestar ese servicio público de transporte con autobuses de dos plantas.

Y una cuestión no menor que he querido dejar para el final: el presupuesto. A mí que haya presupuesto en el 18 para esta cuestión me parece perfecto, y que lo haya desde el 19 hasta el 27, hasta el infinito y más allá, que decía Buzz Lightyear, pues me parecerá perfecto, pero tengan ustedes en cuenta que, si quitamos presupuesto, o sea, si destinamos presupuesto a esta cuestión, pues habrá que quitarlo de otro sitio. Y tengan en cuenta una cosa: si complementamos las carreteras con otros carriles adosados anexos a las carreteras, se podrán hacer menos kilómetros de carreteras. Calculen ustedes que, si añadimos un carril por sentido a cada lado de la carretera de aproximadamente dos metros para que circulen los ciclistas, eso supondría de media incrementar un 50% el coste del kilómetro de carretera. Eso significará que haríamos menos kilómetros de carreteras. Quizás tengamos que hacer algo razonable, sostenible no solo medioambientalmente, sino también económicamente, y crear unos corredores para el cicloturismo, porque, como decía la señora Sáenz, desde luego no solo hay cicloturistas, hay ciclistas que utilizan bicicleta de montaña y que pueden ir por caminos rurales y hay otro tipo de ciclistas, y si tenemos que crear una vía, una red de vías para ciclistas para cada tipo de ciclismo, pues yo creo que eso sería económicamente insostenible y que hay otras prioridades.

En todo caso, diseñaremos, redactaremos ese plan, lo trataremos de consensuar con todo el mundo, informaremos a sus señorías, y esperemos que esto sirva fundamentalmente para no solo fomentar el uso de la bicicleta, sino generar mayor seguridad vial en las carreteras riojanas.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/PNLP-0235- Proposición no de Ley en Pleno relativa a instar al Gobierno de España a acometer, sin más dilaciones, la modernización integral de la línea Sagunto-Teruel-Zaragoza-Logroño-Miranda con el objetivo de incrementar su capacidad de transporte de mercancías y viajeros, adoptando las decisiones y planes de acción e inversión necesarios para ello.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Ciudadanos, relativa a instar al Gobierno de España a acometer, sin más dilaciones, la modernización integral de la línea Sagunto-Teruel-Zaragoza-Logroño-Miranda con el objetivo de incrementar su capacidad de transporte de mercancías y viajeros, adoptando las decisiones y planes de acción e inversión necesarios para ello.

Para la presentación de esta iniciativa, por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Vallejo.

EL SEÑOR VALLEJO GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos.

En el año 2013 la Comisión Europea, con el refrendo del Parlamento Europeo, recogió el eje Valencia-Bilbao como elemento de la red básica de la Red Transeuropea de Transportes. Es lo que se conoce como "el corredor Cantábrico-Mediterráneo", donde se encuentra nuestra línea ferroviaria Valencia-Sagunto-Teruel-Zaragoza-Logroño-Bilbao hasta Santander. Este corredor discurre a lo largo de seis comunidades nada menos, seis (Cantabria, País Vasco, La Rioja, Navarra, Aragón y la Comunidad Valenciana). Une los puertos del Cantábrico (Santander-Bilbao) con los de la Comunidad Valenciana (Sagunto y Valencia) en el mar Mediterráneo. Y el producto interior bruto de estas comunidades supone prácticamente la cuarta parte del

producto interior bruto, es decir, que es una zona rica.

La visión europea es, por tanto, conectar los principales nodos existentes en cada corredor, ya sean ciudades, puertos, aeropuertos, grandes centros de producción, terminales intermodales, etcétera, ubicados en los nodos logísticos, además de conectar el corredor Mediterráneo con el corredor Atlántico.

El Parlamento Europeo señaló que las inversiones en estas infraestructuras, además de comportar una mejora significativa de las conexiones y flujos de transporte, deben tener en cuenta, asimismo, todos los beneficios y costes sociales, económicos y medioambientales, y servir como indicador de la contribución al bienestar.

La modernización y el incremento de la capacidad de la línea ferroviaria, de esta línea ferroviaria, para el tráfico de mercancías y viajeros es imprescindible para aumentar las opciones de desplazamiento de viajeros y las de tráfico de mercancías. Todos conocemos la situación actual de esta línea, lamentable, y creo además que no hace falta incidir en ello porque estamos básicamente todos de acuerdo. Por lo tanto, salto esta parte en el debate.

El Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte, el PEIT 2005-20 confiere al conjunto del tramo Castejón-Logroño-Miranda de Ebro, es decir, al tramo riojano, el tratamiento de línea de altas prestaciones (tráfico mixto de pasajeros y mercancías), enmarcado en ese corredor Mediterráneo-Cantábrico. El tramo de la parte de La Rioja Baja, Castejón-Logroño, y el estudio informativo del corredor Miranda de Ebro-Logroño hacia la otra parte, ambos en este corredor, se licitaron para la contratación de la redacción de los tres proyectos constructivos el 24 de septiembre de 2010, hace ya casi siete años.

El presupuesto conjunto de estas adjudicaciones publicadas en el BOE ascendía a más de cuatro millones de euros. Fomento adjudicó los proyectos constructivos de los subtramos –quiero recordar– Castejón-Aldeanueva de Ebro, Aldeanueva de Ebro-Lodosa, Lodosa-Agoncillo y Agoncillo-Logroño. El trazado que se desarrolla en estos subtramos tendría características de alta velocidad, incluye plataforma para una nueva doble vía electrificada y ancho internacional. Repito: doble vía electrificada y ancho internacional. La actuación discurre hasta Calahorra por el corredor ferroviario existente, excepto en ese paso por la localidad de Rincón de Soto, donde se define un trazado de variante por el norte del casco urbano porque ya conocemos la situación especial de Rincón de Soto.

¡Bien! El estudio informativo del corredor Miranda de Ebro-Logroño, es decir, hacia el otro lado, hacia La Rioja Alta, se licitó en septiembre de 2010 por más de un millón de euros. Y hoy, a día hoy, hay una partida en el presupuesto de 2017 –ya hemos venido al presente– de 99.230 euros, según el propio delegado del Gobierno, comunicado por él, para el estudio informativo de este tramo. Repito: la friolera de 99.230 euros. Es decir, una cantidad de dinero con la que probablemente consigamos que esta línea esté terminada alrededor del año 26. Algo parecido a lo de la liberación de la autopista, pero, en lugar de ser en el 2026, sería en el 3026. Algo así.

Se han elaborado estudios técnicos por la Autoridad Portuaria de Valencia y la Universidad Politécnica de Valencia demostrando que los tráficos potenciales de mercancías que la línea del corredor Cantábrico-Mediterráneo puede atender supondrían importantes beneficios medioambientales, reducción de costes económicos, contribución al aumento de la competitividad y sostenibilidad del sistema de transporte, así como los beneficios sociales derivados. Esta adecuada conexión supondría, asimismo, un importante beneficio para la competitividad e intermodalidad del tráfico de mercancías en España, permitiendo a través de este corredor el enlace ferroviario entre los puertos de esa Comunidad Valenciana y los puertos del Cantábrico. De esta manera se reforzaría la conexión entre La Rioja y toda esa zona costera a ambos lados, articulando mejor, a través de este, la distribución interior de la península y la conexión ferroviaria de los movimientos de mercancías a través de la misma hasta el resto de continentes. Es decir, tenemos aliados en este tema desde la Comunidad Valenciana hasta el norte, y esas alianzas son las que hay que buscar. Creo que en este punto del debate tampoco hace falta abundar más, estamos todos de acuerdo en los beneficios que traería.

Señorías, estamos en un momento crucial para el futuro del corredor ferroviario Cantábrico-Mediterráneo y la deuda histórica que acumula el Estado con las escasas, por no decir nulas inversiones, en modernizar nuestro ferrocarril ha herido de muerte a nuestra región, donde seguimos permitiendo que aumente la precariedad en infraestructuras y en las limitaciones para el tráfico de personas y mercancías, y ahora podemos quedarnos además al margen del contexto estratégico de la red de transportes europeos. Repito, en el año 2010 la Comunidad Europea aceptó esos cinco ejes principales en España y uno de ellos era este, este que ahora está tan olvidado.

Es momento, como dice el Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda 2012-24, de que el Gobierno de España vuelva a planificar de forma eficiente las actuaciones inversoras en esta línea de ferrocarril con criterios de eficiencia y sostenibilidad, manteniendo los estándares de calidad y seguridad. Y es nuestro deber aunar fuerzas, todas las administraciones públicas de las regiones por donde pasa este corredor (ayuntamientos, comunidades autónomas, diputaciones), para que pese este eje en Madrid y tenga, por tanto, más prioridad a la hora de recibir partidas presupuestarias. Por eso, también presentamos en el Ayuntamiento de Logroño esta misma iniciativa y estaría bien que además fueran otras administraciones, como digo, que estuvieran instando al Gobierno de España desde todas estas regiones para conseguir esas inversiones y esa prioridad en este corredor Cantábrico-Mediterráneo.

Al final es una cuestión de prioridad. Lo sabemos todos: se dedican los recursos en función de las prioridades. Hay muchos municipios, muchas provincias, muchas comunidades autónomas que están demandando inversiones. El ministro de Fomento seguro que lo escucha todos los días. Lo que tenemos que hacer es unir fuerzas para tener más peso, no pedir para La Rioja, ser inteligentes, buscar aliados y conseguir que se le dé la importancia a este eje que todos queremos, y mostrar unidad. Por eso traemos de esta manera y en estos términos esta proposición no de ley.

Y, finalmente, desde el Grupo Ciudadanos esperamos el apoyo de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara para que el Parlamento de La Rioja se una a esta petición y le llegue al Gobierno de España esta solicitud y, por lo tanto, con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, consigamos que se le dé la prioridad a este corredor Cantábrico-Mediterráneo para que empiecen a llegar más euros e inversiones.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO (D. Tomás Martínez Flaño, actuando como presidente):
Muchas gracias, señor Vallejo.

¿Algún turno en contra de la proposición?

Si no hay turno en contra, pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Podemos tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Buenos días, Presidente en este caso en sustitución, diputados, público presente, medios de comunicación.

Bueno, pues el Grupo Ciudadanos está presentando hoy una proposición no de ley para instar al Gobierno central a dar el impulso necesario al corredor Cantábrico-Mediterráneo. Nuestra postura desde luego siempre ha sido favorable a impulsar el ferrocarril como medio de transporte tanto de personas como de mercancías, porque creemos que ofrece numerosas ventajas respecto a otros medios de transporte. Es un medio moderno, seguro, rápido y, además, contamina poco.

Tenemos una gran necesidad de acometer lo antes posible la mejora y modernización de la línea y el trazado existente para adaptarlo a velocidades de más de doscientos kilómetros por hora, con una única vía que sirva tanto para el transporte de personas como el de mercancías, pero no es la única demanda que

tenemos. También está pendiente el proyecto de la variante ferroviaria en Rincón de Soto porque, aunque ustedes no se lo crean, en ese pequeño municipio riojano la vía pasa por el centro del núcleo urbano, con el peligro que esto supone para los vecinos.

Nuestra comunidad necesita más y mejores conexiones, tanto dentro como fuera de nuestro territorio. Necesitamos conexiones mucho más fluidas con las principales ciudades. A día de hoy, solo tenemos un tren que sale directo a Madrid. Y, si miramos las combinaciones que tenemos para Bilbao, porque ahí sí que tienen un aeropuerto que funciona, pues es imposible llegar antes de las dos de la tarde a la ciudad; con lo cual, si quieres coger un vuelo, no te queda otro remedio que coger el coche.

Hace ya más de un año le pregunté al anterior consejero de Fomento sobre la situación de los proyectos licitados y adjudicados en el año 2010 por el Ministerio de Fomento para el corredor Cantábrico-Mediterráneo y la respuesta consistió, como siempre, en echar balones fuera. Dijo que había otros corredores más prioritarios, como el Mediterráneo y el Atlántico, y también me contestó que todo esto era una herencia –¿cómo no?– del Gobierno del Partido Socialista. Esa fue su respuesta.

Conclusión: que al final, los unos por los otros, sigue sin solucionarse el grave problema que tenemos. Al final los riojanos siempre salimos perdiendo. Tenemos unas carencias importantísimas en infraestructuras y eso al final dificulta el desarrollo, la competitividad y la productividad. Han abandonado por completo la red ferroviaria en nuestra comunidad y se han olvidado del ferrocarril, dando prioridad a otras infraestructuras de dudosa necesidad.

El Gobierno de La Rioja debe tomar nota y actuar para no quedarnos descolgados respecto a otras comunidades. Solo hay que fijarse en nuestros vecinos para darse cuenta de cómo va el corredor navarro. En el año 2016 había una partida en los Presupuestos Generales del Estado de más de treinta y seis millones de euros para el corredor navarro, frente a los cuatrocientos mil euros que asignaron a nuestra comunidad simplemente para un estudio. Pero es que este año la historia nuevamente se repite: estamos hablando de cincuenta y dos millones de euros, frente a los cien mil que recibiremos nosotros. Con el eje navarro de la alta velocidad a un lado y la Y vasca al otro, corremos el riesgo de que este espacio dentro del corredor Cantábrico-Mediterráneo que es La Rioja se quede aislado de las grandes vías de comunicación ferroviaria y, si sucede esto, lo pagaremos muy caro.

Señorías, la infraestructura ferroviaria actual está en un estado de conservación muy precario, con limitaciones de velocidad en algunos puntos debido al mal estado de la vía. Por eso creemos que es necesario invertir en la modernización de nuestra infraestructura. Sabemos que los proyectos riojanos se quedaron fuera del reparto de fondos comunitarios reservados por la Red Transeuropea de Transporte Ferroviario debido a restricciones presupuestarias. Nosotros no queremos más promesas del ministro De la Serna, lo que queremos son hechos, plazos concretos y, por supuesto, partidas presupuestarias que avalen el compromiso con nuestra región. Sabemos el escaso recorrido que va a tener esta proposición no de ley, pero aun así nosotros vamos a apoyarla.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Caperos.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Muchas gracias, señorías.

Que salga el sol por la mañana, que desaparezca el hambre en el mundo... ¡Pues cómo no vamos a votar a favor de esta PNL, señorías, si lo que pide el Grupo Ciudadanos es algo tan etéreo como que la red, la línea de transporte de ferrocarril que une el Mediterráneo con el Atlántico se mejore sin dilación! Pues claro, yo creo que no hay nadie, ni siquiera en Portales, que vaya a votar esto en contra. Otra cosa es si hacemos un esfuerzo

mayor, como se ha hecho en la PNLP anterior de las bicicletas, y hacemos enmiendas, empezamos a poner plazos, empezamos a poner contenido económico a la propuesta, donde ya, señor Vallejo, su propuesta igual ya no sé si iba a tener la aceptación que esta mañana va a tener en este Parlamento.

Nadie puede negarse a una proposición no de ley que pide la modernización integral, acometer sin más dilaciones, que se adopten decisiones, planes de acción... ¡Si eso no compromete! Yo le reconozco que su propuesta, si es para la suma, no solo va a tener nuestro apoyo, sino que la aplaudimos porque significa que en el Ministerio de Fomento se tienen que enterar de que en el Parlamento de La Rioja, con la diversidad ideológica que hay aquí y los grupos políticos tan diversos y diferentes que hay aquí, están de acuerdo en que el señor Cuevas, cuando vaya a negociar a Madrid, o el señor Ceniceros tengan el refrendo de este Parlamento, como supongo que tendrán el de Aragón, el de Valencia u otros parlamentos por donde atraviesa la línea ferroviaria.

En todo caso, señorías, no hay duda de que la línea ferroviaria que une el Mediterráneo y el Cantábrico a través de nuestra región necesita mejoras, y muy especialmente en La Rioja, que es donde nos atañe a los diputados de esta Cámara. ¡Si desde aquel 1863, aquel día de San Mateo en que los riojanos vieron por primera vez el tren en Logroño, ha pasado ya más de un siglo y medio y la línea prácticamente en su trazado no ha variado absolutamente nada! Ha habido mejoras, como en el ámbito de Logroño con el soterramiento, a pesar de que llevamos unos años ya parados con la sacrosanta crisis o diciendo que se van a hacer cosas pero que no las vemos, pero, evidentemente, el trazado de la línea a la que se refiere el diputado de Ciudadanos necesita muchas mejoras.

En este trazado cabe diferenciar, en esos 146 kilómetros que atraviesan La Rioja cabe diferenciar el tramo entre Logroño y Castejón. Esos 76 kilómetros que separan la distancia de estas dos ciudades hacen muy difícil el tránsito especialmente entre Logroño y Calahorra, donde los trenes no superan de media los 90 kilómetros, según tengo entendido. Pero ¿qué decir, señorías, de los 69 kilómetros que van desde Logroño hasta Miranda de Ebro, donde los trenes no superan los 70 kilómetros y tardan alrededor de cincuenta y cuatro minutos en hacer un tramo tan sinuoso y tan difícil?

Señorías, el grupo proponente y ahora mi predecesora en la palabra han incidido en la necesidad de pasar de las palabras a los hechos, y es en eso donde el Grupo Parlamentario Socialista va a estar de acuerdo en esta proposición no de ley. "Nos vamos quedando atrás, perdiendo peso específico en el conjunto del país, situándonos en desventaja respecto a las ciudades de nuestro entorno. Estamos definitivamente perdiendo el tren". No son mis palabras, créanme, son las palabras de la actual alcaldesa de Logroño cuando estaba en la oposición hace ya unos cuantos años, en el 2009. Y, después de estudiar la situación, añadía: "Sospechábamos que estábamos mal, pero el resultado nos ha sorprendido y alarmado".

Y, si vamos a la hemeroteca, el actual consejero entonces con el anterior consejero también nos decían que las autoridades debían abandonar su castigo y marginación a La Rioja como se comprueba en la inversión ferroviaria nula en esta comunidad. Y añadían, refiriéndose a Rincón de Soto y su famosa variante: "Exigimos que se inicien los trámites que permitan conectar La Rioja con la alta velocidad y afirmamos que la variante de Rincón sigue igual que en 2004", decían el señor Cuevas y el señor Burgos en 2009. Pues hoy estamos en 2017, no creo que hayamos avanzado nada porque, evidentemente, usar las infraestructuras para tirar a la cabeza, como ha hecho tradicionalmente el Partido Popular en esta Cámara, y en los peajes de las autopistas y en las vías del tren, pues hace que se desvirtúe el mensaje.

En conclusión: vamos a apoyar su iniciativa, señor Vallejo, pues el PSOE es un partido responsable, es partido de gobierno y cree que tenemos que estar juntos en este Parlamento y en esta comunidad en un asunto tan importante...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: y, por lo tanto, señorías, lo vamos a hacer. Las inversiones en materia ferroviaria han estado en La Rioja castigadas en los últimos años y en este año, y esperemos que en este aspecto de la línea ferroviaria tengamos un poquito más éxito.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, [...].

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Sáez Rojo.

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías.

¡Bien! Pues desde el Grupo Parlamentario Popular aclarar en primer lugar que, efectivamente, también vamos a votar a favor. Decía un conocido mío que lo que abunda no daña, ¿verdad? Y, evidentemente, reiterar, solicitar, instar para que se mejore es una forma, de alguna manera, de reiterar lo que sí yo quiero aclarar, y después daré muchos más detalles. Lo que quiero aclarar es un trabajo en el que el Gobierno de La Rioja lleva muchos años y mucho recorrido.

Yo he escuchado en este ratito a portavoces de algunos grupos parlamentarios –al señor Caperos le contestaré al final– que han hablado de la preocupación sobre el PEIT y sobre los planteamientos de diversos gobiernos de España, cuando –me van a permitir ustedes, me refiero a los grupos parlamentarios Podemos y Ciudadanos– estaban, como dice un familiar mío, en la mente de Dios. Es decir, que el trabajo de búsqueda, de petición de mejorar las infraestructuras de La Rioja es mucho más antiguo incluso que sus propios partidos.

Y yo traía, porque creo que merece la pena, un documento que tiene fecha de febrero de 2012, febrero de 2012, y que se titula... Es un encargo que hizo el Gobierno de La Rioja entonces y que desarrolló la Fundación Caminos de Hierro –el señor Consejero lo conoce perfectamente– que se titula "El papel de La Rioja en la futura Red Ferroviaria Transeuropea de Transporte", un documento de sesenta páginas muy interesante y que, efectivamente –y lo quiero aclarar para ponernos en situación; lamento que el señor Caperos después de hablarnos de las bondades o de olvidarse, mejor dicho, de las bondades de los gobiernos socialistas, especialmente el de Zapatero, ahora viene y se lo digo para que lo pueda recibir así directamente–, se le ha olvidado al señor Caperos poner los antecedentes a toda esta situación de buenismo en la que, efectivamente, se olvidaba de que desde la propuesta inicial del PEIT en 2005, donde se incluía el trazado riojano dentro de la red de altas prestaciones para pasajeros y mercancías, hasta la presentación del estudio funcional en 2009, que, por cierto, ratificaba la presencia de ese trazado riojano y hasta la propuesta conocida en octubre de 2011 en la que ya el tramo Castejón-Miranda desapareció –lo recordarán muchos riojanos, yo creo que casi todos recordamos esa hazaña del entonces ministro Blanco y del presidente Zapatero, del que tampoco les gusta a hablar, pero que, insisto, es importantísimo recordar este hecho–, en aquel momento –decía– desapareció del corredor Cantábrico-Mediterráneo el tramo Castejón-Miranda a efectos de la financiación de la Unión Europea, y esto es importante recalcarlo, a efectos de la Unión Europea. Y lo que ocurrió, efectivamente, es que esa nefasta gestión del entonces Gobierno socialista, dejó fuera de ese mapa de infraestructuras de cara a la financiación europea ese eje, parte del cual ahora estamos todos demandando, ahora estamos todos de acuerdo y nos parece fantástico demandar que se mejore ese eje y, por supuesto –insisto–, por supuesto que nos parece bien. Pero, como digo, desde hace ya muchos años se viene demandando y desde el Gobierno de La Rioja se ha trabajado para ello, se ha argumentado, se ha documentado, se ha trabajado especialmente en lo que podríamos denominar los argumentos más sólidos en el sentido de establecer la necesidad de desarrollo de ese eje que, como se ha dicho aquí por algunos intervinientes, establece una conexión entre dos áreas fundamentales de puertos españoles, Bilbao-Valencia, y sitúa todo ese corredor por tanto en el centro de esa potencial vía de comunicación para el transporte de mercancías, pero también, por supuesto, para el de personas.

Y, por tanto, en ese sentido y por lo que supone la proposición no de ley planteada por el Grupo Ciudadanos, evidentemente no podemos sino estar de acuerdo en que vamos a continuar, vamos a instar al Gobierno de España y se va a continuar desde el Gobierno de La Rioja solicitando y trabajando en la modernización integral de esa línea. Así se votó, por cierto, hace poco más de un mes en el Ayuntamiento de Logroño también por unanimidad. Creo que es importante en este sentido además que todos los grupos, aquí parlamentarios y en los ayuntamientos los grupos municipales, estemos de acuerdo en ese trabajo.

Pero también –y voy finalizando ya, señora Presidenta– quería poner el acento en una cuestión que planteaba el señor Vallejo y hablaba de prioridad. "Es una cuestión de prioridad", creo que decía usted. Y, efectivamente, esto es una cuestión de prioridad y lo viene siendo desde siempre. Al final es una cuestión en la que desde la planificación del Estado, de las infraestructuras del Estado, se tiene que elegir y se tiene que priorizar en algún momento si ese eje Mediterráneo ante el cual se hablaba pasa por delante de ese eje Cantábrico-Mediterráneo o no pasa por delante y en qué momento o en qué momentos se van desarrollando unos u otros.

Pero también es cierto...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: ... –voy terminando, señora Presidenta–, para concluir, que durante ese *impasse* al que hacía referencia el señor Caperos desde el 2009 al 2017 simplemente yo quiero recordarle –aunque no haría falta, ¿verdad?– que hemos sufrido una crisis en la que seguramente todos sabemos que en los presupuestos han sido muy aligerados. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Vallejo.

EL SEÑOR VALLEJO GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Muy brevemente.

En primer lugar, para agradecer el apoyo y el voto positivo de los tres grupos parlamentarios.

Le quiero refrescar la memoria al señor Sáez Rojo: si recuerda, en la votación del Ayuntamiento de Logroño no hubo unanimidad, hubo un grupo, que no está aquí, que no votó a favor.

¡Bien! Créanme que he hecho un gran esfuerzo para no mencionar en la exposición de la proposición no de ley ni al PSOE ni al PP, ni al PP ni al PSOE, ni a Blanco ni a Zapatero, ni a tirarse las infraestructuras..., no he dicho nada. Porque el objetivo de esta proposición no de ley no era ese, el objetivo era intentar conseguir unanimidad porque es un granito más, un granito de arena más. Sabemos que esto tiene el recorrido que tiene, efectivamente, pero, tal como la entendemos y hemos defendido muchas veces aquí, esta cuestión de las infraestructuras es cuestión de abrir muchas líneas en paralelo negociando con las comunidades autónomas vecinas, intentando buscar aliados, trabajando con mandatos parlamentarios, trabajando con nuestros grupos parlamentarios en el Congreso, etcétera, etcétera. Se trata de abrir muchas líneas en paralelo para conseguir que poco a poco vayan cayendo los euros del lado riojano. Pero por eso precisamente, porque preferíamos la unanimidad y ese era el objetivo de la proposición no de ley, no hemos querido abrir heridas.

Decía el señor Caperos, hablar de plazos, poner enmiendas... Bueno, ¡pues pongan enmiendas! Yo no tenía ningún inconveniente en ser exigente; en otras ocasiones lo hemos querido ser, como seguramente recuerda, en esta ocasión no. No tendríamos ningún problema, pero al final sabemos que la voluntad no depende de lo que decidamos aquí ni de las fechas ni de los euros que pongamos.

Por último, bueno, hablaba también el señor Sáez Rojo de que llevan trabajando en la mejora de

infraestructuras antes incluso de que Podemos y Ciudadanos existiéramos. Yo nunca había visto sacar pecho de los resultados desastrosos y lamentables, porque, si cree que las infraestructuras... pues el trabajo, ¡menudo resultado ha dado su trabajo!, señor Sáez Rojo, si usted está contento con las infraestructuras que tiene La Rioja, y sacar pecho de eso encima, pues..., no sé, a mí me ha dejado frío.

Bueno, que no quería generar ninguna controversia. Simplemente trabajemos en abrir varias líneas para conseguir que se vayan moviendo los hilos en Madrid y se le dé la prioridad a este eje Cantábrico-Mediterráneo y las inversiones en la línea ferroviaria y sigamos además abriendo, además de abrir esas nuevas líneas, sobre todo sigamos trabajando con nuestros grupos parlamentarios en el Congreso internamente para conseguir mover voluntades allí y mover en los presupuestos del Gobierno de España euros para La Rioja. Nada más. A ello les invito.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Entiendo que podemos aprobar por asentimiento esta proposición no de ley. Queda aprobada.

9L/PNLP-0240- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España a atender las peticiones de las asociaciones de personas con enfermedades neurodegenerativas, teniendo en cuenta todas las especialidades de estas enfermedades en los procesos de revisión y actualización de los baremos, buscando en todo momento poder atender las características del avance del proceso degenerativo.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, presentada por los cuatro grupos parlamentarios, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España a atender las peticiones de las asociaciones de personas con enfermedades neurodegenerativas, teniendo en cuenta todas las especialidades de estas enfermedades en los procesos de revisión y actualización de los baremos, buscando en todo momento poder atender las características del avance del proceso degenerativo.

Les recuerdo, señorías, que en la Junta de Portavoces del día 8 se acordó que, tanto en esta proposición no de ley como en la siguiente, simplemente se haga una presentación del texto y posteriormente se pasen a votación.

Para la presentación de esta iniciativa, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, Presidenta o señor Presidente, que es una tontería que se ha puesto de moda hoy, pero, bueno...

¡Bien! Vamos a ver. Bueno, traemos los cuatro grupos parlamentarios esta proposición no de ley que fue fruto de un acuerdo en la Ponencia de discapacidad, donde el diálogo conlleva que se puedan traer resultados. Esta proposición fue a propuesta de nuestro grupo parlamentario y, como les digo, se acordó por unanimidad presentarla aquí y ya de antemano les digo que está aprobada.

¡Bien! Las enfermedades neurodegenerativas, como la esclerosis múltiple, el párkinson o la ELA, entre otras, son un grupo de enfermedades que tienen en común que son implacablemente progresivas y derivan tarde o temprano en una situación de discapacidad y finalmente en una situación de dependencia. No tienen desgraciadamente cura y las actuaciones terapéuticas son paliativas en cuanto a síntomas.

Este tipo de enfermedades generan un deterioro y un sufrimiento físico progresivo, pero también psíquico, tanto en las personas que las padecen como en sus familiares, agravado por la situación de

incertidumbre en la evolución de la enfermedad. Tras el diagnóstico sufren la angustia en relación con la posibilidad de acceso a un puesto de trabajo o la continuación en el que estén o las perspectivas de su desarrollo profesional.

Tampoco hay que perder de vista las repercusiones socioeconómicas. Se genera una paulatina pérdida de habilidades sociales, de calidad de vida, incapacidad laboral, una carga física y psíquica de los cuidadores y un gran gasto económico por la atención social y sanitaria. Hoy hemos tenido un ejemplo a raíz de la pregunta de la señora Santos.

Hoy en día existe una situación clara de desprotección social a la que tienen que hacer frente estos enfermos debido a una inadecuación del sistema de valoración de la discapacidad en cuanto a enfermedades neurodegenerativas. Con el sistema de valoración actual no se tiene en consideración, por ejemplo, necesidades diarias y reales de estos enfermos diagnosticados, que se encuentran en el más atroz desamparo y desprotección.

Miren, la evolución de estas enfermedades neurodegenerativas no es uniforme y en algunos casos el empeoramiento se produce de manera súbita y esto provoca que la atención de la Administración vaya muy por detrás de las necesidades reales de las personas afectadas, lo que implica una situación –como les he comentado– de desamparo.

Por todo ello, las asociaciones de personas con enfermedades neurodegenerativas desde hace años insisten en esa necesidad de un tratamiento específico por parte de la Administración en relación con la valoración de la discapacidad en este tipo de enfermedades, en las que –como les comento– cada paciente es un caso diferente con una clínica y una evolución diferente. No obstante, todas ellas tienen en común que derivan tarde o temprano en una situación de discapacidad y en una situación de dependencia.

Las asociaciones, lo que nos trasladan es que se modifique el baremo para la evaluación del grado de discapacidad de las personas diagnosticadas de alguna enfermedad neurodegenerativa, de modo que se reconozca el 33% de discapacidad en el momento del diagnóstico, con independencia de la valoración. Este reconocimiento específico por ser una enfermedad neurodegenerativa va a contribuir a mejorar su acceso a recursos, servicios o prestaciones y evitará que se generen posibles situaciones de desprotección como las que actualmente existen.

Las medidas de apoyo y los recursos favorecerán sin duda alguna el poder labrar desde ese primer momento una vida digna dentro del progresivo aumento de discapacidad que, lamentablemente, va sobreviniendo a la persona, aunque en este sentido todos, los cuatro grupos, entendemos que también hay que trabajar en políticas de I+D+i para que cada día la calidad de las personas con enfermedades neurodegenerativas sea por lo menos paliar e inclusive solucionarlo. Ese es nuestro deseo y es compartido y lo traslado.

El 25 de mayo de 2011, señorías, esta petición que les leo ya tuvo el apoyo unánime en la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo del Congreso de los Diputados, pero, como ocurre y aquí se ha mentado y es cierto, no se llevó a cabo por el Gobierno de España. Todo queda en papel mojado.

Por todo ello, con la esperanza, con la voluntad de trasladar al Gobierno de La Rioja para que a su vez inste al Gobierno de España hacemos las siguientes peticiones:

En primer lugar, atender lo que nos trasladan las asociaciones de personas con enfermedades neurodegenerativas, teniendo en cuenta todas las especificidades de estas enfermedades en los procesos de revisión y actualización de los baremos, buscando en todo momento poder atender a las características del avance del proceso degenerativo.

Segundo punto. Desarrollar definitivamente, porque a día de hoy no existe, la estrategia en enfermedades neurodegenerativas del Sistema Nacional de Salud, dotándola de los medios que sean necesarios, de acuerdo con el actual marco competencial y el conjunto de actuaciones y protocolos ya puestos en marcha

por las distintas comunidades autónomas, estableciendo un calendario muy importante de revisión del grado de cumplimiento de tales objetivos.

El tercero –y con ello ya voy finalizando–, que a su vez también el Gobierno de España impulse ya la Comisión Estatal de Coordinación y Seguimiento de la Valoración del Grado de Discapacidad en tres sentidos: con un informe acerca de la aplicación del baremo a las personas con enfermedades neurodegenerativas; un estudio además del reconocimiento tras el diagnóstico de enfermedades neurodegenerativas rápidamente progresivas, especialmente la ELA; un porcentaje mínimo de discapacidad del 33%, a fin de compensar las especificidades, la realidad y las necesidades diarias que genera el curso de estas enfermedades, y, por último y no menos importante, propuestas para solucionar los problemas y disfunciones detectados en el citado informe, incluyendo, como no puede ser de otra manera, la modificación del baremo para que se dé un tratamiento adecuado a la discapacidad derivada de enfermedades neurodegenerativas en el sentido de que el diagnóstico de la enfermedad sí sea un criterio de valoración en sí mismo.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Pues entiendo que podemos aprobar por asentimiento esta iniciativa.

9L/PNLP-0241- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a proponer a la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia a poner en marcha las medidas necesarias para garantizar el principio de igualdad en los procedimientos y criterios fijados para el reconocimiento del grado de discapacidad a los menores con cáncer en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, también de los cuatro grupos parlamentarios, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a proponer a la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia a poner en marcha las medidas necesarias para garantizar el principio de igualdad en los procesos y criterios fijados para el reconocimiento del grado de discapacidad a los menores con cáncer en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Para la presentación de esta iniciativa, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Gracias, Presidenta. Buenos días de nuevo.

Desde la Ponencia de diversidad funcional y a propuesta del Grupo Parlamentario Podemos, mostramos nuestra satisfacción al presentar esta proposición no de ley que es fruto de esta ponencia creada hace dos años y en la que participamos todos los grupos parlamentarios. También esperamos que se traigan más a esta Cámara. Nos sentimos orgullosos por aunar ideologías diversas en un fin común como es la justicia social y el apoyo a los menores que sufren.

Las familias de menores con cáncer, además de hacer frente al sufrimiento que supone la enfermedad de sus hijos e hijas, tienen que soportar las duras consecuencias con las que esta situación golpea sus vidas. Así, la mayoría de las familias afectadas sufren repercusiones en su vida laboral pues en un 30% de los casos uno de los progenitores pierde su trabajo para cuidar a su hijo o hija enferma. Además, el presupuesto medio de una familia con un menor enfermo de cáncer asciende a... de 400 a 600 euros mensuales (desplazamientos, comida fuera de casa, alimentos especiales, tratamiento farmacéutico, etcétera). Esta dura realidad se podría ver aliviada si las familias con niñas o niños con cáncer pudieran acogerse a los derechos

derivados del reconocimiento de discapacidad (ayudas para transporte, rehabilitación, prestaciones económicas y sociales, ayuda para que el hogar pueda ser accesible, etcétera). Las familias pueden ejercer estos derechos a partir del reconocimiento al menos de un 33% del grado de discapacidad.

Por estas razones, desde hace años los padres y madres de niños y niñas con cáncer, a través de distintas organizaciones del tercer sector, vienen solicitando la equiparación de procedimientos y criterios a la hora de reconocer el grado de discapacidad para los menores con cáncer. Esta demanda existe porque actualmente, en función de cada comunidad autónoma, se les reconoce o no a estos menores el grado de discapacidad. Además, como ya se ha señalado, las diferencias en los procedimientos y criterios a la hora de aplicar el baremo a menores con iguales patologías son más que graves. También existe disparidad incluso en una misma comunidad autónoma en lo que se refiere a la concesión de este grado de discapacidad. Hay lugares donde se concede desde el diagnóstico y en otros se retrasa hasta seis meses después de este diagnóstico. Pero también hay lugares donde es necesario esperar hasta seis meses después de finalizar el tratamiento oncológico para poder comenzar la solicitud. Pero son los órganos técnicos competentes en su ámbito competencial autonómico y provincial los que emiten los dictámenes técnico-facultativos que otorgan el reconocimiento de este grado de discapacidad. En función de esta exposición de motivos, proponemos que se les reconozca al menos el mínimo grado de minusvalía, como es el 33%.

Agradezco a los tres grupos parlamentarios su esfuerzo y su colaboración en la Ponencia de discapacidad. Esperamos desde el Grupo Parlamentario Podemos que a esta proposición le sigan muchas más fruto de esta ponencia.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Pues entiendo que esta también la podemos aprobar por asentimiento. Queda aprobada.

9L/PNLP-0242- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja repruebe y pida la dimisión de sus cargos a don Pedro Sanz Alonso, diputado regional y senador autonómico por La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Y finalmente vamos a la quinta, a la quinta proposición no de ley, que es del Grupo Parlamentario Podemos, relativa a que el Parlamento de La Rioja repruebe y pida la dimisión de sus cargos a don Pedro Sanz Alonso, diputado regional y senador autonómico por La Rioja.

La Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado, en sesión celebrada el día 6 de junio, manifestó su parecer favorable al contenido de la proposición no ley.

Para este debate se ha presentado una enmienda, firmada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, que a continuación leerá el secretario primero de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): Enmienda de modificación.

Punto 2: "El sentir mayoritario de esta Cámara es el de no verse representada en el Senado por el Sr. D. Pedro Sanz Alonso".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Para la presentación de esta iniciativa, tiene la palabra la portavoz del Grupo Podemos.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Muy buenos días, Presidenta, Diputados, trabajadores de esta Cámara, medios de comunicación. Un saludo a María Antonia, al portavoz de Cambia Logroño, Gonzalo, y un saludo a todos los presentes.

Hoy es un día importante para esta Cámara y también para los riojanos porque vamos a tener aquí la oportunidad de devolver a este Parlamento la dignidad política que había perdido. Se trata mucho más que de una proposición no de ley, traemos una iniciativa que no tiene precedentes en esta Cámara y que, sin duda, marcará un antes y un después en la transformación de este Parlamento en un lugar más decente y más representativo. Son muchas las razones que nos han llevado a plantear la reprobación y dimisión del señor Sanz, y ahora en esta intervención voy a explicarlas.

Durante su mandato como presidente de esta comunidad, el señor Sanz construyó un chalé en Villamediana sin respetar en ningún momento la normativa y la legislación urbanística que él mismo propuso y aprobó. Todos hemos sido testigos de las artimañas y argucias que ha empleado el señor Sanz para transformar una casa de aperos situada en un terreno no urbanizable en un chalé construido sobre suelo urbanizable, y esta desvergüenza se ha ido sucediendo por capítulos y a la vista de todo el mundo. El descaro ha sido de tal magnitud que incluso la documentación presentada en el Ayuntamiento de Villamediana para la última remodelación de la supuesta casa de aperos era falsa; en ella se ocultaba la obra que en realidad pretendía realizar, porque el señor Sanz siempre fue consciente de su ilegalidad.

Posteriormente, en el mes de enero, el Ayuntamiento de Villamediana decide presentar una denuncia contra Pedro Sanz por estos hechos y la denuncia es admitida a trámite. Pero no solo eso, es que hay indicios de posible delito y la jueza que instruye el caso decidió remitirlo al Tribunal Supremo para que sea este quien determine al final si hubo delito o no. No sabemos si va a ser condenado por ello, porque eso desde luego lo tendrán que decidir los jueces. Lo que tenemos claro es que urbanizar en un suelo no urbanizable es ilegal siempre; una ilegalidad que él mismo y sus secuaces intentaron legalizar aprobando un plan general municipal que hacía urbanizable el terreno que hasta entonces no lo era, significando esto la legalización del chalé.

Señorías, cuando alguien utiliza las instituciones públicas para hacer todo tipo de chanchullos que conviertan en legal algo que todos sabemos que es ilegal, eso tiene un nombre y eso se llama prevaricación urbanística. Y permítanme decirles que de eso sabe mucho el exalcalde de Villamediana, el señor Tomás Santolaya.

Desde el Grupo Podemos queremos mostrar nuestra más absoluta repulsa a aquellos que han utilizado y que utilizan las instituciones públicas para un interés privado. Señorías, un presidente de la Comunidad ha de actuar con ejemplaridad y, por tanto, no puede cometer ilegalidades a sabiendas y luego irse de rositas a descansar al Senado. La ley está para cumplirla y la ley ha de ser igual para todos. En un Estado de derecho todos debemos cumplir la ley, y quien no lo haga deberá responder sobre ello ante las autoridades judiciales. El problema viene cuando algunos por su condición se creen que están por encima de la ley. Esperamos que el Partido Popular acabe hoy con el manto protector con el que ampara al señor Sanz y nos deje una muestra de voluntad de acabar con estas prácticas votando a favor de esta reprobación.

Y entramos en la segunda razón por la cual pedimos la reprobación del señor Sanz. Aunque la anterior ya sería más que suficiente, creemos que no es la única, y paso a seguir fundamentando la petición de reprobación. Hablemos de su trabajo en el Parlamento y en el Senado, porque no se nos olvide que el señor Sanz fue designado por esta misma Cámara para representar y defender los intereses de esta tierra. Resulta que el señor Sanz nunca ha faltado a una comisión porque no forma parte de ninguna; no trabaja en ninguna ponencia; no forma parte tampoco de ninguna comisión de investigación, salvo como investigado; tampoco ha tramitado ni una sola pregunta o moción. El señor Sanz no ha presentado en los dos años que llevamos de legislatura ni una sola iniciativa en esta Cámara. Su trabajo aquí se limita a venir, sentarse y votar. Vamos, un diputado ejemplar que lo da todo por La Rioja, como decía el señor Ceniceros.

En el Senado, como todos sabemos, es vicepresidente primero y forma parte de la Comisión de Comunidades Autónomas. Y, para que sus señorías se hagan una idea, sus iniciativas en la Cámara Alta en estos casi dos años se han reducido a la presentación de seis preguntas con respuesta escrita sobre infraestructuras. Echando cuentas, toca a una pregunta cada cuatro meses y, además, si tenemos en cuenta su retribución, cada pregunta que ha presentado el señor Sanz para cumplir con La Rioja nos ha costado a los españoles más de cuarenta mil euros. ¿Ustedes creen que esto se puede consentir? ¿Saben la indignación que produce esto a los ciudadanos honrados y trabajadores de esta comunidad?

Nosotros queremos hacer de las instituciones un lugar decente que esté al servicio de la gente y nos negamos en rotundo a seguir manteniendo holgazanes que tienen parasitadas las instituciones. Aquí se viene a trabajar por La Rioja y los riojanos, y quien no esté por la labor que se marche. No podemos seguir consintiendo que los representantes públicos no ejerzan la labor que se les ha encomendado y, si este ha sido elegido de forma indirecta como es el caso, la misma Cámara que le eligió debería poder cesarle como representante del pueblo riojano. Pero no se puede, señorías, hoy hemos visto que a día de hoy no podemos cesar al senador autonómico. Ahora bien, lo que sí podemos hacer en esta Cámara es reprobar sus actuaciones y pedir su dimisión.

Hay más, señorías, todavía podemos citar más razones que respalden esta iniciativa. Durante las últimas décadas en las que el señor Sanz fue presidente de esta comunidad autónoma se sucedieron una larga lista de actuaciones reprobables que han desembocado en cinco comisiones de investigación que tienen que ver con Hacienda, con Salud, con Presidencia, con Fomento y Política Territorial; cinco comisiones de investigación que ponen en entredicho la gestión que el señor Sanz llevó a cabo durante los años en los que fue presidente de esta comunidad.

¡Pero si hasta la propia sede de su partido la pagaron con dinero de la Gürtel, señorías! ¡Nunca en la etapa democrática La Rioja se vio tan salpicada de corrupción! ¡Nunca estuvo más justificada una reprobación! ¡Y nunca este Parlamento tuvo una oportunidad como esta para recuperar su autoestima, su dignidad y su decencia! Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Podemos solicitamos a todos los grupos de esta Cámara el apoyo a esta iniciativa que –repito– es mucho más que una proposición no de ley.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de la enmienda, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta.

Señora Sáinz, hace apenas quince días ustedes admitían a regañadientes la tramitación de una proposición de ley que pretende regular la designación del senador autonómico, las causas para su cese y la relación de este con esta Cámara, la Cámara que lo ha designado. Parece ser que no les gusta demasiado que se trabaje en esta Cámara y que dentro de nuestras competencias, la legislativa, nos pongamos a regular esta figura para adaptarla a la realidad de una sociedad del siglo XXI, a la rendición de cuentas que ustedes también parecen defender. No sé muy bien cuáles son sus miedos, señora Sáinz. Sé cuáles son, sin embargo, los del Partido Popular, sé que no les gusta eso de que se le pidan cuentas, que se les exija y, si no cumplen, que se les pueda apartar, no termina de gustarles. Pero no entiendo cuáles son sus miedos, señora Sáinz.

Mire, aquí se ha tramitado una ley infumable de cuentas abiertas que por lo único que reconocen que entró en esta Cámara con su firma es por el título –que no se podía modificar, por cierto–, porque el resto se lo hemos tenido que enmendar el resto de grupos de la oposición, principalmente el nuestro. Esto requiere voluntad y trabajo para con la responsabilidad legislativa que tiene este Parlamento.

Si no nos gusta cómo se regula la figura del senador autonómico, cambiemos la ley. Pero eso no les convence: mejor la protesta y la pancarta que el trabajo y la propuesta. Prefieren utilizar la Cámara para otro capítulo más de su *show*. Utilicen los mecanismos de esta Cámara y no la perviertan, señora Sáinz.

Usted pretende que este Pleno se sitúe por encima de una ley de la propia Cámara y exige una dimisión que no está contemplada normativamente; quiere destituir una figura que se encuentra protegida por la propia ley autonómica. Cambiemos esa ley, pero no venga pidiendo que se apruebe algo que el Pleno, que debería ser el competente, no puede ni cumplir. Cuando no se tienen atribuciones para pedir dimisiones ni como senador autonómico ni mucho menos como diputado regional, la petición de esas dimisiones se enmarca en una mera declaración política, que se puede hacer desde esta tribuna o en los medios de comunicación, pero no para que lo apruebe un Pleno, señora Sáinz. No pervierta las instituciones por el titular. No siga los pasos de sus mayores y de sus mociones fantasmas.

Ya sé que su partido está intentando marcar el rumbo de la izquierda en este país a costa de sus *shows*, pero de momento hay una izquierda sensata que se está resistiendo. Veremos a ver lo que les dura y si al final acaban entregándose a los delirios de grandeza y ansias de poder de su líder. A nosotros desde luego no nos engañan.

Mire, señora Sáinz, al final, si no hay legislación que lo respalde, el cese o las dimisiones quedan dentro de la responsabilidad personal del individuo, y eso tiene que ver con los valores de la propia persona, con ser coherente, con que si no se cumple con aquellos retos o compromisos que uno mismo se ha autoimpuesto al asumir el cargo, ¡pues se va!

Ustedes quieren hoy utilizar el subterfugio legítimo de la reprobación, esta especie de revelación pública vía Pleno de la pérdida de confianza de una persona o el reproche en su forma de actuar, que no tiene efecto jurídico alguno ni más practicidad que la mera declaración. Una herramienta que respetamos, nos parece bien que plantee esta pérdida de confianza por parte del Pleno, pero no nos gusta, no es el fin de la propia actividad del Parlamento, señora Sáinz, que es legislativo, de control e impulso al Gobierno.

Respetamos esta iniciativa, aunque no nos convence porque nosotros ya hemos expresado lo que teníamos que haber expresado donde había que hacerlo, públicamente, consulte la hemeroteca. Perdimos la confianza en el senador autonómico al constatar el hecho de que no se iba a trabajar por La Rioja. Un error que asumo en primera persona, pero rectificar es de sabios y por eso estamos intentando poner soluciones mientras otros solamente quieren titulares.

Miren, hoy, lo volvemos a decir por duplicado si quiere, esta Cámara ya no respalda de manera mayoritaria al senador autonómico, incluso me sumo a pedir la dimisión desde esta tribuna, porque no nos representa, señora Sáinz. Sin embargo, no me voy a unir a su *show* y pervertir la institución aprobando exigir una dimisión que no va a ningún lado y que además sobrevuela o ignora la propia regulación de la que no nos hemos dotado en esta Cámara legislativa en la que usted está sentada ahora mismo.

Podemos debatir cuando quiera en otro foro más profundamente sobre la responsabilidad personal y la decencia de las propias personas dentro de la política. No es un tema nuevo, hay múltiples artículos y hasta ensayos sobre este tema, pero lo que hoy estamos decidiendo es, señora Sáinz, si usted quiere una declaración formal y respetuosa por parte de esta Cámara o si quiere continuar con su *show*. Díganoslo: ¿quiere continuar con su *show* o quiere una declaración respetuosa?

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la enmienda, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidenta.

Bueno, pues esta iniciativa, como hemos visto, tiene dos puntos: uno es la reprobación y otro es la dimisión.

Usted quiere que en esta Cámara se diga que no se siente representada por el señor Sanz en el Senado, y esta incongruencia resume sus dos años de legislatura y resume en muy pocas palabras lo que han venido a hacer aquí: blanquear el oscuro Gobierno del Partido Popular. Por tanto, no trate usted de impedir con una enmienda que mi grupo pueda pedir en esta Cámara la dimisión del señor Sanz. Con lo cual, el Grupo Parlamentario Podemos no aceptará la enmienda que ha presentado el Grupo Ciudadanos.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias de nuevo.

Bueno, señora Sáinz, creo que en esta Cámara lo que podemos hacer es modificar leyes y le animo a que modifiquemos las leyes para no seguir incurriendo en errores del pasado.

Ya avisé en su día en esta misma tribuna que corríamos el riesgo de convertir esta Cámara en la casa de la reprobación. Una herramienta que debería ser excepcional y que espero que, a la vista de los hechos, no se convierta en una norma de aquellos que persiguen convertir esta casa en un circo de tres pistas.

Mire, le voy a recordar por qué pensamos que el expresidente era una buena persona para representar a La Rioja después de veinte años. Primeramente, porque era una de las personas que mejor conocía esta tierra, o que creemos que mejor conocía esta tierra, y además porque nos expresó su deseo de seguir trabajando por La Rioja, pero no solo a Ciudadanos, no solo a Ciudadanos, también al resto de diputados que están aquí sentados hoy en esta Cámara. Y ahí cuando le encomendamos la responsabilidad de asumir el cargo de senador autonómico en representación de la Comunidad Autónoma, él dijo –y cito textualmente– "que aceptaba el reto con el compromiso, la responsabilidad y la misma ilusión y las ganas con las que lo hizo durante sus veinte años de presidencia". Y además decía: "Voy a trabajar por los intereses de esta tierra riojana, voy a trabajar por cada uno de los riojanos –esto lo tuve que leer varias veces, "por cada uno de los riojanos", pensaba que había dicho "solo por uno de los riojanos", pero, bueno–, por todos los riojanos, en la medida de construir una región de mayor calidad, de mayor prosperidad y de mayor, lógicamente, bienestar para todos los riojanos". Dijo también que se ponía a disposición del Gobierno, y entiendo que de esta Cámara que lo designó, para –de nuevo vuelvo a citar– "seguir trabajando por algo tan importante como es hacer esta comunidad autónoma más fuerte, más competitiva, más cohesionada socialmente y contribuir a mejorar la calidad de vida y bienestar de todos los riojanos". Bueno, pues eso es lo que se nos prometió. Y, una vez que se ha constatado que todo lo que se nos prometió era falso, era mentira, nosotros lo que hemos intentando es revertir esta situación, señora Sáinz, revertir esta situación y reconducirla para que nuestro representante en la Cámara Alta sí trabaje por todos los riojanos y sí trabaje por la prosperidad de esta tierra.

Y, mire, nosotros hemos estado pidiendo insistentemente, a través de la Presidencia y a través de las comisiones, la comparecencia en esta Cámara, pero para que nos explique qué está haciendo por esta tierra, para que trabaje de forma coordinada con este Parlamento, para que sea representante –como dijo en su día– de todos los riojanos y riojanas.

Miren, tras las elecciones generales de 2015 nosotros pudimos también constatar que aquí no se quería trabajar por todos los riojanos, sino que había o que se buscaba un puesto político y que simplemente lo que había detrás era una simple ambición personal. Y pedimos entonces, lo pedimos, consulte la hemeroteca, dijimos: "Mire, si usted quiere un retiro dorado en el Senado en vez de trabajar por La Rioja, que es para lo

que le ha designado esta Cámara, usted tiene unas elecciones generales en junio de 2016 y puede someterse al escrutinio de los riojanos y presentarse al Senado por el Partido Popular". No creo que sea complicado porque el partido mayoritario ya sabemos que marca sus papeletas con las equis marcadas, con lo cual no creo que haya margen de error o posibilidad de duda por parte del votante si quería o no quería a Pedro Sanz en el Senado. Pero, bueno, nosotros dijimos que se sometiese al escrutinio riojano y no se hizo. Desde luego lo que hicimos, lo que hicimos en su día y volvemos a decir ahora, es que perdió la confianza de este grupo parlamentario y perdió la confianza de esta Cámara.

Y después de los oídos sordos, del rechazo, del ninguneo y de constatar que La Rioja y su gente quedaban en un segundo plano, dijimos –como he dicho– que no tenía la confianza de este grupo parlamentario y que no nos representa por lo menos a nosotros ni a los riojanos porque no trabaja por ellos. Y lo que hemos intentando, lo que hemos intentando desde hace un año ya, es intentar revertir esta situación y traer a esta Cámara lo que podemos hacer, que es una nueva ley de designación de senador autonómico, en la que quede regulada no solo la designación, sino el cese y las relaciones con esta Cámara. Y en ello estamos, señora Sáinz.

Y, le vuelvo a decir, el señor Sanz no nos representa. Lo mejor que podía hacer –se lo digo– el señor Sanz, lo mejor que podía hacer es dimitir de su cargo en el Senado y retirarse, porque no dudaré de que ha trabajado por La Rioja, no tengo que dudarlo yo, lo han avalado cinco mayorías absolutas, señora Sáinz, lo han avalado cinco mayorías absolutas, pero ahora lo que les puedo decir es que no lo está haciendo y, como no defiende esta comunidad, no ha querido venir a escucharnos a este Parlamento y no piensa venir más que –como decía usted– a votar. Y lo que queremos...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: ... –sí–, lo que queremos es que esto no vuelva a suceder en un futuro y que se preocupe por La Rioja y no por la silla que ocupa actualmente. Por eso sí vamos a apoyar la reprobación y, como no podemos cesarle, espero que ahora sí este toque de atención le haga reflexionar.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Ocón.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: Muchas gracias, Presidenta.

Señorías, bueno, la proposición no de ley que estamos tratando hoy aquí en su parte digamos dispositiva tiene dos puntos: uno es la reprobación y otro es la exigencia de dimisión.

Yo creo que todos hemos dejado manifiestamente claro hoy y en plenos anteriores cuál es nuestra impresión, al menos hablaré por el Grupo Socialista, cuál ha sido la catadura de las actuaciones del señor Sanz. Por lo tanto, es evidente que el Partido Socialista votará favorablemente al punto número 1 de esta proposición no de ley.

Votaremos también favorablemente al punto número 2, que es la exigencia de su dimisión, por una cosa muy sencilla: porque lo hemos exigido en múltiples ocasiones. Yo creo que todos los grupos de la oposición públicamente lo hemos pedido; lo ha pedido Ciudadanos, lo ha pedido Podemos y lo hemos pedido nosotros. Yo creo recordar que incluso en el último Pleno lo pedimos en este mismo estrado. Y yo creo que sobran los motivos para hacerlo, para que la actitud del señor Sanz sea reprobada; sobran los motivos, como diría la canción.

Miren, va a ser un recordatorio de lo que hablamos en el último Pleno, pero, señores del PP, ¡es que es lo

que tenemos! Por eso dijimos que dimitiera, porque así tal vez podríamos dejar de hablar de esto y se cortarían al menos con parte de su pasado.

Pero, miren, el señor Sanz no solo ha sido presidente de La Rioja durante veinte años, ha sido durante más años todavía presidente del Partido Popular en La Rioja. En esos años, el Partido Popular se ha visto inmerso en la trama de financiación B de su partido en toda España y en La Rioja también. Y, antes de que nos pongamos nerviosos, le diré que no se lo digo yo, es que se lo dijo su tesorero. Ya sé que ahora es un delincuente, ese señor que ya no conocen, es el señor Luis Bárcenas, al principio era Luis el Fuerte y luego digamos que cayó en desgracia. ¡Pero no lo dijimos los socialistas! Lo dijo él, el tesorero de su partido, que –digamos– está en la cárcel. Pero es que, claro, ¡es que los tesoreros de su partido están todos en la cárcel o están siendo investigados! Por lo tanto, digamos que no caigamos en el tema de los hechos aislados porque no es así, en su partido no es así, no hay hechos aislados, hay una trama de corrupción continua y constante, a lo largo de todo el periodo democrático, de financiación ilegal de su partido, y fue su tesorero quien dijo que en esta tierra se recaudaron 200.000 euros y se llevaron a Génova, 13 para que fueran blanqueados y devueltos. Y sabemos por la contabilidad A del PP que 200.000 euros llegaron. Y algunos de ustedes tuvieron que ir a la Audiencia Nacional a declarar por este asunto. Y en ese momento no tenía muy claro lo que pasó. Pero fíjense lo que es esto porque es... Algunas de esas contestaciones fueron tratar a los ciudadanos como estúpidos, y creo que eso no es posible, no es posible. Porque no puede ser que cuando uno financie una obra y llegan aquí 200.000 euros en su partido nadie sepa quién los pidió, a quién se le solicitaron, por qué, por qué el presupuesto de su sede en La Rioja no se envió a Génova, quién dio la autorización para que llegara ese dinero... Es que ¿se dan ustedes cuenta de que ninguno de esos puntos se ha aclarado? ¡Es que de su partido en La Rioja todavía no sabemos quién pidió esos 200.000 euros! No un euro y medio, ¡200.000 euros! Y lo que dijo su tesorero es que ustedes los llevaron allí de donaciones... ¡Oye!, esta mañana hemos conocido unas grabaciones de un colega suyo, del tesorero y gerente del Partido Popular en la Comunidad de Madrid, de una investigación judicial, unas declaraciones suyas del mes de marzo, en las que dijo que "¡hombre!, que los empresarios pues igual algunos donaban dinero al Partido Popular por cariño". Ya es que la tomadura de pelo es de tal magnitud que ya no es el hecho en sí, que ya es gravísimo, ¡pero es que es todavía más grave que quieran tomar a la ciudadanía por estúpida! ¡Es que eso no puede ser!

Que el señor Sanz, como presidente del partido en ese momento, todavía no haya dado ni una explicación a los riojanos sobre cómo se financió la sede de su partido, que es la que está en entredicho, no la de ningún otro partido, la del suyo, nos parecería ya motivo suficiente. Pero es que además –se lo vuelvo a recordar– es una pena que nuevamente el señor Sanz no esté en el debate y no esté –como sería su obligación– como diputado de esta Cámara asistiendo a este debate. Pero, bueno, en ese momento el señor Sanz reformó su casa con la misma empresa que reformó su sede. Todavía no ha dado ninguna explicación al respecto, ¡eh! Y yo creo que coincidencias, esa coincidencia es bastante importante.

Miren, en la parte de la exposición de motivos del Grupo Podemos se dice que el asunto es –digamos– fundamentalmente por el chalé, porque ahora mismo, como saben, se ha enviado la causa al Tribunal Supremo dándole la condición de aforado en Cortes Generales al señor Sanz. Y esto ya podría ser incluso motivo suficiente, porque el señor Sanz –y termino ya, señora Presidenta– en este mismo estrado –como les recordé el último día– utilizó este Parlamento en beneficio propio cuando dijo textualmente: "Pido que se utilice el Plan General para regular y ahí estará el presidente defendiéndome a mí y a todos los demás". Y eso, según el diccionario de la RAE, es corrupción, señores del Partido Popular, es absolutamente corrupción, el uso de las instituciones en beneficio propio. Y, si todo es grave y si sabemos que se concatenaron una serie de cuestiones...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: ... –voy terminando, señora Presidenta– en el Ayuntamiento de Villamediana hasta llegar a la aprobación del Plan General, incluyendo un sector que no existía y que solo apareció cuando surgió el asunto del chalé del señor Sanz, si todo esto es grave –y termino–, ¿saben ustedes lo que es todavía más grave?: que el señor Sanz, con los medios de comunicación delante, sabiendo que había cometido una ilegalidad, dijo que volvería a hacer lo mismo. Y él era...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: ... el principal responsable de que la ley se cumpliera en esta tierra y ha sido su principal infractor. Por eso es necesario, por la democracia y por la regeneración de esta tierra, que el señor Sanz dimita.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Señora Presidenta.

Señoras y señores Diputados, hace hoy, precisamente hoy, cuarenta años que se celebraron en España las primeras elecciones democráticas, y la finalidad no era otra sino que formar unas Cortes que a la postre trajeron la Constitución española del 78, que ponía de manifiesto la voluntad firme de los españoles de constituir una democracia del corte de los Estados liberales, de corte occidental, con separación de poderes y donde se respeta la presunción de inocencia, ¡y donde se respeta la presunción de inocencia!

Señores de Podemos, ¡que la gente no les vota! ¡Yo no sé cuándo se les va a meter a ustedes esto en la cabeza! ¡Que no les votan a ustedes! Y no acepto ninguna lección ética por su parte, ¡ninguna! Ninguna de un partido que se financia de una criminal y sexista teocracia como es la iraní, y tampoco de un partido que se financia de la corrupta Venezuela, y tampoco de un partido que alardea de la amistad, en el mejor de los casos, con los amigos de la ETA, y tampoco acepto ninguna lección de un partido que siempre está del lado de los separatistas catalanes queriendo romper la soberanía nacional. ¡Libéreme Dios de la fraternidad republicana esa de la que alardean ustedes! ¡Si no hay nada más que ver cómo se tratan entre ustedes! ¿Qué van a hacer con el resto? ¡Cualquier cosa! Miren, la enfermedad moral que ustedes llevan, la miseria moral es tan grande que cuando hay un señor que dona 320 millones de euros para comprar equipamiento para luchar contra el cáncer, ¿ustedes saben cómo lo califican?: "tercermundista", "filantropía barata", "limosna del millonario"... Si ustedes hacen así con un hecho tan altruista, ¡qué no va a pasar en el resto de los casos! Yo creo que con ustedes Hobbes se quedó corto y, en vez de decir que "el hombre es un lobo para el hombre", habría que decir que ustedes son una manada de hienas contra el resto de los hombres, sinceramente se lo digo.

Señores del Partido Socialista, es que hay que tener mucha jeta para venir aquí y hablar de claridad y responsabilidad cuando ustedes son los primeros que niegan una comisión de investigación en esta Cámara de la financiación de su partido político, votando en contra. Da la casualidad de que han votado a favor de todas menos de la suya. (*Comentarios ininteligibles*). ¡De todas menos de la suya! Y luego hay que oírles hablar de...

(*Comentarios ininteligibles*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Guarden silencio, señorías.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Mire, y le voy a decir: ustedes hablan de justicia, o pretendo o quiero entender que hablan de justicia, pero no respetan lo que de verdad dicen los jueces, ¡no lo respetan!, y, si no, vayan a la hemeroteca, vayan a la hemeroteca. Miren, diario *La Rioja*, 26 de enero del 2017: "Magistrado del Juzgado de Instrucción número 3 de Logroño revoca en su integridad el auto que ordenaba investigar por delito las construcciones de los sectores diseminados". Conclusión: no hay delito. No solo eso, no solo eso, sino que además el Plan General..., dice el juez que el Plan General Municipal de Villamediana ni siquiera fue recurrido en la vía contencioso-administrativa, ni siquiera eso, y además que asume los criterios legalmente establecidos en nuestro ordenamiento y que, por lo tanto, ningún indicio hay de delito en su aprobación. Eso es lo que dicen los jueces, no lo que usted dice. ¡Es la verdad!

Diario de *La Rioja* –otro ejemplo–, 27 de abril de 2017. El titular del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Logroño, en su sentencia contra un recurso –qué curiosidad, planteado por una exdiputada del Partido Socialista, si no me equivoco exalcaldesa de Villamediana, y también por un concejal de Izquierda Unida en Villamediana–, ¿qué dice?, ¿qué dice el juez? Simplemente voy a leer el titular: "El magistrado cree que los demandantes 'utilizan de forma espuria y fraudulenta' un vehículo legal para lograr impacto mediático". ¡No lo digo yo! ¡No lo digo yo! ¡Eso es lo que dicen! (*Comentarios ininteligibles*). Y recuerda el juez que ninguno de los demandantes...

LA SEÑORA PRESIDENTA: No se pongan nerviosos, señorías.
Continúe, señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ..., recuerda que ninguno de los demandantes impugnaron el plan. ¡Ninguno! Y tampoco se opusieron a la confirmación de los cinco sectores.

Y, por último, y más bochornoso, señor Ocón, más bochornoso porque le afecta a usted. El 5 de mayo de 2017, el Juzgado de Instrucción número 1 inadmitió a trámite las denuncias que planteó usted, usted, también otra vez con el concejal de Izquierda Unida de Villamediana, con el señor Jesús Cámara. ¿Y sabe lo que dice? Que no son constitutivos de delito los hechos. ¡Eso es lo que dice! ¿Respetan ustedes las sentencias? ¿Respetan ustedes lo que sí dice la justicia o, como no les gusta, se olvidan del asunto? Me temo que [...] Pleno. ¿O por el contrario, señor Ocón, usted viene aquí y está utilizando el Parlamento para plantear su candidatura a la secretaría general del Partido Socialista? ¡Digo yo! Es que, si no, no lo entiendo.

Hablan de la sede de nuestro partido. Fueron llamados a declarar en calidad de testigos. Ustedes pidieron su imputación y el juez dijo que no. ¡Y esa es la realidad! ¡Esa es la realidad!

Yo les daría, sinceramente, un consejo a los señores del Partido Socialista y a los señores del Grupo Parlamentario Podemos: dediquen más tiempo, dediquen más tiempo a hacer una oposición constructiva para los riojanos y para La Rioja y menos en manchar la figura de alguien que trabajó tanto por esta comunidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.
Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Gracias de nuevo, Presidenta.

Bueno, señor Garrido, no se puede caer más bajo en una argumentación. ¡Ese es el nivel del Partido Popular!

Es cierto, como ha dicho usted, que el señor Sanz no está condenado ni imputado todavía, todavía, pero aquí hay una cosa... (*Comentarios ininteligibles*). Tranquilos. Tranquilos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Guarden silencio.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Aquí hay una cosa que nadie, ni tan siquiera usted, señor Garrido, puede negar, no la puede negar, y es que construir un chalé que sobrepasa los cuarenta metros cuadrados en un terreno calificado como no urbanizable es ilegal. Cuando alguien además solicita una licencia de obras alegando que va a cambiar unas tejas que tenía rotas y presentando un presupuesto falso a sabiendas de lo que realmente va a hacer, es una ampliación que contraviene la ley. Eso también es una ilegalidad.

Pero es que la situación va más allá, porque estas ilegalidades que he mencionado no son las únicas en las que se incurre. El exalcalde del municipio usa su posición en las instituciones públicas para legalizar una construcción ilegal contraviniendo incluso la ley, con el único objetivo de favorecer al jefe de su partido, y eso es un presunto delito de prevaricación, pero de prevaricación con mayúsculas. Y por esto último que acabo de decir está siendo investigado en el Juzgado número 2 de Logroño, ¿eh?, el exalcalde de Villamediana, Tomás Santolaya. No por uno, sino por dos delitos de presunta prevaricación urbanística.

Lo mismo que ocurre con el señor Sanz. Si la jueza que instruye el caso no hubiese encontrado indicios de delito, lo hubiese desestimado. ¡Pero es que no ha sido así! Es que la jueza ha decidido que este proceso debe continuar y lo ha enviado al Tribunal Supremo porque el señor Sanz tiene condición de aforado y tiene que ser el Tribunal Supremo quien determine si hubo delito. Y a todas estas ilegalidades que acabo de mencionar, si además le añadimos el deficiente trabajo que el señor Sanz ha llevado a cabo tanto en el Senado como en este Parlamento, no hay lugar a dudas de que merece la reprobación por parte de toda la Cámara. Y, por tanto, la única salida que le queda al señor Sanz después de su reprobación es la dimisión. Y, si esto sucede, nosotros desde luego lo vamos a agradecer y su grupo parlamentario estoy segura de que también.

Señor Ubis, presentar una ley que determine el proceso de elección y de cese de senador autonómico está bien, y por eso nosotros le recuerdo que le apoyamos y votamos a favor de esa tramitación de la proposición de ley que presentaron ustedes en el Pleno anterior, pero siento tener que recordarle también que fue usted el que votó a favor de designar al señor Sanz como senador autonómico para representarnos a todos los riojanos en la Cámara Alta. Y de aquellos polvos hoy tenemos estos lodos.

Pero, de verdad, tampoco entendemos su postura, ¿no?, porque ustedes se dedican a amagar continuamente con la salida de Sanz, y hoy, cuando tienen la oportunidad de hacerlo con la legitimidad que nos otorga esta Cámara, van ustedes y dan un paso atrás. ¡De verdad que no hay quién les entienda! Y permítame decirle que nos han decepcionado, pensábamos que en algo tan básico como el apoyo a la transparencia, a la regeneración democrática y al intento de poner fin a la corrupción del Partido Popular iba a ser viable, pero ustedes lo están paralizando.

Queremos, por supuesto, agradecer al Grupo Socialista el apoyo en esta iniciativa que sin duda marcará un antes y un después en la historia política de esta comunidad.

Y ya por último, señorías del Partido Popular, nosotros ni los riojanos le debemos nada al señor Sanz, más bien al contrario, es el señor Sanz el que debe explicaciones a todos los riojanos, que le recuerdo que a día de hoy todavía estamos esperando que salga a dar la cara, y hoy puede ser un buen día para hacerlo. Si al señor Sanz le quedase un mínimo de decencia, dimitiría hoy mismo.

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Finalizado el debate y antes de pasar a la votación...

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Por alusiones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Creo, señor Cantabrana, que no ha habido alusiones a usted. Ha habido alusiones a muchísima gente, se han dicho muchísimas cosas que creo que sobran en la tribuna, pero no vamos a reabrir debates.

Les recuerdo, señorías...

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Cantabrana, no tiene la palabra.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: No tiene la palabra.

Les recuerdo, señorías, antes de proceder a la votación, el contenido del artículo 71 del Reglamento de la Cámara, que dice: "El voto de los Diputados es personal e indelegable. Ningún Diputado podrá tomar parte en las votaciones que afecten a su estatuto de Diputado".

Sometemos la propuesta a votación. Entiendo que la vamos a hacer de forma separada a los dos puntos, de acuerdo a lo que ha pedido el señor Ubis.

En primer lugar, votaremos el punto 1. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 18 votos a favor, 14 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobado.

Y sometemos a votación el segundo punto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 14 votos a favor, 14 en contra, 4 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Repetimos la votación, puesto que hay un empate. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 14 votos a favor, 14 en contra, 4 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda, por tanto, rechazado.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. *(Aplausos)*.

(Eran las quince horas).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40